

P R E S E N T A C I Ó N



Ciudadanos del Municipio de Ensenada:

En cumplimiento a lo dispuesto en los diversos preceptos legales de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación del Estado de Baja California y el Acuerdo de Creación del COPLADEM, ordenamientos que regulan la planeación municipal, presento a ustedes nuestro **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1999-2001**.

El presente documento, si bien atiende a un mandato de ley, su contenido refleja las inquietudes, demandas y propuestas expresadas por ustedes durante los recorridos realizados por nuestro municipio, así como en las sesiones de trabajo convertidas en foros de consulta a través de los 18 subcomités sectoriales que integran al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en los cuales, funcionarios de los tres ordenes de gobierno, organismos no gubernamentales y ciudadanía en general convergieron, definiendo con claridad los objetivos, las estrategias y las acciones que orientan el rumbo del XVI Ayuntamiento de Ensenada, que me honro en presidir.

Aunada a la propuesta ciudadana, el presente plan contiene los principios rectores y los lineamientos del Programa Operativo de Gobierno presentado a ustedes en mi mensaje de toma de posesión, así mismo, es congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, constituyendo un eslabón más dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y dada su finalidad, en el se plasman los plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de ejecutar las acciones, estas dos últimas etapas obligadas en todo proceso de planeación, se logran definir por primera vez en un Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada.

Nuestro municipio, a través de la historia, se ha caracterizado por la gran participación de la sociedad derivada de la conciencia cívica de la misma, la cual una vez más queda comprobada y representada en este documento reflejo del interés de una sociedad dinámica, crítica y dispuesta a trabajar en el mejoramiento de su entorno, de su familia, de su gobierno. Hoy, más que nunca, estoy convencido de que el trabajo en conjunto con el binomio "gobierno-ciudadanía", es el mejor camino para lograr nuestro desarrollo y fortalecer así nuestro querido municipio de Ensenada.

Manifiesto mi reconocimiento a todas las personas que colaboraron con su experiencia en la elaboración de este Plan, resultado de un verdadero ejercicio democrático, lo cual nos obliga como Gobierno a crear las condiciones que hagan propicios los apoyos oficiales para el cabal cumplimiento de los objetivos planteados. El crecimiento sostenido y sustentable que requiere nuestro Municipio, deberá contemplar el desarrollo integral de las vocaciones económicas y ambientales, que permita dar certeza a nuestras demandas sociales.

Aprovecho este espacio para conminar a todos los ensenadenses a que de igual forma, tal y como han participado en esta primera etapa de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, continúen haciéndolo en las subsecuentes etapas de instrumentación, control y evaluación del mismo, con mayor interés y entusiasmo; que la tarea aún no ha terminado, que nuestro esfuerzo deberá ser constante y decidido, ya que sólo así podemos aspirar a mejores estadíos de bienestar y desarrollo.

Sirva este Plan como el documento rector de las acciones de Gobierno del XVI Ayuntamiento, en el cual nos veamos involucrados todos, donde nos comprometamos y **Trabajemos Juntos** en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Ensenada.

ENSENADA, B.C., JUNIO DE 1999

Dr. Daniel Quintero Peña.
Presidente del XVI Ayuntamiento
Constitucional de Ensenada

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA	3
1.1 ORIGENES HISTÓRICOS	3
1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL	3
1.3 UBICACIÓN ESTRATÉGICA	4
1.4 DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA	4
1.5 CLIMAS Y TEMPERATURAS	5
1.6 DEMOGRAFÍA	6
CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	9
2.1 ÁMBITO FEDERAL	9
2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2.1.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN	
2.2 ÁMBITO ESTATAL	10
2.2.1 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
2.3 ÁMBITO MUNICIPAL	12
2.3.1 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	
2.3.2 REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, B.C.	
2.3.3 ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	
CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO	14
3.1 POLÍTICA SOCIAL	14
3.2 POLÍTICA ECONÓMICA	14
3.3 SEGURIDAD PÚBLICA	15
3.4 DESARROLLO URBANO	16
3.5 DESARROLLO RURAL	16
3.6 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	17
3.7 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	18

CAPÍTULO 4. DESARROLLO SUSTENTABLE	19
4.1 DESARROLLO URBANO	19
4.1.1 PLANEACIÓN	
4.1.2 CONTROL URBANO	
4.1.3 CATASTRO	
4.1.4 SUELO Y VIVIENDA	
4.1.5 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
4.1.6 VIALIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
4.2 ECOLOGÍA	29
4.2.1 ÁREAS VERDES	
4.2.2 AGUA	
4.2.3 ATMÓSFERA	
4.2.4 SUELO	
4.2.5 ÁREAS Y RECURSOS NATURALES	
4.2.6 LÍNEAS GENERALES	
4.3 DESARROLLO RURAL	37
4.3.1 AGRÍCOLA	
4.3.2 PECUARIO	
4.3.3 RECURSOS NATURALES	
4.3.4 PESCA	
4.3.5 DESARROLLO SOCIAL	
4.4 OBRAS PÚBLICAS	46
4.4.1 OBRAS PÚBLICAS	
4.4.2 SERVICIOS PÚBLICOS	
4.5 DESARROLLO ECONÓMICO	56
4.5.1 SECTOR PRIMARIO	
4.5.2 SECTOR SECUNDARIO	
4.5.3 SECTOR TERCIARIO	
4.5.4 EMPLEO	
4.6 PESCA Y DESARROLLO PORTUARIO	65
4.6.1 PESCA	

4.6.2 DESARROLLO PORTUARIO

4.7 TURISMO **71**

4.7.1 ECOTURISMO

4.7.2 TURISMO POR CRUCERO

4.7.3 EVENTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

4.7.4 CONCIENTIZACIÓN - VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL TURISMO

4.7.5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA E HISTORIA DE LA CIUDAD DE ENSENADA

4.7.6 GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN
LA ZONA URBANA Y RURAL

CAPÍTULO 5. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL **77**

5.1 EDUCACIÓN **77**

5.1.1 PREESCOLAR

5.1.2 PRIMARIA

5.1.3 SECUNDARIA

5.1.4 INDÍGENA

5.1.5 ESPECIAL

5.1.6 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

5.1.7 MEDIA

5.1.8 EDUCACIÓN SUPERIOR

5.2 CULTURA **86**

5.3 DEPORTE **90**

5.3.1 DEPORTE PARA TODOS

5.3.2 DEPORTE ESTUDIANTIL

5.3.3 DEPORTE ASOCIADO

5.4 ATENCIÓN A LA JUVENTUD **97**

5.4.1 POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

5.4.2 MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

5.4.3 EL JOVEN EN EL MEDIO PRODUCTIVO

5.4.4 ADICCIONES

5.4.5 EDUCACIÓN SEXUAL

5.5 SALUD

- 5.5.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD
- 5.5.2 ATENCIÓN A LA SALUD
- 5.5.3 MARCO JURÍDICO
- 5.5.4 FOMENTO Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- 5.5.5 CAPACITACIÓN

5.6 DESARROLLO SOCIAL

107

- 5.6.1 FAMILIA
- 5.6.2 LA MUJER
- 5.6.3 LA NIÑEZ
- 5.6.4 LA TERCERA EDAD
- 5.6.5 DISCAPACITADOS
- 5.6.6 ADICCIONES

5.7 ASUNTOS INDÍGENAS

115

CAPÍTULO 6. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

121

6.1 SEGURIDAD PÚBLICA

121

- 6.1.1 MARCO JURÍDICO
- 6.1.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO
- 6.1.3 TRABAJO Y OPERATIVIDAD
- 6.1.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 6.1.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL

6.2 PROTECCIÓN CIVIL

126

- 6.2.1 MARCO JURÍDICO
- 6.2.2 PARTICIPACIÓN SOCIAL
- 6.2.3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 6.2.4 DIFUSIÓN

CAPÍTULO 7. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

129

7.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

129

- 7.1.1 MODERNIZACIÓN
- 7.1.2 RECURSOS HUMANOS
- 7.1.3 RECURSOS MATERIALES

7.1.4	RECURSOS FINANCIEROS	
7.1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
7.2	COMUNICACIÓN SOCIAL	136
	CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES	139
	CAPÍTULO 9. ORGANISMOS RESPONSABLES y COLABORADORES	140
9.1	ORGANISMOS RESPONSABLES	140
9.1.1	MUNICIPALES	
9.1.2	ESTATALES	
9.1.3	FEDERALES	
9.1.4	NO GUBERNAMENTALES	
9.2	COLABORADORES	145
9.2.1	ESPECIALES	
9.2.2	RESPONSABLES	
	CAPÍTULO 10. DIRECTORIO	154

INTRODUCCIÓN

Toda actividad en la vida está basada en planes, así vemos que lo mismo se planea desde una reunión de trabajo, un congreso, unas vacaciones, una campaña política, y por supuesto, un adecuado desarrollo municipal.

La planeación no es una actividad exclusiva de alguna profesión ni de persona alguna, es una actividad que requiere de un equipo de trabajo interdisciplinario, donde con el apoyo de una metodología y técnica adecuadas, se compilan y analizan todos los elementos políticos, socioeconómicos y culturales que intervienen en su conjunto, con la finalidad de obtener resultados concretos y poder cumplir los objetivos y metas preestablecidos.

En nuestro caso, la planeación no es sólo una formalidad técnica que pretende organizar el trabajo del sector público, sino es una actividad permanente de consulta y participación social, que mediante la comunicación y el diálogo, legitima los objetivos de una sociedad cada vez más demandante como la nuestra.

¿Qué hacer? ¿Por qué hacerlo? ¿Dónde hacerlo? ¿Cuándo hacerlo? ¿Cuánto? y ¿Quién? Son cuestiones básicas de cualquier acción.

La práctica de la planeación ha sido permanente en nuestro municipio; de hecho, es a partir del año 1979, donde se plasma la decisión política de instrumentar la Reforma del Estado a nivel nacional, entendida ésta, como un proceso de modernización política, económica, social y cultural, donde se planteó la necesidad de promover una vida más democrática con la participación de toda la sociedad en todos los espacios de la vida pública, siendo el aspecto más relevante de esta reforma el aumento de la participación social.

De igual forma, la Ley de Planeación del Estado de Baja California del 30 de junio de 1983, enfatiza la importancia de la participación ciudadana, no sólo en el proceso de planeación y formulación del Plan Municipal de Desarrollo, sino también, en sus diferentes fases de ejecución, control y evaluación; señala los elementos que integran el Sistema de Planeación Democrática, donde llevan un papel importante el Gobierno Constitucional del Estado, el Congreso Local, los Ayuntamientos, los Presidentes Municipales, dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios. Establece asimismo, que le corresponde al ayuntamiento, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, entre otras funciones, las siguientes:

- Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, acción que fue efectuada el pasado 21 de diciembre de 1998, logrando una participación representativa de toda la sociedad, con más de 300 personas, mismas que quedaron registradas y distribuidas en los 18 subcomités sectoriales que lo integran.
- Elaborar e instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 1999-2001 de Ensenada, define el rumbo por el que habrán de transitar las acciones de los 3 órdenes de gobierno, determinando previamente los objetivos y estrategias que dentro de un plazo preestablecido, las dependencias y organismos responsables habrán de realizar, orientando y fomentando la participación de la sociedad en su conjunto.

El presente Plan consta de 10 capítulos generales, que contienen el análisis temático, con los objetivos, las estrategias y líneas de acción correspondientes.

El Capítulo 1 trata los aspectos generales del entorno en el ámbito municipal, como son: orígenes históricos, características geográficas, ubicación estratégica, división político-administrativa, clima y temperatura, demografía y algunos aspectos sociales.

El Capítulo 2, trata lo relativo al marco jurídico de la planeación, en los tres órdenes de gobierno.

En el Capítulo 3 se definen los principios rectores de la administración municipal del XVI Ayuntamiento, basados en una planeación estratégica.

El Capítulo 4, contiene las propuestas de los 7 subcomités sectoriales que tienen una relación directa entre sí (Desarrollo Urbano, Ecología, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Pesca y Desarrollo

Portuario y Turismo), y son base del desarrollo sustentable, que nos permitirá crecer, preservando nuestro medio ambiente, sin poner en riesgo los recursos de las futuras generaciones.

El Capítulo 5, trata todo lo relativo al Desarrollo y Bienestar Social, englobando las propuestas de otros siete subcomités (Educación, Cultura, Deporte, Atención a la Juventud, Salud, Desarrollo Social y Asuntos Indígenas), que mantienen una estrecha relación.

El Capítulo 6, versa sobre los servicios prioritarios de Seguridad Pública, así como la importante actividad de Protección Civil.

El Capítulo 7, incluye las actividades prioritarias de la Administración Pública Municipal, encaminadas a optimizar los recursos y eficientar la atención al público. Asimismo, incluye las actividades de la Dirección de Comunicación Social, con un enfoque crítico, donde la actividad de mantener informada a la comunidad respecto al quehacer del gobierno, se haga en forma profesional y oportuna, donde las cifras pasen a segundo término y prevalezcan los beneficios obtenidos por la comunidad, como resultado de dichas acciones de gobierno.

El Capítulo 8, plasma unas breves conclusiones del Plan, donde sobresale la necesidad de coordinar los esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado para avanzar en la consecución de los objetivos planteados.

El Capítulo 9, está dedicado a las personas integrantes de los subcomités sectoriales que colaboraron en la elaboración de este plan, por su importante participación y decidido apoyo; asimismo contiene la relación de los organismos responsables de cada una de las líneas de acción de manera sucinta e identificados por su respectiva clave (número).

Por último, en el Capítulo 10 se plasma el Directorio del Gobierno Municipal y del COPLADEM, que fue el organismo encargado de coordinar estos trabajos y plasmarlos finalmente en el presente plan.

Arq. Francisco Javier Durón Téllez
Coordinador General del COPLADEM

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 ORÍGENES HISTÓRICOS

Los orígenes del Municipio de Ensenada, tierra nueva y de profundo horizonte histórico, tierra de retos y esperanza, se remontan muchos años antes de la llegada de los españoles; luminosas y evocadoras son las historias y leyendas que rodean los inicios de la Ensenada de Todos Santos, desconociéndose los orígenes de las razas aborígenes que poblaron la región.

Actualmente de los cinco grupos indígenas que aún subsisten en el estado, cuatro se localizan en el municipio de Ensenada.

1. CUCAPÁ: Sur del Valle de Mexicali, El Mayor Cucapá, Colonia Carranza, Laguna Salada.
2. KILIWA: En el Valle de La Trinidad, Arroyo León.
3. KUMIAI: San José de la Zorra, Juntas del Neji, San José de Tecate.
4. PA'IPAI: San Isidoro, Santa Catarina, Cañón de los Encinos, Jamau.
5. COCHIMI: Valle de Ojos Negros, La Huerta, San Antonio Necua.

17 de Septiembre de 1542.- El explorador portugués Juan Rodríguez Cabrillo, a nombre de la corona española, descubre la actual Bahía de Ensenada, a la cual llamó Bahía de San Mateo.

2 de Noviembre de 1602.- Llega a la bahía el Capitán Sebastián Vizcaíno, renombrándola Bahía de Todos Santos.

1805.- El Alférez José Manuel Ruíz, recibe como compensación a sus servicios como militar y gobernante, dos sitios de ganado mayor, conocido como rancho Ensenada de Todos Santos, fundándose así, lo que es ahora la ciudad de Ensenada.

4 de Octubre de 1824.- Se reconoce en la Constitución Federal de 1824 los dos territorios: el de la Alta y la Baja California.

Agosto de 1856-1860.- Se establece en Real del Castillo la comandancia del Partido Norte del territorio de la Baja California.

1872.- Real del castillo es nombrada capital del territorio de Baja California.

15 de Mayo de 1882.- El Presidente de la República, General Porfirio Díaz, declara que la cabecera del Partido Norte cambiaría del Real del Castillo a Ensenada de Todos Santos, fecha que se considera como oficial de la fundación de Ensenada.

15 de Diciembre de 1887.- El gobierno declara que la península de Baja California, queda dividida en dos partidos políticos, denominados distritos (norte y sur), con residencia en Ensenada de Todos Santos y La Paz respectivamente.

1915.- Ensenada deja de ser cabecera municipal del distrito norte, la cual es trasladada a Mexicali por instrucciones del coronel Esteban Cantú.

1930.- Los distritos norte y sur de la Baja California cambian a territorios, quedando constituido el Territorio Norte por tres delegaciones: Mexicali, Tijuana y Ensenada. **16 de Enero de 1952.-** Se publica el decreto presidencial del 31 de Diciembre de 1951, donde Baja California deja de ser territorio y se convierte en el Estado 29 de la República Mexicana, integrándose con 4 municipios: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada.

1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Coordenadas Geográficas extremas: El municipio de Ensenada se encuentra en las coordenadas geográficas extremas y colindancias siguientes:

- Al Norte: 32° 21' latitud norte, con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali.
- Al Sur: 28° 00' latitud norte, con el estado de Baja California Sur.
- Al Este: 112° 47' longitud este, con el municipio de Mexicali y el Golfo de California (Mar de Cortés).
- Al Oeste: 116° 53' longitud oeste, con el Océano Pacífico

Extensión territorial del municipio respecto al estado y al país.- El municipio de Ensenada con sus 52,646.51 km². de superficie, representa el 73.5% de la superficie del Estado que es de 71,609.26 km². y respecto al país representa el 3.6%, que lo ubica como el más grande de los 2,419 municipios de todo el país.

Extensión territorial comparativa de los 5 municipios de Baja California.- El territorio del municipio de Ensenada es tan extenso, que el municipio de Mexicali cabe 3.8 veces dentro del territorio de Ensenada; el de Tijuana 42 veces; el de Tecate 15 veces y el de Rosarito, de reciente creación, cabría 115.56 veces; y aún sumando la superficie de los 4 municipios, todos juntos cabrían 2.8 veces.

Distribución porcentual del territorio por zona urbana y rural del municipio.- En nuestro municipio, el área urbana de la ciudad de Ensenada tiene únicamente 61.0742 km², y concentra el 65.7% de la población total del municipio, lo que ocasiona grandes problemas urbanos y sociales, que requieren de más y mejores servicios.

Zona	Valor absoluto	Valor relativo
Área urbana	61.07 km ²	0.12 %
Área rural	52,585.44 km ²	99.88 %
Total del municipio	52,646.52 km ²	100.00%

1.3 UBICACIÓN ESTRATÉGICA

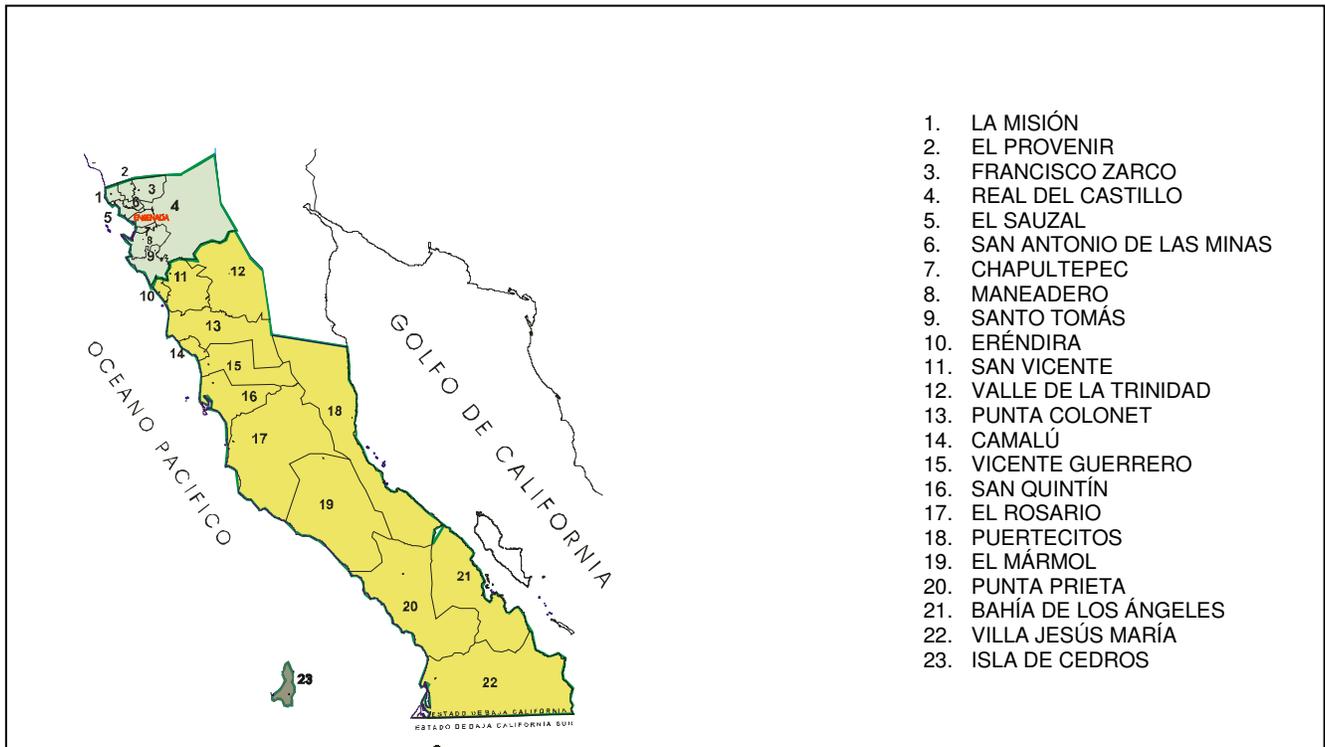
La posición privilegiada del puerto de Ensenada brinda a los inversionistas la oportunidad de efectuar negocios con los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con América Latina y los países de la Cuenca del Pacífico, ya sea de forma directa o como puerto de enlace con los puertos de Long Beach y Los Angeles, Ca. E.U.A.

El reciente inicio de operaciones de líneas navieras con embarques directos de Yokohama, Japón, movilizandocarga contenerizada para las empresas establecidas en la región, muestran el gran potencial de desarrollo de Ensenada como el puerto de entrada y salida de mercancías, con influencia estatal, en la región noroeste del país y en el suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como gobierno municipal se tendrá la total disposición de trabajar coordinadamente con todos los gobiernos de la cuenca del Pacífico, en acciones que se emprendan para desarrollar proyectos y programas económicos que consoliden nuestro puerto, ciudad y municipio, en beneficio de nuestra sociedad.

1.4 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

El municipio de Ensenada está dividido administrativamente, según el **Artículo 9** de la **Ley Orgánica de Administración Pública Municipal del Estado de Baja California**, publicado en el periódico oficial del 30 de Septiembre de 1989 y el Artículo 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada, publicado en el periódico oficial del 23 de Febrero de 1996, en 23 delegaciones que son:



1.5 CLIMAS Y TEMPERATURA

Estaciones meteorológicas.

Existen cuatro estaciones meteorológicas localizadas en distintos puntos del municipio: Ensenada, Bahía de Los Ángeles, El Arco y Las Escobas.

Fundamentalmente existen dos tipos genéricos de climas: los templados húmedos que se presentan en las partes altas de las sierras y los secos que se localizan en el resto del municipio, en ambos climas se caracterizan por fuertes oscilaciones térmicas y pluviométricas.

Además se tienen registrados 6 tipos o subtipos de clima, prevaleciendo el clima muy seco semicálido, que se manifiesta en el 43.54% de la superficie del territorio municipal, siguiéndole el clima seco templado, existente en el 24.25% del territorio; en tercer lugar el clima muy seco templado que se manifiesta en el 18.94% del municipio incluyendo la zona de la ciudad de Ensenada. El resto de la superficie se distribuye en clima muy seco muy cálido, semifrío subhúmedo con lluvias en invierno, con el 7.08%, 3.54% y 2.65% de la superficie del municipio respectivamente.

Temperaturas.

Las temperaturas mínimas y máximas registradas dependen de la región y la localidad con fuertes oscilaciones, habiéndose registrado las siguientes temperaturas mínimas y máximas en promedio mensual, durante el periodo 1984-1993.

Temperatura media mensual (grados centígrados)

CLAVE	ESTACIÓN	ALTITUD MSNM	MES Y AÑO MÁS CALUROSO	MES Y AÑO MÁS FRÍO
16	Ensenada	24	23.8°C (julio-1987)	13°C (diciembre 1985)
2	Bahía de los Angeles	4	30.9°C (sept-1989)	14°C (feb-1985)
10	El Arco	300	27.9°C (agosto-1989)	11.8°C (enero-1985)
23	Las Escobas	50	23.9°C (sept-1984)	11.7°C (marzo-1991)

Precipitación pluvial.

Los recursos naturales están íntimamente ligados al crecimiento y desarrollo de cualquier pueblo. El agua es el recurso natural más importante, por ser vital para todas las formas de vida.

El municipio de Ensenada sufre de sequía extrema en casi toda la extensión y durante la mayor parte del año. La falta de lluvias abundantes y regulares resulta un factor negativo, y cuando existen, resultan eventuales y las más de las veces se pierden por falta de infraestructura adecuada para retenerlas.

La principal característica en la región norte de Baja California, y por ende del municipio de Ensenada, es que las lluvias caen en invierno y no en verano como sucede en el resto del país.

El patrón estacional en Baja California, varía considerablemente de un año a otro, registrándose periodos extremadamente lluviosos y otros severamente secos, con grandes consecuencias para las actividades socioeconómicas de nuestro municipio. Como ejemplo tenemos: los años de 1977/78 , 1982/83 y 1997/98 en que se registraron abundantes lluvias, causando inundaciones y deslaves en las principales ciudades así como la destrucción de puentes y carreteras en la zona rural. Mientras que los períodos de sequías registrados en los años 1973/76 y de 1987/90, causaron graves daños a la agricultura y ganadería, además de reducir peligrosamente los niveles freáticos de los acuíferos, propiciando la salinización de muchos pozos cercanos a la zona marítima en el sur del Municipio.

1.6 DEMOGRAFÍA

Población Total Municipal.

La población total del Municipio de Ensenada, en el año de 1995 era de 315,289 habitantes, de los cuales el 50.4% correspondía a los hombres y el 49.6% a las mujeres, representando el 14.9% de la población del el Estado de Baja California, (2'112,140 habitantes).

Por otra parte, la población de Ensenada en los últimos 65 años ha mostrado altas tasas anuales de crecimiento, sobre todo en el periodo 1940-1950 que fue del 9.2% promedio anual, este crecimiento de la población en Ensenada que incluso hasta 1990 fue superior al promedio estatal, refleja una gran dinámica demográfica y alta fecundidad; entre 1990 y 1995 la tasa anual de crecimiento fue de 3.5% y conforme estimaciones del Consejo Estatal de Población de Baja California, para mediados de 1999 el Municipio de Ensenada superará los 357 mil habitantes, de las cuales casi 266 mil se ubicarán en la zona conurbada El Sauzal - Ensenada - Chapultepec - Maneadero.

La población urbana respecto de la población total en el Municipio, entre 1930 y 1970 mostró una tendencia creciente, descendiendo ligeramente en términos relativos de 1970 a 1980, (de 76.5 % a 75.9% respectivamente), para recuperarse en 1990 (a 82.3% de la población total), volviendo a disminuir ligeramente en 1995 al ubicarse en el 81.6% del total de la población municipal; dicho descenso puede ser atribuible al crecimiento de la agroindustria de exportación en la zona rural, lo que ha motivado nuevos asentamientos humanos de mexicanos provenientes de otros estados del país, sin embargo es evidente la supremacía de la población urbana sobre la rural en el municipio.

El municipio de Ensenada ocupa una superficie de 52, 510.72 Km², la densidad demográfica en 1990 era de 4.95 habitantes por km²; para 1995 lo fue de 6.0 hab/km² y para 1998 se estimó en 6.6 hab/km²; no obstante, existe una gran concentración de la población sobre todo en la zona conurbada El Sauzal - Ensenada - Chapultepec - Maneadero, la cual absorbe casi tres cuartas partes de la población total del municipio; otra zona de importante concentración de población es el corredor Camalú-Vicente Guerrero - Lázaro Cárdenas - San Quintín.

La alta concentración de población en pocas localidades se combina a su vez con una gran dispersión en el resto del territorio municipal, de tal suerte que mientras solo existe una localidad con mas de 100 mil habitantes, existen más de 1500 localidades con menos de 100 habitantes.

La población urbana de acuerdo con INEGI, en 1995 ascendió a 257,296 habitantes, integrada por 12 localidades con más de 2,500 habitantes cada una.

La población de la región San Quintín que comprende desde el poblado de San Vicente hasta el paralelo 28, representa el 21% de la población municipal. Por otra parte, en la zona del Valle de San Quintín la población aumentó de 17,601 en 1990 a 38,945 habitantes en 1996 a una tasa anual de crecimiento del 11.9%.

De estos 38,945 habitantes, el 45.1% residen en la zona conformada entre los poblados Col. Vicente Guerrero - Poblado Zapata y el 54.9% en la zona conformada entre San Quintín - Lázaro Cárdenas y sus inmediaciones; las zonas referidas cuentan con una población flotante adicional del 40.5% y 59.5% respectivamente.

Composición Social.

Entre 1980 y 1995 la población del municipio de Ensenada presenta un proceso de envejecimiento producto probablemente de los programas de planificación familiar, esto se refleja en que los grupos de personas de 24 años y mayores, han aumentado su participación en la estructura de la población, salvo el de personas entre 55 y 59 que se mantuvo estable, no sucediendo lo mismo con los grupos de personas de entre 0 y 19 años, ya que en 1980 estos últimos grupos representaron más del 52% de la población total y en 1995 representaban menos del 45 % de la misma.

Una consecuencia esperada de este envejecimiento de la población será la insuficiencia de mano de obra joven, fenómeno que actualmente se manifiesta en sectores industriales como el de la construcción y en empresas maquiladoras y que deberá solventarse mediante la migración.

Por otro lado, de acuerdo con el censo de 1990, de la población de 5 años y más que asiste a la escuela, existe una marcada tendencia ascendente hacia la no asistencia a la escuela en los grupos de personas de 12, 13, 14, de entre 15 y 19 años, y de entre 20 y 24 años; así mientras que el 88.66 %, el 83.74% y el 75.05 % de las personas de 12, 13 y 14 años respectivamente van a la escuela, entre los grupos de 15 a 19, y 20 a 24 años, el 54.07% y el 83.73 % de las personas de respectivamente no van a la escuela; destaca el hecho de que la tendencia muestra un comportamiento similar tanto en las personas del sexo masculino como en las del femenino, reflejándose con ello que en el municipio de Ensenada a muy temprana edad las personas se integran a las actividades productivas.

Durante el período 1990 - 1995 se observó un incremento en la tasa de natalidad (de 30.4 a 31.3), así como decrementos en las tasas de mortalidad general (de 5.2. a 4.7) e infantil (31.5 a 20.7), lo que contribuyó a un incremento natural de la población en el municipio de Ensenada en aproximadamente 44,700 personas en el período, sin considerar el fenómeno migratorio; de otra manera, entre 1990 y 1995 poco más del 80% de los 55,303 nuevos habitantes en el municipio de Ensenada surgieron de un crecimiento natural de la población.

Flujo migratorio a Ensenada.

Durante los últimos 68 años el Municipio de Ensenada ha mostrado un crecimiento constante de su población, siendo un factor importante de este crecimiento la corriente migratoria de mexicanos procedentes de otros estados del país. De acuerdo con el Censo General de Población de 1990, el 45.16 % de la población residente en el Municipio provenía de otros estados del país y el 1.12% de la población era extranjera; las entidades de mayor importancia en la migración hacia el municipio de Ensenada son Jalisco, Sinaloa, Oaxaca, Michoacán, Sonora, Distrito Federal y Baja California Sur.

En este sentido, el Valle de San Quintín se ha convertido en una zona receptora de población migrante, principalmente porque ha florecido una importante agroindustria de exportación que ha demandado fuerza de trabajo, la cual se ha satisfecho tradicionalmente con flujos migratorios. Las fechas de mayor flujo migratorio son los meses de mayo a agosto en que se da la cosecha de tomate en el Valle de San Quintín.

De 1990 a 1995 la población total del municipio de Ensenada se incrementó en 55,303 personas, se estima con base en las tasas de natalidad y mortalidad que aproximadamente 44,700 nacieron en el municipio y el resto, 10,603 personas, provinieron de otros estados del país, es decir, entre 1990 y 1995 se dió un proceso migratorio hacia el municipio de Ensenada de más de 2 mil personas por año, en promedio.

Población Económicamente Activa por Ramas de Actividad.

La población económicamente activa (PEA) en el municipio de Ensenada, ha mostrado durante el período de 1970 a 1990 un crecimiento en favor del sector terciario de la economía que comprende el comercio y los servicios, ya que en este período aumentó del 46.6% a un 54.1% del total de la PEA. (de 13,287 a 46,899). Por su parte, el sector que más ha disminuido su participación dentro de la PEA en el período referido, es el primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), al descender su participación del 24.9 % (7,100 personas) del total de la PEA (28,513 personas) al 20.2%, (17,511 personas de un total de 86,690).

El sector más estable ha sido el secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, generación de energía eléctrica y construcción), el cual en 1970 representó el 23.0% (6,558 personas) de la

PEA y en 1990 el 22.3%, (19,332 personas); estos datos son congruentes con la tendencia de la población hacia su asentamiento en zonas urbanas como se mencionó anteriormente.

Referente a la población económicamente activa del Valle de San Quintín, el 51.4% se emplea en actividades primarias, básicamente la agricultura, el 36.85% se dedica al comercio y los servicios y el 11.70% en el sector secundario principalmente en el trabajo de empacadoras o agroindustrias.

En relación a la situación en el trabajo de la población ocupada, de 1980 a 1990 se percibe un ligero decremento de la participación del rubro “Patrón o Empresario” e incrementos notables de más del 100% en lo referente a “Empleado, Obrero o Peón” y del 74.75% en “Trabajador por su Cuenta” mientras que la población ocupada total creció en un 44.22%. Un descenso notable lo es el de “No Especificado” que se redujo en un 82%; sin duda estas fuertes variaciones tienen más que ver con deficiencias en el conteo de 1980 que con evoluciones reales de la población ocupada.

Lo que es de llamar la atención es la baja participación de la mujer en 1990 en los rubros que representan altos ingresos como lo son “Patrón o Empresario” con un 17.65% y el de “Trabajador por su Cuenta” con un 16.53%, mientras que en el total de la población ocupada las mujeres representan el 36.59%, lo que refleja en algunos casos una menor escolaridad, falta de oportunidades para la mujer y la dedicación a las labores domésticas aún con estudios técnicos y/o profesionales.

Proyecciones del crecimiento demográfico.

COMPARATIVO DE CRECIMIENTO ESPERADO

AÑO	MEXICO		BAJA CALIFORNIA		ENSENADA	
	POBLACION	T.C.T.	POBLACION	T.C.T.	POBLACION	T.C.T.
1960	39'923,129		520,165		64,934	
		3.1		5.5		6.1
1970	48'225,238		870,421		115,423	
		3.4		3.0		4.1
1980	67'045,700		1'177,886		175,425	
		2.6		3.6		4.1
1990	81'249,645		1'660,855		259,979	
		2.1		4.3		3.5
1995	91'158,200		2'112,140		315,289	
		2.05		4.3		4.4*
1998	96'254,388		2'371,124		368,773	
		1.94		4.3		4.4*
2001	101'123,060		2'702,988		424,809	
		1.94		4.3		4.4*
2005	107'123,230		3'198,758		524,018	

* promedio ponderado

T.C.T. Tasa de crecimiento promedio anual

El crecimiento de la población total del Municipio de Ensenada, se verá influenciado por la migración existente hacia la región del Valle de San Quintín, derivada de la gran cantidad de jornaleros agrícolas que año con año llegan para desarrollar labores en los campos agrícolas de exportación, y que muchos de ellos han establecido en forma permanente su residencia en esa región, dando como resultado tasa anuales de crecimiento de la población por encima del 11%.

Otro fenómeno que se presentará en el corto y mediano plazo, es la concentración de población en la zona conurbada El Sauzal – Ensenada – Chapultepec – Maneadero, en donde actualmente se establece el 65% de la población municipal.

2. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

2.1 ÁMBITO FEDERAL

2.1.1 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 25.- Indica la responsabilidad del Estado en la Rectoría del Desarrollo Nacional, fortaleciendo la soberanía y régimen democrático de la nación. Así mismo determina el papel rector del Estado en el Desarrollo Económico Nacional con la concurrencia de los Sectores Públicos, Social y Privado.

El artículo 26.- Define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, la cual será participativa.

Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo, y define al ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo, y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115.- Sienta las bases de la autonomía del municipio, otorgándole a su vez personalidad jurídica y manejo de su patrimonio conforme a la ley, así como la función de administrar y planear su desarrollo.

Cabe señalar que las reformas realizadas a este Artículo en los años ochenta, fortalecieron tres aspectos básicos del Municipio:

- La Hacienda Pública Municipal.
- Su Autonomía Política.
- Su Autonomía Administrativa.

Estas reformas han promovido los compromisos de realizar la descentralización de las funciones administrativas y planificadoras, así como la de transferencia de recursos y apoyos para que puedan asumir los municipios dichas funciones.

2.1.2.- LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

La Ley Federal de Planeación, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo.

- Establece las normas y principios del sistema nacional de planeación democrática.
- Garantiza la participación del sector social y privado en el sistema de planeación nacional.
- Establece la coordinación y realización de convenios entre federación, estados y municipios.
- Determina la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo.

Estipulado en los siguientes Artículos:

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1 .- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objetivo establecer.....

I.- Las normas y principios básicos, conforme los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo.....

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática....

III.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales...

IV.- Las bases para que las acciones de los particulares, contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan (Nacional) y los programas. ARTÍCULO 2.- Establece los principios en que está basada la planeación....

- I. Fortalecimiento de la Soberanía, Independencia y Autodeterminación Nacional.
- II. Perfeccionamiento y preservación del régimen democrático.
- III. La igualdad de derechos de toda la sociedad.
- IV. Respeto irrestricto de las garantías individuales, libertades y derechos sociales y políticos.
- V. Fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre.
- VI. El equilibrio de los factores de producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

CAPÍTULO II SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

ARTICULO 12 .- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

ARTÍCULO 14, Fracción III .- La Secretaría de Programación y Presupuesto tendrá la atribución de proyectar y coordinar la Planeación Regional, con la participación que corresponda a los Gobiernos Estatales y Municipales...

CAPITULO III .- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN.

ARTICULO 20 .- Garantiza la participación y consulta de los diversos grupos sociales en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley.

CAPITULO IV .- PLAN Y PROGRAMAS.

ARTICULO 21 .- Nos habla del Plan Nacional de Desarrollo y su vigencia, así como los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del País, de sus respectivos programas sectoriales, institucionales de las entidades paraestatales de los programas regionales y programas especiales que obligadamente presentarán anualmente las dependencias u organizaciones del sector público.

CAPITULO V .- COORDINACIÓN.

Artículo 33 y 34 .- Establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre federación, estado y municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fija la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

2.2 ÁMBITO ESTATAL

2.2.1 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Ley de Planeación del Estado publicada el 30 de abril de 1982, define en forma precisa las responsabilidades y atribuciones que le competen a cada institución del Sector Público en el Estado, de los tres órdenes de gobierno, así como la relación existente con los grupos sociales y privados, en las etapas aplicadas a la elaboración de los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo.

Enfatiza la importancia y obligatoriedad de la Planeación Democrática como forma de Gobierno.

Persigue la finalidad de que los programas y presupuestos que ejercen los Gobiernos Estatal y Municipal se apeguen a un plan.

Promueve la descentralización de la vida nacional.

Señala la importancia de la participación ciudadana en todas las etapas de la planeación.

Disposiciones específicas:

EL ARTÍCULO 1º, Fracción II establece "Las bases para la elaboración del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo "...

EL ARTÍCULO 3º, establece que son autoridades y órganos responsables de la planeación en el Estado, (entre otros):

- c) Los Ayuntamientos y los Presidentes Municipales
- d) Las dependencias de la administración Pública Estatal y Municipal
- f) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Y aclara al final que "la participación de los representantes de las dependencias federales en la Entidad, se harán de acuerdo a lo previsto en los convenios que se celebren entre el Ejecutivo Estatal y el Federal.

EL ARTÍCULO 10, define las atribuciones que tiene el Presidente Municipal como autoridad de la Planeación Municipal, que son:

- I.- Representar al COPLADEM ante autoridades e instituciones públicas y privadas.
- II.- Celebrar acuerdos con el sector público federal o estatal y concertaciones con los sectores social y privado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- III.- Presentar al ejecutivo estatal las propuestas de inversión, gasto y financiamiento de obra y servicios formulados en el seno del COPLADEM.

EL ARTÍCULO 13, Fracción VII, define las atribuciones que al Ayuntamiento le corresponden, como autoridad de la planeación:

- a) Aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo
- b) Aprobar los Presupuestos de Egresos de acuerdo a los objetivos del Plan Municipal.
- c) Proponer al COPLADEM, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal.
- d) Proponer al Gobierno Estatal y el Federal, programas de inversión, gastos y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.
- e) Aprobar el programa de inversión de Obras y Servicios Públicos Municipales propuestos por el COPLADEM.

Al Presidente Municipal le confiere:

- a) Vigilar que las actividades de las dependencias municipales tengan congruencia con los programas derivados de los Planes Estatal y Municipal.
- b) Proponer a los Gobiernos Federal y Estatal que concerten programas de inversión para el desarrollo municipal dentro del marco del Convenio Unico de Desarrollo.
- c) Vigilar que la Administración Pública Municipal conduzca sus actividades de acuerdo a los objetivos de los Planes Estatal y Municipal.
- d) Vigilar que las Dependencias Municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo a los programas emanados del Plan Municipal.
- e) Coordinar las actividades de la Administración Pública Municipal con las actividades de las Administraciones Públicas Federal y Estatal en programas de desarrollo.

Fracción VIII.- A las Dependencias de la Administración Pública Municipal corresponde:

- a) Intervenir respecto de las materias que les competen en la elaboración del Plan Municipal.
- b) Elaborar sus programas y presupuestos anuales.
- c) Mantener la congruencia de sus Programas con el Plan Estatal y Plan Municipal, así como con los programas federales y estatales cuyo ámbito sea el del municipio.

Fracción IX.- A los órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal corresponde:

- a) Participar en la elaboración de los programas municipales, presentando las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objetivos.
- b) Elaborar su programa institucional.
- c) Proponer al Ayuntamiento los presupuestos anuales para la ejecución de sus programas.
- d) Evaluar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal.

CAPÍTULO TERCERO PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN

ARTICULO 14.- En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación, se dará la participación y consulta a los diversos grupos sociales con el objetivo que la población exprese sus opiniones para la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución del Plan Estatal, los Planes Municipales y los programas a los que se refiere esta ley.

CAPÍTULO CUARTO PLAN Y PROGRAMAS

ARTÍCULO 15.- Segundo párrafo; Los Planes Municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse al COPLADE para su integración y congruencia con el Plan Estatal, dentro de un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la toma de posesión de los Presidentes Municipales y su vigencia no exceder del periodo constitucional que les corresponda.

ARTICULO 16.- Párrafo 1º y 6º; El sistema prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso que lo constituyen cuatro etapas fundamentales: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Las autoridades municipales deberán observar en su proceso de planeación las mismas etapas.

2.3 ÁMBITO MUNICIPAL

2.3.1 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Esta ley es la que regula directamente la planeación municipal y en forma general establece la necesidad de que cada ayuntamiento cuente con su propio Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y forma de integración, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado.

Establece al Plan Municipal de Desarrollo, como documento rector para la elaboración de los programas operativos anuales y presupuestos de egresos de los Ayuntamientos, debiendo acompañar a la iniciativa de ley de ingresos municipales que se presenta ante el Congreso del Estado.

En forma específica nos indica:

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 23.- una vez que esté debidamente instalado el ayuntamiento, sesionará para asignar las comisiones a cada uno de los integrantes, acordar los nombramientos de secretario, tesorero y director de seguridad pública municipal y aprobar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y lineamientos para formular el programa operativo anual.

ARTÍCULO 24.- Al instalarse el nuevo ayuntamiento, deberá comunicar a las autoridades federales y estatales que se encuentran establecidas en el municipio, los nombres de sus integrantes y las comisiones asignadas, los titulares de sus dependencias, así como las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 43.- Fracción IV; Son atribuciones de los ayuntamientos: aprobar y publicar, en los términos de la ley, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período municipal de Gobierno, y derivar de éste los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

Fracción IX.- Ejecutar las actividades que en materia de control urbano y equilibrio ecológico le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen aprobando y vigilando la estricta observancia del Plan de Desarrollo Municipal Urbano y su Plano Regulador.

Fracción XII.- Concurrir con los Gobiernos Federal y Estatal en:

- a) El proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes.

CAPÍTULO SEXTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

ARTÍCULO 57º, Fracción IV.- El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, ejerciendo las siguientes funciones:...

IV.- Formular los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas ...

V.- Presidir los órganos de planeación y los demás que apruebe el Ayuntamiento.

TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 69.- Cada Ayuntamiento contará con su propio Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de conformidad con la Ley de Planeación de Estado. Estos se integrarán con los representantes de los sectores público, social y privado de la comunidad y servirán de auxiliares a los ayuntamientos en la planificación de sus actividades.

ARTÍCULO 70.- Al inicio de cada ayuntamiento, el Presidente Municipal convocará a los grupos organizados de la comunidad, para que integren el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 71.- Fracción I y II. Los comités de planeación para el desarrollo municipal tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Impulsar y consolidar un proceso permanente de planeación...

II.- Determinar los mecanismos para la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 72.- El Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento rector para la elaboración de los programas operativos anuales y presupuestos de egresos de los Ayuntamientos; y debe acompañar a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales que se presente ante el Congreso del Estado.

2.3.2.- REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA

En su artículo 19 párrafo segundo, establece la necesidad de crear y aprobar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo así como los lineamientos para formular el programa operativo anual.

El artículo 75, define las obligaciones y atribuciones de los regidores encargados de la comisión para la planeación del desarrollo.

I.- Realizar los estudios, planes y proyectos necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la economía del municipio.

II.- Coadyuvar con otros organismos de planeación del desarrollo, en la elaboración de planes que signifiquen avances para el municipio.

III.- Proponer al cabildo los proyectos de los planes de desarrollo.

En el artículo 77, nos indica que son obligaciones y atribuciones de los regidores de la comisión de educación cultura y deporte:

VIII.- Promover la creación de juntas vecinales y de participación ciudadana, a través del COPLADEM.

El artículo 125, define que para el cumplimiento de sus atribuciones el presidente municipal en la vigilancia sobre la realización de obras y prestación de los servicios municipales, en la organización interna de la dependencia, se crea un cuerpo de apoyo administrativo que depende directamente de la presidencia municipal.

1. Secretaría Particular.

2. Secretaría Privada.

3. Director de Administración.

4. Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

5. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

6. Asesoría y Proyectos.

2.3.3.-ACUERDO DE CREACIÓN DEL COPLADEM

El 31 de marzo de 1981, por decreto publicado en el periódico Oficial de Estado, se creó el COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COPLADE).

Los COPLADEM, fueron concebidos por primera ocasión, en el Convenio Unico de Desarrollo de 1983, en el capítulo relativo al fortalecimiento municipal, cláusula XVII, inciso f, donde se señala el compromiso del Ejecutivo Estatal, de promover Comités de Planeación Municipal, que facilitarán al municipio una mas rápida integración al Sistema Estatal de Planeación, así como una mayor capacidad de respuesta para atender las demandas de sus comunidades.

El acuerdo de creación del COPLADEM de Ensenada, se funda en el artículo 10, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal de 1983, derogada en el periódico oficial del Estado No 27, del 30 de septiembre de 1989, para generarse en su lugar la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que es la que nos rige.

En el Acuerdo de Creación del COPLADEM, define claramente las funciones de este organismo, la forma de integración, de organización, de operación y coordinación con el COPLADE, así como la constitución de su patrimonio.

En su Artículo segundo, se determina el objeto del COPLADEM, de incorporar la participación del municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y fungir como el órgano auxiliar del ayuntamiento en las actividades de la Planeación del Desarrollo.

El Artículo tercero, determina que para el cumplimiento de su objetivo, el comité elaborará, instrumentará y mantendrá actualizado el Plan Municipal de Desarrollo compatibilizará a nivel municipal la aplicación de recursos y la aplicación de programas que realicen los tres niveles de gobierno; buscará la coordinación de actividades de la federación, estado y el municipio en materia de planeación, programación, ejecución, información y evaluación; y proveerá y encausará el proceso de consulta popular y las actividades de planeación democrática.

3. PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Los principios rectores del Gobierno del XVI Ayuntamiento son los que nos definen el rumbo estratégico que habrá de seguir la gestión pública municipal.

Desde la toma de posesión nos comprometimos con la sociedad ensenadense a implementar un gobierno municipal democrático y participativo, que sentara las bases de un desarrollo sustentable, quedando nuestro rumbo definido por 7 grandes vertientes:

3.1 POLÍTICA SOCIAL

El mejoramiento de la calidad de vida de toda la población de ensenada, es uno de los objetivos básicos de la política social del XVI Ayuntamiento.

Emprenderemos una política social basada en la dignificación de la familia, la cual se identifica como la institución social por excelencia, en la que se generan y reafirman los valores morales que nos unen, permitiéndonos convivir y avanzar con dignidad.

Se fortalecerá el desarrollo integral de la familia, poniendo especial atención en la mujer, la niñez, la tercera edad, los indígenas, los adictos y los discapacitados.

Impulsaremos la calidad educativa, mejorando la infraestructura existente y gestionando ante el Gobierno del Estado y la Federación, los apoyos necesarios para cubrir la demanda de nuevos y necesarios espacios educativos, buscando siempre el apoyo ciudadano para que con imaginación, coordinación y trabajo en conjunto, podamos realizar más y mejores obras y acciones, a través del programa "TRABAJEMOS JUNTOS", programa recientemente implementado por esta administración y con el cual lograremos juntos:

- Atención prioritaria a las zonas marginadas de nuestro municipio, tendiente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Mayor participación y organización de la sociedad en las tareas a realizar, que den solución a sus demandas.
- Generar una cultura participativa de la comunidad que sirva de instrumento de gestión social y desarrollo permanente.
- Tener un gobierno humanista, donde el objetivo principal es el ser humano y la búsqueda permanente de su realización.

Se dará la continuidad necesaria a aquellos programas sociales que hayan sido concebidos por anteriores administraciones, y donde se justifique, se comprometerán mayores recursos.

3.2 POLÍTICA ECONÓMICA

La economía, la concebimos como el instrumento y termómetro con los cuales se da respuesta a las necesidades básicas y secundarias del ser humano, y permite cuantificar su grado de desarrollo.

No podemos concebir un desarrollo económico sin el debido desarrollo social y viceversa, un desarrollo social sin un firme desarrollo económico.

Por eso, para el XVI Ayuntamiento es imprescindible y prioritario consolidar las oportunidades económicas del municipio, en los tres sectores de la economía, definiendo su vocación como polo de desarrollo y fomentando el desarrollo sustentable, buscando siempre el equilibrio entre los factores social, económico y ambiental, respetando los intereses de las mayorías en forma consensada.

El gobierno municipal está comprometido a trabajar en la definición y realización de esta visión de desarrollo, para lo cual será necesario promover la generación de empleos suficientemente remunerados que la población requiere, basados en la expansión de la capacidad productiva, promoviendo y fomentando la inversión en una industria con alto valor agregado que sea cada vez más productiva.

Lo anterior, involucra la educación y capacitación de los trabajadores, como la procuración de condiciones de salud, nutrición y vivienda; con la convicción de que en la medida en que se consiga elevar el nivel de vida de la fuerza de trabajo, su aportación al desarrollo municipal será mayor, propiciando que a mayor productividad, se logren mejores niveles salariales.

Se impulsará el desarrollo industrial, proyectando áreas necesarias para la elaboración de parques industriales en zonas adecuadas al desarrollo de las ciudades y/o comunidades, gestionando y promoviendo la inversión, buscando siempre la participación coordinada de los 3 órdenes de gobierno con el sector empresarial y social.

Se promoverá la inversión turística e industrial que sea complementaria a las demás actividades productivas del municipio.

Se promoverá que el desarrollo portuario se integre al desarrollo de la ciudad, con la participación de los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para lo cual participaremos activamente en el Consejo de Administración Portuaria Integral (API).

Se gestionará ante las instancias correspondientes, elevar la productividad del campo tanto en lo pecuario, agrícola, acuícola y pesca, buscando siempre impulsar a los productores rurales, para que sus productos se mantengan en un nivel de competencia adecuado.

Se apoyará a el sector de servicios y se promoverá el apoyo de instrumentos bancarios que sean accesibles, para impulsar el desarrollo de este sector.

Se impulsará una permanente comunicación con las Cámaras empresariales y de servicios a efecto de trabajar coordinadamente en el desarrollo económico de Ensenada.

Dada la escasez del agua en nuestro municipio, se gestionará ante las instancias correspondientes la realización de estudios y proyectos, así como la construcción de obras necesarias tendientes a garantizar en el futuro el abasto de este importante recurso, sin el cual, no es posible garantizar el desarrollo.

3.3 SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública es una de las demandas prioritarias de la ciudadanía y que más preocupa al gobierno municipal. El alto índice de actos ilícitos que a diario se cometen, ocasionan inseguridad en la población y desconfianza de ésta en las instituciones encargadas de brindar este servicio, propiciada por la falta de capacitación, la ausencia de mecanismos eficaces de coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno, así como el hecho de que los cuerpos de seguridad pública se han enfocado mas a combatir los delitos consumados, que a adoptar medidas de prevención.

Todos y cada uno de nosotros, directa e indirectamente, hemos sido afectados en nuestro patrimonio o seguridad, que en varias ocasiones han lesionado la integridad e incluso en algunos casos, la vida de ensenadenses.

Nos importa que esta comunidad que ha sido por tradición pacífica y solidaria, siga siéndolo en el futuro.

No aceptamos que Ensenada sea señalada como una ciudad de violencia e inseguridad, que contamina nuestra economía, nuestra sociedad, nuestra juventud y niñez, por lo cual, mantendremos vigente nuestro objetivo principal de reintegrar a los ensenadenses el clima de paz y seguridad que teníamos, atacando a la delincuencia de manera frontal y decidida, en coordinación con las instancias federales y estatales correspondientes.

Integraremos un sistema de Seguridad Pública Municipal honesto, profesional y eficiente, que proporcione confianza y seguridad a su comunidad, para lo cual dotaremos a los elementos de seguridad de unidades, armamento y equipo necesario para que cumplan eficazmente con sus tareas; asimismo, impulsaremos la profesionalización de los elementos y la dignificación de la corporación.

Fortaleceremos la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para trabajar unidos en las tareas y programas de prevención y combate a la delincuencia tendiente a mejorar la procuración de justicia.

Combatiremos en la medida de nuestras posibilidades y en coordinación con las instancias correspondientes, el consumo y la distribución de estupefacientes que tanto daño hacen a nuestra juventud y sociedad.

Combatiremos la corrupción en los cuerpos policíacos de una forma frontal y decidida, impulsando organismos de control interno y externo, encargados de vigilar el ejercicio de nuestras corporaciones policíacas.

Verificaremos que sean respetadas las garantías individuales de los infractores, (Derechos Humanos), pero también cuidaremos que se respeten las garantías individuales de los agredidos.

Ensenada debe seguir siendo un "Municipio Seguro" para vivir, para invertir, para trabajar y disfrutar.

Esta tarea no es fácil, por lo que requeriremos del apoyo de toda la sociedad para organizarnos y lograr un frente común en contra de la delincuencia, un frente común donde el núcleo familiar juega el papel más importante, pediremos a los padres de familia, a los maestros y a los medios de comunicación que se sumen a una gran cruzada por los valores familiares y fundamentales de todo ser humano; la honestidad se aprende en la familia y en el aula, es aquí donde podemos ayudar a erradicar este lastre, ya que es en la familia y en el aula donde se inicia la verdadera prevención del delito.

3.4 DESARROLLO URBANO

El crecimiento demográfico que se ha venido dando en el municipio de Ensenada, tanto en el ámbito urbano como el rural, requiere de una infraestructura urbana y un sistema de servicios públicos básicos adecuados.

Este crecimiento poblacional, conlleva inevitablemente a un uso y desgaste de tal infraestructura, la cual se manifiesta a un ritmo más acelerado en los centros urbanos que en las localidades rurales, elevándose consecuentemente el costo de los servicios en caso de los primeros y propiciando la incosteabilidad para introducirlos en las segundas; aunado al deterioro natural que sufre dicha infraestructura por causas y fenómenos climatológicos.

Este crecimiento acelerado, ha ocasionado entre otras cosas: rezagos importantes en la dotación de infraestructura y servicios, carencia de debido equipamiento urbano, déficit de viviendas y un deterioro en la calidad de su medio ambiente natural y construido, déficit de áreas verdes y recreativas, crecimiento desordenado de la ciudad con mezcla inadecuada de usos del suelo, deficiencia del sistema vial y transporte público insuficiente, inadecuada dotación de reservas territoriales, inexistencia de parques industriales.

En ese marco el XVI Ayuntamiento, se propone en base a la visión de largo plazo:

- Definir e implementar un programa integral de Desarrollo Urbano que utilice eficientemente los recursos y preserve el medio ambiente, es decir un desarrollo Urbano sustentable.
- Sustentar nuestro desarrollo en la obtención de suficiencia energética y del agua; servicios sin los cuales no es posible garantizar nuestro desarrollo.
- Buscar la armonía y compatibilidad de la vivienda, la industria y nuestro entorno natural, elaborando nuevas directrices del Plan Regulador del Desarrollo Urbano de la ciudad de Ensenada, requiriendo que todo proyecto de inversión respete el marco legal.

3.5 DESARROLLO RURAL

Debido a la escasa planeación del desarrollo, la falta de proyectos que tomen en cuenta las necesidades, conocimientos e inquietudes de los habitantes de la zona rural, así como la escasez de los recursos económicos suficientes, esta zona ha sufrido un constante deterioro en su infraestructura, equipamiento y prestación de servicios, lo que ha propiciado que surja un fuerte reclamo de parte de esta población marginada, que exige de la autoridad su debida atención.

Es indignante ver la extrema vulnerabilidad y las precarias condiciones de vida de muchas familias ensenadenses, particularmente la población migrante en los campos agrícolas del sur de Ensenada.

En este sentido, implementaremos una política integral de las distintas regiones que conforman el municipio, a fin de enfocarnos prioritariamente en su desarrollo. Para tal efecto crearemos una comisión municipal como instancia de coordinación interna del XVI Ayuntamiento, para asegurar coherencia y eficiencia en la aplicación de nuestros programas.

En el marco del Programa Nacional de "ZONAS PRIORITARIAS" consideradas por el alto índice de marginalidad y pobreza extrema, trabajaremos coordinadamente con el Gobierno Estatal, Federal y la comunidad, para satisfacer las demandas más apremiantes de dichas Zonas Prioritarias y Zona Rural en general del municipio, a efecto de abatir sus rezagos en materia de alimentación, educación, salud, vivienda, agua, electricidad, infraestructura y asistencia social.

Se realizará una valoración de recursos naturales, para su conservación y aprovechamiento sustentable, creando un comité técnico que coadyuve en esta tarea con la participación de la ciudadanía.

Se gestionarán los apoyos necesarios a efecto de aumentar la producción de las actividades económicas y propiciar su integración bajo el control de productores organizados, con base en la explotación óptima de los recursos naturales, es decir en forma sustentable, induciendo y concretando acciones entre el sector público y los sectores social y privado que impulsen el cambio estructural en el campo, promoviendo la unión de los productores para imprimir mayor dinamismo a las actividades pecuarias, agrícolas e industriales.

Se promoverá la diversificación de la producción y las actividades de comercialización, transportación y distribución, para lo cual será necesario mejorar nuestras carreteras, especialmente los caminos rurales.

Se brindará especial atención y se gestionará el apoyo a la autoconstrucción y la producción de materiales de construcción locales, así como la canalización de recursos financieros para la transformación gradual de las condiciones actuales de la vivienda rural.

A efecto de aprovechar la capacidad y aptitudes de la mujer campesina en ocupaciones productivas agrícolas y pecuarias, se fomentará en las diferentes instancias la creación de microindustrias, tendientes a impulsar las iniciativas de la mujer campesina que propicie su desarrollo y superación intelectual u ocupacional, en apoyo al sustento familiar.

Gestionar ante las dependencias responsables, la implementación de un programa integral permanente de regularización de la tenencia de la tierra, que brinde a los colonos la seguridad y tranquilidad necesaria que permita el mejoramiento de sus condiciones de vida.

A nuestras comunidades indígenas nativas, las apoyaremos para gestionar y buscar los apoyos necesarios que propicien su desarrollo en igualdad de condiciones, buscando su integración al resto de la sociedad, pero respetuosos de sus valores y tradiciones.

En el marco legal, se buscarán nuevas formas de trabajo que impulsen y saquen del letargo en que se encuentran las juntas de mejoras materiales, para que éstas, se conviertan en el detonador de todas las obras que necesite su comunidad.

3.6 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A efecto de que la sociedad se vea realmente beneficiada con los espacios físicos, obras o acciones que vengan a dar respuesta a sus necesidades, es fundamental la construcción de las mismas, para lo cual es necesario que las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno incluyan prioritariamente dentro de sus programas operativos la construcción de dichas obras, actividades que habremos de vigilar en su ejecución por conducto del COPLADEM, a efecto de compatibilizarlas con las acciones propuestas en el presente plan.

El gobierno municipal en este aspecto, cuenta con un gran apoyo federal de recursos económicos, a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación, recursos que son la principal fuente de inversión de la administración municipal; para el ejercicio 1999 será de \$ 29.11 millones de pesos, mismos que se destinarán a la construcción de obras que beneficien a los grupos más necesitados de la población, destacando la forma democrática y transparente de selección de obras, a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Consejo Ciudadano plural, representativo y democrático, que no solo elegirá y aprobará las obras prioritarias sino que también vigilará el buen uso y destino de los recursos con el apoyo de la Contraloría Social de Sindicatura.

Se impulsará de forma decidida la prestación de los servicios que por ley le corresponde brindar el municipio a la comunidad, eficientando y ampliando su cobertura.

Se fomentará y estimulará a través del programa "Trabajemos Juntos" la participación de la sociedad, expandiendo el servicio de recolección de basura a través de una permanente campaña de limpieza, campañas de reforestación, mantenimiento de parques y jardines; modernizar y eficientar el servicio del Rastro Municipal, racionalizar y optimizar el uso del agua, prolongar la vida útil del relleno sanitario.

Se promoverá el mejoramiento de la vía pública como revestimiento de bacheo, motoconformado, pavimentación y alumbrado público, se reducirán los desechos en la vía pública e impulsará la limpieza de lotes baldíos.

3.7 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Las reformas promovidas al artículo 115 constitucional por el Ejecutivo Federal, así como a otras leyes generales, nos permiten contar con un marco jurídico adecuado, para que el municipio asuma el papel que le corresponde ante la sociedad.

En este nuevo compromiso que el municipio adquiere, lo ejercerá cabalmente, definiendo las tareas y responsabilidades que le correspondan, impulsando el desarrollo local y sus finanzas, las cuales se orientarán a contribuir efectivamente al desarrollo económico y social de las comunidades, evitando depender lo menos posible del financiamiento externo, promoviendo la madurez y autonomía municipal.

Este compromiso, supone una significativa autonomía hacendaria, capacidad de gestión y oportuna toma de decisiones, para poder satisfacer las necesidades de obras y servicios públicos de nuestras comunidades.

Se aprovechará la capacidad de gestión a efecto de promover cambios a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, con el fin de revisar y adecuar la proporción y fórmula de las participaciones estatales que son entregadas al municipio, a efecto de que consideren otros criterios y elementos específicos de nuestro municipio.

Implementaremos los mecanismos necesarios, a efecto de incrementar los ingresos propios del municipio, eficientar su gasto, actualizando el padrón catastral buscando ampliar la base tributaria en lugar de incrementar las tasas impositivas.

Impulsaremos la democratización de nuestro gobierno, sustentando el poder público en el consenso de las mayorías, ampliando la participación ciudadana en todas nuestras actividades, basado en la convicción de que “No puede haber gobiernos democráticos fuertes, con sociedades civiles débiles”, por lo que fortaleceremos a la sociedad civil ensenadense, haciendo nuestras sus iniciativas.

En el marco de la Reforma del Estado y conforme al Artículo 115 Constitucional, gestionaremos ante el Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado, la transferencia de funciones de aquellos organismos que realizan acciones que por ley le corresponden al municipio, como es el caso de la Comisión Estatal de Servicios Públicos (CESPE).

Siendo un imperativo de la sociedad que los funcionarios públicos sean honestos y capaces, mantendremos una política de lucha permanente en contra de la corrupción, desterrando la impunidad y manteniendo una estricta vigilancia sobre nuestros actos a través de la línea “Amigo Ciudadano” de sindicatura, que reintegre la confianza de la comunidad en los servidores públicos y autoridades municipales.

No solaparemos ni permitiremos servidores públicos que en lugar de servir a la comunidad, se aprovechan de su cargo para su beneficio personal, traicionando la confianza que el pueblo nos ha depositado.

Modernizaremos en la medida de lo posible, todas las áreas sustantivas del Ayuntamiento, con equipo sistematizado e instalaciones físicas adecuadas y sobre todo, con una capacitación permanente del personal, a fin de brindarle al público el trato que se merece, humano, expedito y justo.

CAPITULO 4 DESARROLLO SUSTENTABLE

4.1 DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO

La población del municipio crece más rápidamente que la dotación de equipamiento, infraestructura, agua potable, suelo, vivienda y fuentes de empleo, de entre los cuales se registran los siguientes déficits: Agua Potable 25%, Drenaje 45%, Electricidad 2%, Pavimentación 40% y Vivienda 35%. El rezago en la administración pública de bienes y servicios reduce la calidad de vida de la comunidad y aumenta el deterioro de los recursos naturales, principalmente por las carencias existentes en la legislación de la tierra y el control deficiente del desarrollo urbano.

Asimismo la lenta incorporación de un sistema vial de centros de población proyectado para cumplir los requisitos que demandan los programas actuales orientados a una economía en donde el traslado de materias primas y productos terminados es vital para la apertura comercial, origina serios problemas de comunicación y retraso productivo en los sectores agrícola, pesquero e industrial, como promotores fundamentales de la riqueza municipal.

La falta de atención a las comunidades rurales del municipio no permite su consolidación a nivel de núcleos de población autosuficientes, ya que de las 1,646 localidades del municipio el 90.8% son de 1 a 49 habitantes. Atraídos por mejores expectativas de vida, los movimientos migratorios del campo a la ciudad, en vez de ser un apoyo para la economía regional, inhiben su desarrollo equilibrado y progresivo, ésto sumado a que en 1990 el 44.1% de la población registrada correspondió a los habitantes nacidos fuera de la entidad, haciendo de Ensenada un municipio evidentemente receptor de grupos migratorios.

La gran extensión del Municipio de Ensenada, aunada a los patrones de desarrollo económico, urbano y social del mismo, han contribuido a que el crecimiento poblacional se polarice hacia la cabecera municipal, donde se concentra el 71.5% del total de los habitantes del municipio, mientras que solamente el 28.5% radica en el resto de las localidades.

Un ejemplo similar, pero en una escala menor, se presenta en el Valle de San Quintín, donde la dinámica poblacional tanto estable como flotante ha tenido cambios sustanciales en los últimos 16 años, ya que de 1980 a 1990 la población creció de 4,694 a 17,601 habitantes y actualmente se calcula que existen alrededor de 54,500 habitantes, siendo la agricultura la principal actividad productiva de esta región.

También existen otras zonas que debido a su potencial económico atraen a diversos sectores de la población, estas son: El Corredor Costero Tijuana-Ensenada, Valle de Guadalupe, Valle de la Trinidad, Isla Cedros y el Corredor Costero San Felipe-Puertecitos, quedando a la zaga los demás asentamientos rurales y urbanos que de alguna manera no están siendo atendidos en relación a sus niveles productivos y atractivos naturales.

Las condicionantes para los programas de desarrollo urbano del municipio están establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994; el Programa Nacional para la Conservación del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1996-2001; el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 1995; los Programas Regionales de Desarrollo Urbano Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Ensenada y Corredor Costero San Felipe-Puertecitos; el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada 1994-2010 y el presente Plan de Desarrollo Municipal 1999-2001.

Las políticas de desarrollo regional y urbano de los tres niveles de gobierno, están orientadas al logro de la transformación del patrón de desarrollo urbano de los asentamientos humanos, descentralización de las funciones gubernamentales, desarrollo económico, fortalecimiento municipal y desarrollo de los centros de población. En este sentido y con base al Artículo 115 Constitucional, el municipio de Ensenada está facultado para formular, aprobar y administrar sus propios programas de desarrollo urbano, ya sean estos plenarios o parciales.

Dentro de este contexto de planeación se destacan las propuestas establecidas en los siguientes planes de desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000

Observa la necesidad de consolidar la infraestructura vial, portuaria, turística e industrial y promover la mayor integración y homogeneidad entre las regiones, otorgando mejor atención a las zonas con rezagos mayores y apoyando la consolidación de los asentamientos humanos con capacidad de recepción de población.

Asimismo enarbola una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico orientada principalmente al sector turismo como la opción más rápida y viable para el impulso económico y la protección de los recursos naturales y ecológicos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 1996-2001

Plantea un desarrollo urbano y regional equilibrado e integral como un conjunto de vocaciones económicas destinado a la corrección de desigualdades, previendo el abatimiento de la marginación de algunos sectores de la población mediante el uso de políticas eficaces y duraderas.

En base a una regionalización del municipio en tres grandes zonas, en donde Ensenada, Valle de Guadalupe y el Corredor Costero Tijuana-Ensenada quedan dentro de la Zona Norte; el Valle de San Quintín y Puertecitos componen la Zona Centro y las comunidades de El Rosario hasta el Paralelo 28° forman la Zona Sur, se propone una serie de proyectos estratégicos los cuales son: Corredor Costero Tijuana-Ensenada, Corredor Costero San Felipe-Puertecitos, Desarrollo Integral del Valle de San Quintín, Integración de la Región Sur y Programa Sectorial de Centros de Población.

Con este marco de referencia a continuación se enuncian los objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidos a fortalecer las acciones encaminadas a resolver la problemática que enfrenta el desarrollo urbano del municipio de Ensenada, en función de las siguientes áreas: Planeación; Control Urbano; Catastro; Suelo y Vivienda; Infraestructura y Equipamiento; Vialidad, Comunicaciones y Transporte.

4.1.1 PLANEACIÓN

OBJETIVO

4.1.1.1 Impulsar el adecuado ordenamiento territorial y urbano del municipio de Ensenada.

ESTRATEGIA

4.1.1.1.1 Implementar un adecuado sistema de planeación del desarrollo urbano para el municipio de Ensenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1.1.1 Crear el Instituto de Planeación Municipal, que aparte de realizar los planes y programas de ordenamiento territorial del Municipio, revise, apruebe, controle, de continuidad y difunda los planes y programas de desarrollo urbano vigentes y futuros.

* 3, 20 y 182

** C

4.1.1.1.1.2 Orientar el ordenamiento territorial con la adecuada ocupación del espacio, garantizando mejoramiento de los servicios ambientales de nuestro entorno natural, y mejorando la calidad de vida de toda la población.

* 3, 20 y 182

** C

ESTRATEGIA

4.1.1.1.2 Contar con documentos, planes y programas de desarrollo urbano como apoyo a la administración adecuada de los recursos públicos y privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1.2.1 Promover la asignación de recursos para la actualización y elaboración de planes y programas de desarrollo urbano.

* 43, 60 y 119

** C

- 4.1.1.1.2.2 Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
* 3, 20 y 182 ** L
- 4.1.1.1.2.3 Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada.
* 3, 20 y 182 ** M
- 4.1.1.1.2.4 Realización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de El Naranjo – Chapultepec y Ensenada Noreste (Lomitas, Popular 1989 y Gómez Morín).
* 3, 20 y 182 ** C y M
- 4.1.1.1.2.5 Elevar a nivel de programa, el Esquema de Desarrollo Urbano San Quintín – Lázaro Cárdenas; Vicente Guerrero – Emiliano Zapata.
* 3, 20 y 182 ** C
- 4.1.1.1.2.6 Aprobación del programa parcial de Desarrollo Urbano El Sauzal, Zona Sur.
* 43, 60 y 119 ** C
- 4.1.1.1.2.7 Aprobación del programa parcial de Desarrollo Urbano, Corredor Industrial El Sauzal.
* 43, 60 y 119 ** C

OBJETIVO

- 4.1.1.2 Impulsar la democratización y difusión de los planes y programas de desarrollo urbano orientados a una mejor participación ciudadana en la toma de decisiones.

ESTRATEGIA

- 4.1.1.2.1 Realizar foros de consulta popular, trabajo conjunto entre autoridades, centros universitarios y organismos no gubernamentales para la realización de los diferentes planes y programas de desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.2.1.1 Crear el Consejo Consultivo para el Desarrollo Urbano Municipal, en el que puedan participar los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y Organismos No Gubernamentales, como apoyo a las iniciativas y toma de decisiones por parte de la Administración Municipal.
* 43, 60, 119, 176 y 182 ** C
- 4.1.1.2.1.2 Adecuación del marco jurídico en materia de planeación urbana que garantice una mejor participación de la comunidad en este tipo de ejercicios.
* 43, 60, 119, 176 y 182 ** M
- 4.1.1.2.1.3 Realizar convenios con los colegios de arquitectos, ingenieros, abogados y otros, que funjan como un cuerpo técnico de consulta para las acciones de planeación urbana.
43 y 157 ** C
- 4.1.1.2.1.4 Fortalecer las relaciones binacionales entre Estados Unidos y México en materia de planeación urbana para la solución de intereses fronterizos comunes.
* 43, 59, 60, 119, 176 y 182 ** C
- 4.1.1.2.1.5 Difusión permanente de los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, implementando campañas de concientización entre la población para una mejor aceptación de los mismos y los beneficios que representa el acatarlos.
* 3, 6, 20 y 182 ** C, M y L
- 4.1.1.2.1.6 Apoyo permanente al programa de rescate y mantenimiento de áreas verdes denominado “Ensenada, Nuestra Casa” (camellones, plazas, parques, etc.)
* 20, 25 y 182 ** C, M y L

OBJETIVO

- 4.1.1.3 Rescatar, mantener y preservar el patrimonio histórico cultural y mejorar la comprensión de la historia de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA

- 4.1.1.3.1 Implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio histórico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.3.1.1 Elaboración de reglamentos de protección y rescate del patrimonio histórico de la comunidad, así como los estudios y proyectos de carácter público que refuercen esta iniciativa.
* 20, 68 y 99 ** M
- 4.1.1.3.1.2 Aplicar las leyes vigentes en materia de preservación del patrimonio histórico y difundir el catálogo de elementos que integran nuestro patrimonio cultural, que se encuentran registrados en el Instituto Nacional de antropología e Historia.
* 20, 68 y 99 ** M

4.1.2 CONTROL URBANO

OBJETIVO

- 4.1.2.1 Corregir las situaciones irregulares existentes en la zona urbana y rural del municipio, a través de la correcta observación de la Ley de Desarrollo Urbano vigente.

ESTRATEGIA

- 4.1.2.1.1 Promover la descentralización administrativa de la Dirección de Desarrollo Urbano, hacia la zona rural del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.2.1.1.1 Apertura, equipamiento y puesta en operación de una oficina de Desarrollo Urbano en San Quintín y poder atender debidamente a la zona sur del Municipio.
* 3, 18 y 20 ** C y M
- 4.1.2.1.1.2 Intensificar las acciones de control, supervisión y suspensión de obras, principalmente hacia los márgenes y fuera del centro de población.
* 3, 18 y 20 ** C y M

OBJETIVO

- 4.1.2.2 Fomentar la simplificación administrativa y agilización de los trámites que se efectúan en la Dirección de Desarrollo Urbano.

ESTRATEGIA

- 4.1.2.2.1 Diseño e implementación de un programa de simplificación administrativa, basados en las necesidades del servicio actual, así como de los recursos disponibles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.2.2.1.1 Consolidar y mejorar el servicio de ventanilla única, indicando en un lugar visible los servicios que se prestan, los requisitos necesarios, costos del servicio y tiempo aproximado del trámite.
* 20 ** C
- 4.1.2.2.1.2 Implementar cursos de capacitación, dirigidos al personal encargado de atención al público, que les permita manejar adecuadamente el programa de simplificación administrativa y puedan brindar un mejor servicio al público.
* 20 ** C
- 4.1.2.2.1.3 Fortalecer el departamento de Control Urbano con analistas, cartógrafos, supervisores y equipo.
* 20 y 42 ** M

- 4.1.2.2.1.4 Implementar un sistema de control y seguimiento de todas las quejas y denuncias que se realizan por el servicio deficiente que brinde el Departamento de Control Urbano.
* 20 y 36 ** C

OBJETIVO

- 4.1.2.3 Mejorar la imagen urbana de los centros de población del municipio

ESTRATEGIA

- 4.1.2.3.1 Elaborar el Reglamento Municipal de Anuncios, Letreros y Propaganda

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.2.3.1.1 Aplicación del Reglamento Municipal de Anuncios, Letreros y Propaganda.
* 3 y 20 ** C
- 4.1.2.3.1.2 Analizar, complementar y aprobar el Reglamento de Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana de la calle Primera, el cual tendrá que ser congruente con el de orden municipal.
* 3 y 20 ** C

OBJETIVO

- 4.1.2.4 Impulsar la recuperación gradual del patrimonio histórico edificado.

ESTRATEGIA

- 4.1.2.4.1 Elaborar el Programa de Rescate y Conservación del Patrimonio Histórico Edificado.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.2.4.1.1 Gestionar recursos para la coordinación, difusión y aplicación del Programa de Rescate y Conservación del Patrimonio Histórico Edificado.
* 3, 20, 68 y 99 ** M

4.1.3 CATASTRO

OBJETIVO

- 4.1.3.1 Eficientizar los trabajos de deslinde catastral a través de la elaboración e implementación de un programa actualizado de puntos de control en los principales centros urbanos del Municipio.

ESTRATEGIA

- 4.1.3.1.1 Realizar convenios de colaboración entre Catastro Municipal y Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado, tendiente a establecer un mayor número de puntos de control geodésicos, así como la revisión de los actuales, tanto para la ciudad como para la zona rural, adoptando el DATUM-ITRF92, recientemente usado por Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.3.1.1.1 Brindar los apoyos financieros, humanos y técnicos necesarios al área de Catastro Municipal, para las brigadas topográficas encargadas de la actualización de los puntos de control en la Ciudad de Ensenada y principales centros urbanos del municipio.
* 43 y 60 ** C

OBJETIVO

- 4.1.3.2 Verificación efectiva y aplicación de los mecanismos de identificación predial en los principales zonas rurales del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.1.3.2.1 Implementar el Programa Rural de Actualización Predial, recabando la información correspondiente en poder de otras dependencias.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.3.2.1.1 Elaborar y actualizar en coordinación con otras dependencias, el Padrón Catastral Municipal, cotejándola con la información de la Dirección de Desarrollo Urbano y los archivos gráficos de

OBJETIVO

4.1.3.3 Impulsar el manejo y funcionamiento eficiente del archivo de registro histórico, apoyado en una cartografía actualizada y veraz.

ESTRATEGIA

4.1.3.3.1 Reordenamiento del archivo de registro histórico, según la tabla de valores de la Ley de Ingresos Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.3.3.1.1 Capacitación técnica e incremento de analistas y cartógrafos para el adecuado manejo del archivo de registro histórico, sistemas de modernización e informática.
* 20, 32 y 42 ** C

OBJETIVO

4.1.3.4 Proporcionar los servicios directos de Catastro Municipal a usuarios.

ESTRATEGIA

4.1.3.4.1 Instalar la Red de Computación de Catastro como terminal, para el uso de contribuyentes, corredores inmobiliarios, peritos de obra y deslindadores.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.3.4.1.1 Crear un módulo de consulta de información digitalizada de los productos de catastro.
* 20 y 42 ** M

OBJETIVO

4.1.3.5 Acercar los servicios del Catastro Municipal a la población rural del Municipio

ESTRATEGIA

4.1.3.5.1 Dotar a las delegaciones municipales del equipo y personal necesario para que funcionen como corresponsales de catastro.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.3.5.1.1 Incorporar la oficina de Catastro a la Unidad de Desarrollo Urbano en San Quintín.
* 20, 32 y 42 ** C

4.1.4 SUELO Y VIVIENDA

OBJETIVO

4.1.4.1 Abatir el déficit de suelo y vivienda, resultado del acelerado crecimiento demográfico e impulsar su oferta de acuerdo a las necesidades de la población.

ESTRATEGIA

4.1.4.1.1 Implementar programas de suelo y vivienda, principalmente en Ensenada, Valle de San Quintín, Valle de Guadalupe, Ojos Negros y Valle de la Trinidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.4.1.1.1 Impulsar la adquisición de suelo para el futuro crecimiento urbano y la creación de reservas territoriales para vivienda.
* 20, 28, 61 y 116 ** C

ESTRATEGIA

- 4.1.4.1.2 Realizar los procedimientos legales, para desincorporar terrenos ejidales al sector público y privado, e implementar acciones de regularización de predios, tendientes a obtener suelo suficiente destinado a la vivienda y equipamiento correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.4.1.2.1 Manejo integral del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) en el ámbito de Desarrollo Urbano Municipal.
* 20, 112 y 124 ** C
- 4.1.4.1.2.2 Toma de decisiones concertadas entre las dependencias involucradas tendientes a normalizar y regularizar los asentamientos irregulares existentes.
* 20, 46 y 81 ** C

ESTRATEGIA

- 4.1.4.1.3 Realizar e implementar un programa de activación de reservas territoriales y predios baldíos en las zonas rural y urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.4.1.3.1 Dotar de infraestructura y servicios públicos a las reservas municipales, para la aplicación de los programas del Instituto de Fomento Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Fondo para la Vivienda y Programa de Vivienda Progresiva (VIVAH).
* 20, 28, 45, 78 y 79 ** C
- 4.1.4.1.3.2 Aplicación de un mayor impuesto predial, en las zonas potencialmente aptas para el desarrollo urbano inmediato y que no están siendo aprovechadas para este fin.
* 4, 14 y 20 ** C
- 4.1.4.1.3.3 Desalentar la introducción de servicios en fraccionamientos irregulares y obras no autorizadas.
* 20, 26, 45, 68 y 78 ** C

4.1.5 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO

- 4.1.5.1 Combatir el abatimiento de los acuíferos en todo el Municipio, haciendo eficiente la administración del recurso agua y definir las futuras opciones de abastecimiento de este importante recurso que garantice un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA

- 4.1.5.1.1 Elaborar el Programa Municipal de Suministro Permanente de Agua Potable.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.5.1.1.1 Realizar un compendio detallado de cuencas y los estudios necesarios, para determinar exactamente las fuentes probables de abastecimiento con que cuenta el municipio, así como las vías alternas de solución, que permitan garantizar el suministro permanente y suficiente para las demandas de la población.
* 45 y 79 ** M

OBJETIVO

- 4.1.5.2 Abatir los rezagos existentes en los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado pluvial en las zonas rural y urbana del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.1.5.2.1 Elaborar e implementar un programa integral de agua potable, drenaje sanitario y pluvial en los principales centros de población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.5.2.1.1 Construcción de las obras de agua potable (cabecera y de distribución), drenaje sanitario, plantas de tratamiento y alcantarillado pluvial en las zonas marginadas, de nuevo desarrollo y localidades menores, principalmente en las comunidades de Chapultepec, Maneadero y San Quintín.
* 19, 25, 45, 49, 68 y 79 ** M
- 4.1.5.2.1.2 Elaborar un programa de aprovechamiento de aguas tratadas.
* 20, 25, 45, 57 y 68 ** M

OBJETIVO

- 4.1.5.3 Dotar de energía eléctrica a las zonas prioritarias de desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.1.5.3.1 Implementar un programa de electrificación municipal por etapas, que satisfaga las demandas de la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.5.3.1.1 Promover las obras de electrificación en las áreas factibles para su desarrollo.
* 43, 78 y 178 ** M

OBJETIVO

- 4.1.5.4 Dotar al municipio del equipamiento básico y regional y subsanar las deficiencias detectadas en el existente.

ESTRATEGIA

- 4.1.5.4.1 Impulsar la construcción de parques urbanos, unidades deportivas, parques, jardines y sitios destinados para áreas verdes, Centro de Gobierno Municipal, equipamiento cultural y de servicios.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.5.4.1.1 Realizar acuerdos intergubernamentales y organizaciones afines para la asignación de recursos orientados a la construcción de equipamiento municipal en lo referente a: Parques Urbanos, Centro de Convenciones, Museo de Ciencias, Gimnasios, Equipamiento Escolar y Módulos de Servicios Múltiples en las playas públicas, entre otros.
* 43, 51, 90 y 176 ** C y M

OBJETIVO

- 4.1.5.5 Elaborar un programa integral de abasto congruente con las necesidades actuales de la cabecera municipal.

ESTRATEGIA

- 4.1.5.5.1 Convocar a las dependencias y organizaciones involucradas en el abasto de productos básicos y perecederos para que participen en el proyecto de la central de abastos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1.5.5.1.1 Adquisición de terreno y realización del proyecto de la Central de Abastos de Ensenada, propuesta en El Sauzal.
* 20, 25, 28 y 179 ** M

4.1.6 VIALIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

OBJETIVO

- 4.1.6.1 Adecuar y mejorar el sistema de comunicación terrestre a nivel urbano e interregional a las necesidades del desarrollo económico y asegurar el traslado oportuno de insumos y productos hacia las áreas con mayores posibilidades de crecimiento.

ESTRATEGIA

4.1.6.1.1 Realizar proyectos integrales de comunicación interregional y de centros de población.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.6.1.1.1 Gestionar los recursos necesarios para las obras de comunicación urbana e interurbana de las cuales destacan: Prolongación del Blvd. Reforma (5.5 km.), Prolongación Calle 11 tramo Av. México – Carretera Ojos Negros, solución nodo vial UABC – CICESE – UNAM, Liberación del derecho de vía del Libramiento de C.F.E. Chapultepec a Hierro (7.5 km.), Construcción del Bulevar Tecnológico(0.5 km.), Acceso a playas municipales por calles Granito, Medusas y Westman, Vialidad afluyente el Aguajito (2.3 km.), Puente Vehicular Calle México – Arroyo el Gallo, Puente Vehicular Calle Tamaulipas – Arroyo El Aguajito, Pavimentación del Paseo Valle Verde, Nuevo acceso a Ensenada (1.0 km.), Bulevar Ojos Negros. (1.3 km.), Proyecto Autopista Enlace 2000 Carretera Ojos Negros – Cañón de Doña Petra (11.0 km.), Puente Vehicular Calle Ambar – Cañón de Doña Petra, Pavimentación Ave. Lázaro Cárdenas en Chapultepec (1.3 km.), Prolongación Bulevar Ambar (0.4 km.), Pavimentación Calle Vista al Mar (1.6 km.), Prolongación Bulevar Costero (4.5 km.), Ampliación Bulevar Reforma tramo Juárez – 11 (1.0 km.), Bulevar Ciprés (1.5 km.), Calle Hierro (1 km.), entre otros.
* 9, 25 y 118 ** C, M y L

ESTRATEGIA

4.1.6.1.2 Actualización y aplicación efectiva de los programas de vialidad y transporte en la ciudad y resto del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.6.1.2.1 Asignación de los recursos necesarios suficientes para poder implementar los programas de vialidad y transporte y revisión de la estructura vial de los centros de población.
* 20, 26 y 55 ** C, M y L

4.1.6.1.2.2 Realizar un programa para el control del transporte público en la zona sur del municipio.
* 18, 20 y 26 ** C

4.1.6.1.2.3 Asignación de recursos para el suministro y colocación de semáforos, señalamiento vial, nomenclatura de calles y vialidades.
* 18,20, 25 y 26 ** C

ESTRATEGIA

4.1.6.1.3 Promover la calidad del transporte público, desfogue de líneas y reubicación de las terminales ubicadas en el centro de la ciudad.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.6.1.3.1 Realizar programa de modernización del transporte público y reubicación de terminales del primer cuadro de la ciudad.
* 20, 25 y 178 ** L

OBJETIVO

4.1.6.2 Estimular una relación integral entre el desarrollo portuario y el desarrollo de la ciudad.

ESTRATEGIA

4.1.6.2.1 Realizar convenios de participación entre SCT, Gobierno del Estado, API, Servicios Portuarios de El Sauzal y Gobierno Municipal para el desarrollo portuario de Ensenada, El Sauzal e Isla de Cedros.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.6.2.1.1 Realizar proyectos específicos entre SCT, Gobierno del Estado, API, Servicios Portuarios de El Sauzal y Gobierno Mpal. Para el mejoramiento de puertos, rutas de acceso e infraestructura estratégica.
* 20, 68, 118 y 132 ** L

OBJETIVO

4.1.6.3 Involucrar al Ayuntamiento Municipal para la asignación de aeropuertos y vías ferroviarias dentro del territorio.

ESTRATEGIA

4.1.6.3.1 Realizar convenios entre SCT, Gobierno del Estado y Municipio para la asignación de espacios y rutas de penetración para la ubicación de aeropuertos, vías ferroviarias y estaciones.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.6.3.1.1 Realizar gestiones entre SCT, Gobierno del Estado y Municipio, para la ubicación de aeropuertos, vías ferroviarias, estaciones y rutas de penetración, así como la obtención de recursos para la dotación de los mismos.

* 20, 68 y 118

** M y L

OBJETIVO

4.1.6.4 Atención a la zona rural en cuanto a los servicios de correo, telégrafo y teléfono.

ESTRATEGIA

4.1.6.4.1 Gestionar ante Secretaría de Comunicaciones y Transporte la incorporación y eficientización en la zona rural de los servicios de correo, telégrafo y teléfono.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.6.4.1.1 Impulsar los proyectos de oficinas de correo, telégrafo y teléfono y asignación de recursos para su construcción dentro de las zonas estratégicas del municipio.

* 20, 68 y 118

** M y L

4.1.6.4.1.2 Introducir telefonía rural a comunidades con alto potencial de desarrollo

* 20, 68, 118 y 183

** C y M

4.2 ECOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

La resolución de la problemática ambiental a nivel municipal ha llevado a la creación del Reglamento para el Control de la Calidad Ambiental, que si bien incluye disposiciones en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, de agua, y suelo, evaluación de impacto ambiental, protección del patrimonio natural, concientización y participación de la ciudadanía, es necesario implementar instrumentos como el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal, programas de educación ambiental no formal, o programa de forestación ordenados. La problemática ambiental en la actualidad abarca aspectos tan variados como son: áreas verdes, agua, atmósfera, suelo, así como áreas y recursos naturales.

ÁREAS VERDES

La problemática de áreas verdes, empieza desde la propia definición del término, debido a que ni en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, ni en su Reglamento de Fraccionamientos, queda claramente definido el significado de área verde, propiciando de esta forma que el fraccionador interprete a su voluntad la entrega del área verde respectiva.

Actualmente el déficit de espacios verdes se estima en mas del 90%, lo cual representa un problema grave, aunándose a dicha problemática, la ubicación de muchos de éstos, que en la mayor parte de las ocasiones se encuentran ubicados en lugares inaccesibles, e inapropiados para construir, siendo por esta razón donados por el fraccionador.

El abandono, la falta de mantenimiento o habilitación de áreas destinadas a parques y jardines, provocan que la superficie verde se vea disminuida y el cambio frecuente de uso de suelo en estos predios, permite que sean vendidos como terrenos habitacionales, incrementando este déficit.

Es urgente el incremento en el porcentaje mínimo destinado a espacio verde en nuevos fraccionamientos (3%) y la protección de áreas naturales cercanas a la zona urbana, donde puedan habilitarse parques ecológicos, en los cuales no se altere el ambiente nativo (Cañón de Doña Petra, Arroyo El Carmen, Laguna El Naranja, Estero de Punta Banda).

AGUA

Para identificar la problemática relacionada con el recurso agua, se reconoce que esta se presenta de acuerdo a su origen en tres formas: agua blanca, agua residual y agua tratada; actualmente podemos distinguir problemas asociados a cada una de ellas.

El agua potable en una zona árida como la nuestra, evidentemente no es abundante, existiendo dificultades tanto en su cantidad y disponibilidad, así como en sus medios de captación y conservación, que aunados a la incipiente cultura del uso del agua, nos lleva a problemas de mal aprovechamiento y escasez de este vital líquido.

Las aguas residuales, resultantes de las diferentes actividades realizadas en el área urbana ya sean domésticas, industriales y de laboratorios, se unen al llegar al sistema de drenaje de la ciudad, creando una mezcla difícil de limpiar para las plantas de tratamiento, punto aparte es el tratamiento prioritario que se les debe dar a las aguas hospitalarias. Esto se pretende resolver a través del registro de descargas de la Dirección de Ecología del Estado, ya que de acuerdo a la normatividad todas las industrias han de contar con su propia planta de pretratamiento, sin embargo esto aun no opera con efectividad.

Si bien la infraestructura hidráulica no alcanza a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, menos lo hace la línea de drenaje, lo cual lleva al derrame de aguas residuales (la mayoría aguas grises) en la vía pública, en cañones y arroyos; con los consabidos riesgos de salud.

Aún no se determina el destino de las aguas tratadas por las dos plantas ubicadas en la ciudad, por lo que son derramadas al mar, en el caso de El Sauzal, como agua tratada, y en el caso de El Gallo, como agua semitratada.

ATMÓSFERA

Ensenada, cuenta diariamente con la influencia de corrientes de vientos de mar a tierra y en sentido inverso, los cuales permiten el desahogo de los contaminantes atmosféricos, sin embargo el crecimiento poblacional e industrial, y el tráfico desordenado han provocado incrementos en la cantidad de emisiones, las cuales no pueden ser cuantificadas actualmente; por lo que es necesario establecer estaciones de monitoreo de la calidad del aire e integrar a esta ciudad en el sistema nacional de calidad del aire.

Otro problema de contaminación atmosférica es provocado por empresas que tradicionalmente han estado ubicadas en este puerto, como son las procesadoras de harina de pescado que traen como consecuencia los malos olores, derivadas de la actividad industrial; el Ayuntamiento no ha podido actuar de forma directa, siendo el Gobierno del Estado el que trabaja en la resolución del mismo, coadyuvando el Gobierno Municipal con estudios, que permitan determinar la naturaleza de las sustancias que provocan olores, lo cual llevará finalmente al establecimiento de normas oficiales o condiciones particulares de emisión, que permitan la eliminación de éstos en zonas específicas, como es el caso del Arroyo El Gallo.

SUELO

Un problema urgente es el relleno sanitario de la ciudad, el cual ha llegado al fin de su vida útil, la problemática de desechos sólidos en las diferentes delegaciones nos lleva a la instalación de basureros adecuados, para los cuales ya han sido dictadas las medidas técnicas necesarias.

Actualmente se desechan más de 200 toneladas de basura al día, cantidad que podría verse reducida si se inician los programas de separación y reciclaje de desechos, tales como el papel o aluminio, resultando también necesario incrementar la cobertura del sistema de recolección de basura del Ayuntamiento, para evitar la proliferación de tiraderos y basureros clandestinos; estos sitios de eliminación irregular de la basura se encuentra principalmente en predios baldíos, incluso dentro del primer cuadro de la ciudad, por lo que se debe responsabilizar a los propietarios de los mismos para mantenerlos en condiciones de limpieza y cercados.

El establecimiento de criaderos de animales de granja dentro del área urbana ha sido atacado desde 1992, con la puesta en vigor del Reglamento Municipal de Limpia, más aún, resulta necesario continuar de forma ininterrumpida las acciones que permitan la desaparición de estos sitios y la estricta observación de la reglamentación existente.

ÁREAS Y RECURSOS NATURALES

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población marca una serie de áreas de reserva, estas zonas no han sido declaradas oficialmente y se encuentran en riesgo constante de ser desarrolladas por presiones económicas (ej. el Estero de Punta Banda, la Laguna El Ciprés, la Bahía de San Quintín), por proyectos no adecuados a los planes de manejo establecidos o por problemas legales.

Existen otros sitios que no han sido considerados aún dentro de este inventario y que resulta necesaria su inclusión, espacios como el Cerro del Vigía (Fraccionamiento Chapultepec), los cuales albergan especies endémicas, consideradas en peligro de extinción y son áreas susceptibles a desarrollos habitacionales en cualquier momento.

La recuperación de espacios silvestres debe realizarse tomando en cuenta el ambiente natural, evitando la introducción de especies exóticas altamente competitivas con la flora nativa y que a largo plazo alcanzan a desplazar a la vegetación e incluso a la fauna del lugar impulsando para ello estudios completos de manejo integral y sustentable de las zonas.

La extracción de recursos, si bien pertenece a la competencia federal, atañe directamente a la región y sobre todo a sus habitantes, por lo cual es necesario elaborar los planes de manejo de recursos naturales del municipio y gestionar la actualización y adecuación de las Normas Oficiales Mexicanas.

4.2.1 ÁREAS VERDES

OBJETIVO

- 4.2.1.1 Incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.1.1 Aplicar efectivamente la legislación estatal en materia de superficie de áreas verdes dentro de fraccionamientos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.1.1.1.1 Continuar la gestión de la actualización del Reglamento de Fraccionamientos, solicitando el incremento del porcentaje de áreas verdes al 6%.
* 20 y 57 ** C.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.1.2 Incrementar la cantidad de áreas verdes urbanas propiedad del Ayuntamiento, así como el debido acondicionamiento de las existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1.2.1 Elaborar el inventario de espacios ociosos destinados a áreas verdes dentro de la Ciudad.
* 20 ** C y M.
- 4.2.1.1.2.2 Gestionar la habilitación de espacios destinados a áreas verdes dentro de la ciudad, los cuales no han sido habilitados aún como tales.
* 20 y 25 ** M.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.1.3 Controlar la designación adecuada de espacios para áreas verdes dentro de fraccionamientos de nueva creación.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.1.1.3.1 Revisar los espacios designados para áreas verdes, propuestos por los fraccionadores ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y evaluar su adecuada ubicación.
* 20 ** C.

OBJETIVO

- 4.2.1.2 Adecuar la vegetación urbana, con especies apropiadas, haciendo especial énfasis en la flora nativa, o especies con bajos requerimientos de agua y raíces propias para el uso en camellones y banquetas.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.2.1 Definir la vegetación más adecuada a utilizar en la forestación de la ciudad y sus áreas naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.2.1.1 Elaborar un catálogo de especies vegetales a utilizar en áreas verdes.
* 20, 162 ** C y M
- 4.2.1.2.1.2 Promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales.
* 20, 25 y 162 ** C y M.

ESTRATEGIA

- 4.2.1.2.2 Apoyar la reproducción de las especies adecuadas para la forestación de la ciudad y sus áreas naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.2.2.1 Gestionar y apoyar la reproducción en el Vivero Municipal y Vivero de El Ciprés, de especies regionales nativas y especies introducidas, adecuadas para ser utilizadas en áreas verdes urbanas.

* 115

** M.

- 4.2.1.2.2.2 Gestionar la reproducción en el Vivero Municipal y Vivero de El Ciprés, de especies regionales nativas para reforestación y restauración de áreas naturales.
* 20 y 25 ** M.

4.2.2 AGUA

OBJETIVO

- 4.2.2.1 Evitar el desperdicio de las aguas residuales debidamente tratadas.

ESTRATEGIA

- 4.2.2.1.1 Gestionar las diferentes opciones que lleven al aprovechamiento de las aguas residuales tratadas, evitando su vertimiento directo al mar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.2.1.1.1 Gestionar la instalación de la infraestructura necesaria para la reutilización de aguas tratadas.
* 20 ** C.
- 4.2.2.1.1.2 Promover el reciclaje o reuso de aguas tratadas (El Sauzal y El Gallo), para fomentar una cultura de reuso y disminuir el impacto negativo en los ecosistemas marinos.
* 20, 45 y 71 ** C y M.
- 4.2.2.1.1.3 Promover la modificación de las Leyes de Edificación y de Adquisiciones y Obras Públicas del Estado, a fin de que todo proyecto ejecutivo de obras públicas y privadas incluyan no solo el pretratamiento de las aguas residuales sino también el protocolo de reutilización de las mismas.
* 20 ** C y M.

OBJETIVO

- 4.2.2.2 Incrementar la capacidad de captación y abastecimiento del recurso agua.

ESTRATEGIA

- 4.2.2.2.1 Promover ante las autoridades correspondientes el incremento de la infraestructura de captación y abastecimiento de agua blanca

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.2.2.1.1 Promover mayor desarrollo en la infraestructura hidráulica de abastecimiento.
* 20, 25, 68 y 119. ** C y M.
- 4.2.2.2.1.2 Promover ante los ejecutivos federal y estatal, el desarrollo de nueva infraestructura de captación pluvial del recurso agua (presas, repesos, bordos, etc.), tendientes a proteger las cuencas hidrológicas e incrementar la capacidad de los mantos acuíferos.
* 5 y 20 ** C y M.

OBJETIVO

- 4.2.2.3 Incrementar las condiciones de salubridad de las aguas blancas que son distribuidas en la región.

ESTRATEGIA

- 4.2.2.3.1 Promover el mantenimiento de las diferentes estructuras e infraestructuras relacionadas con la conducción, almacenamiento y abastecimiento de aguas blanca y potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.2.3.1.1 Promover mayor mantenimiento de la infraestructura hidráulica de abastecimiento.
* 20, 45 y 119 ** M.

- 4.2.2.3.1.2 Incrementar los servicios de mantenimiento de las líneas y tanques de almacenamiento de agua blanca.
* 45 ** M.
- 4.2.2.3.1.3 Promover el desarrollo y mantenimiento a infraestructura de purificación y almacenamiento de agua para consumo humano.
* 45, 63 y 71 ** C y M.

OBJETIVO

- 4.2.2.4 Determinar la situación de los acuíferos en la región.

ESTRATEGIA

- 4.2.2.4.1 Llevar a cabo los estudios necesarios para determinar la situación actual del recurso agua en la región.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.2.4.1.1 Proponer los estudios de evaluación del funcionamiento y perspectivas de las cuencas hidrológicas en relación con los ecosistemas terrestres, costeros y marinos del municipio de Ensenada y su interacción antropogénica.
* 20 y 79 ** C y M.

4.2.3 ATMÓSFERA

OBJETIVO

- 4.2.3.1 Definir los niveles, controlar y reducir la contaminación atmosférica.

ESTRATEGIA

- 4.2.3.1.1 Controlar y reducir la contaminación atmosférica por emisiones provenientes de vehículos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.3.1.1.1 Gestionar la instalación de centros de verificación vehicular municipales.
* 20 ** M.

ESTRATEGIA

- 4.2.3.1.2 Determinar los niveles de contaminación atmosférica en la zona urbana.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.3.1.2.1 Gestionar la adquisición, establecimiento y operación de estaciones de monitoreo de la calidad del aire.
* 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

- 4.2.3.1.3 Realizar los procesos necesarios que lleven a la eliminación de los olores ofensivos en diferentes zonas de la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.3.1.3.1 Concluir los estudios de evaluación de causas y niveles permisibles de obras que lleven a la eliminación de los olores ofensivos en la zona del Arroyo El Gallo.
* 20 ** C.
- 4.2.3.1.3.2 Gestionar ante la autoridad correspondiente, el establecimiento de normas oficiales de control y eliminación de olores ofensivos en zonas como El Sauzal y El Naranjo.
* 20 ** M.

4.2.4 SUELO

OBJETIVO

4.2.4.1 Controlar y reducir la contaminación del suelo.

ESTRATEGIA

4.2.4.1.1 Controlar la disposición adecuada de residuos sólidos no peligrosos en la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.4.1.1.1 Regular la instalación y operación de rellenos sanitarios en el área rural.
* 12 y 20 ** C y M.
- 4.2.4.1.1.2 Promover la instalación y operación de rellenos sanitarios en los poblados con mayor número de habitantes en el área rural.
* 12 y 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

4.2.4.1.2 Controlar la disposición adecuada de residuos sólidos no peligrosos en el área urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.4.1.2.1 Gestionar la realización de estudios para la ubicación de un nuevo relleno sanitario para la Ciudad de Ensenada.
* 20 y 25 ** C.
- 4.2.4.1.2.2 Promover la instalación y operación de un nuevo relleno sanitario para la Ciudad de Ensenada.
* 20 y 25 ** C.

ESTRATEGIA

4.2.4.1.3 Reducir la cantidad de desechos depositados en el relleno sanitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.4.1.3.1 Promover programas de separación y minimización de residuos sólidos no peligrosos y su reciclaje.
* 20 ** C y M.
- 4.2.4.1.3.2 Promover el reciclamiento de la materia orgánica de desecho, mediante la lombricultura y la producción de la composta.
* 20 ** C y M.
- 4.2.4.1.3.3 Promover el establecimiento de empresas dedicadas al acopio, reciclamiento y manejo de desechos.
* 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

4.2.4.1.4 Eliminar diferentes fuentes ya establecidas de contaminación del suelo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.4.1.4.1 Continuar la regulación de la existencia de criaderos de animales dentro de la zona urbana.
* 20 ** C y M.
- 4.2.4.1.4.2 Clausurar fosas sépticas existentes en zonas que ya cuentan con acceso a la red de drenaje municipal.
* 20 y 63 ** C y M.
- 4.2.4.1.4.3 Gestionar la aplicación permanente del Programa de Limpieza de Cauces de Arroyos.
* 25 y 79 ** C y M.

4.2.5 ÁREAS Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO

4.2.5.1 Crear el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.

ESTRATEGIA

4.2.5.1.1 Establecer, siguiendo todos los lineamientos legales, las áreas naturales que integren el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.5.1.1.1 Impulsar la elaboración de los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas con criterios técnicos, científicos y la intervención de las comunidades vecinas.

* 20, 127, 149 y 175 ** C y M.

4.2.5.1.1.2 Gestionar ante la autoridad correspondiente la declaratoria ANP, como áreas naturales protegidas del Estero de Punta Banda, Laguna El Ciprés, Cañón de Doña Petra, Arroyo El Carmen y Bahía de San Quintín.

* 20, 127, 149 y 175 ** C y M.

4.2.5.1.1.3 Conformar el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas

* 20 ** M.

4.2.5.1.1.4 Proponer otras áreas a ser incluidas en este sistema, tales como: Cerro El Vigía (Chapultepec), El Rosario, La Misión, Cañón Arroyo San Carlos, etc.

* 20, 127, 149 y 175 ** C y M.

OBJETIVO

4.2.5.1.2 Proteger y mantener los recursos naturales con que se cuenta en el municipio y controlar su extracción y aprovechamiento.

ESTRATEGIA

4.2.5.1.2.1 Determinar los recursos naturales con que se cuenta en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.2.5.1.2.1.1 Promover, recopilar y publicar los inventarios y evaluación de los ecosistemas, su biodiversidad y definición de estatus de las especies de flora y fauna del municipio de Ensenada.

* 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

4.2.5.1.3 Controlar la extracción de los recursos naturales con que se cuenta en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.2.5.1.3.1 Controlar la extracción de recursos naturales tales como la piedra bola, la ceniza volcánica, arena, grava, flora y fauna.

* 20 ** M.

4.2.6 LÍNEAS GENERALES

OBJETIVOS

4.2.6.1 Concientizar a la ciudadanía en materia ambiental.

ESTRATEGIAS

4.2.6.1.1 Preparar a los cuerpos auxiliares en la aplicación de la reglamentación ambiental y difusión adecuada de dicha reglamentación.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.2.6.1.1.1 Promover la actualización y capacitación de los cuerpos auxiliares en la aplicación de la reglamentación ambiental: inspectores de ecología municipal, desarrollo urbano, obras públicas, miembros de seguridad pública, inspectores honorarios y ciudadanos en general.

* 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

4.2.6.1.2 Proporcionar a la ciudadanía en general cursos de educación ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.2.6.1.2.1 Elaborar el Programa Municipal de Educación Ambiental, que incluya los aspectos básicos que fomenten la cultura de responsabilidad ambiental en la ciudadanía.
* 20 y 22 ** M.

OBJETIVO

- 4.2.6.2 Concluir y dar seguimiento a los procesos de declaración de instrumentos ambientales y elaborar los necesarios para solucionar problemas en zonas ambientalmente conflictivas.

ESTRATEGIA

- 4.2.6.2.1 Concluir y dar seguimiento a los procesos de declaración de instrumentos ambientales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.6.2.1.1 Dar seguimiento a los procesos de legalización, incluyendo declaratorias de instrumentos tales como el Programa de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Ensenada, el Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe-Puertecitos, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada y el Esquema de Desarrollo del Valle de San Quintín, para validarlos ante el Instituto Nacional de Ecología y demás dependencias correspondientes.
* 20 ** C
- 4.2.6.2.1.2 Promover las modificaciones a la Ley de Desarrollo Estatal, para crear la obligatoriedad de publicar conjuntamente los planes o programas y sus declaratorias el mismo día.
* 20 ** C y M.

ESTRATEGIA

- 4.2.6.2.2 Elaborar los instrumentos ambientales necesarios para solucionar la problemática en zonas ambientalmente conflictivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.6.2.2.1 Dar seguimiento a la elaboración concertada de los planes parciales de desarrollo urbano, y promover la participación organizada de la comunidad y dependencias involucradas.
* 20 ** C y M.
- 4.2.6.2.2.2 Promover la elaboración, con declaratorias, del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para El Arroyo El Gallo, y otras zonas ambientalmente conflictivas.
* 20 ** C y M.

OBJETIVO

- 4.2.6.3 Promover un ambiente más sano.

ESTRATEGIA

- 4.2.6.3.1 Fomentar el saneamiento ambiental utilizando fuentes alternativas de agua y energía y tecnologías limpias en procesos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.6.3.1.1 Promover la utilización de fuentes alternativas de agua y energía.
* 20 ** C y M.
- 4.2.6.3.1.2 Promover la utilización de tecnologías limpias en los procesos productivos.
* 57, 71 y 127 ** C y M.

4.3 DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

La zona rural del Municipio de Ensenada, representa aproximadamente el 90% de su extensión territorial, teniendo como zonas de mayor desarrollo, al Valle de San Quintín, Valle de Maneadero, Valle de la Trinidad y Valle de Ojos Negros, cabe mencionar que aproximadamente el 70% de las comunidades de esta zona dependen de la actividad agrícola y ganadera, otro porcentaje con actividades no menos importantes como la pesca y la minería, entre otros.

La mayoría de la extensión municipal, está catalogada como zona árida debido a su escasa precipitación pluvial, clima y vegetación. Esto se traduce en carencia de los recursos hidrológicos, que vienen a afectar a la producción agrícola y ganadera, aunado a la falta de caminos y accesos a las comunidades y carencia de los servicios básicos, como lo son electrificación, agua potable, entre otros, así como la falta de apoyos crediticios para la implementación de proyectos productivos.

Muchas de las localidades de la zona rural cuentan de 1 a 49 habitantes y están dispersas en todo el municipio, provocando grandes problemas sociales debido a la dificultad de brindar a los habitantes los servicios públicos (electricidad, seguridad pública, etc.), servicios de salud (ya que las casas de salud comunitarias no alcanzan a satisfacer las necesidades presentadas, así como la deficiencia de medicamentos, escasez de médicos y farmacias comunitarias), educativos (falta de infraestructura, servicios y programas de beca y transporte escolar), vivienda, etc.

Con respecto a la agricultura y ganadería, en los diferentes polos de desarrollo se presenta lo siguiente:

Maneadero: Esta región cuenta con una superficie de 4,200 hectáreas utilizadas en la actividad agrícola, destacando los siguientes cultivos:

Tomate	800 hectáreas	Chícharo	300 hectáreas
Cebollín	500 hectáreas	Zanahoria	100 hectáreas
Lechuga	200 hectáreas	Papa	60 hectáreas
Calabacita	200 hectáreas		

En lo ganadero se cuenta con un hato lechero de 4,021 cabezas de ganado, su producción de lácteos es de 31,000 lts. de leche diarios, 6,000 lts. destinándose a la producción de quesos. En la ganadería de engorda se explotan 300 cabezas bovinas en forma intensiva y 150 cabezas en forma extensiva.

San Quintín: En esta región se cultivan alrededor de 54 superficies diferentes:

10,000 hectáreas de riego para tomate, fresa, col de brucas y chile

23,000 hectáreas de temporal para trigo, cebada, maíz y frijol

200 hectáreas perennes para alfalfa

Se cuenta también con una deshidratadora de chile y alrededor de 15 empaques de hortalizas entre Camalú y San Quintín.

Su ganadería es extensiva, debe pugnarse por su limitación en este sentido, para cambiarlas por zonas de explotación semiintensiva, con el manejo de potreros, aguajes, norias, y represas que permitan el aprovechamiento de precipitaciones, escurrimientos, ojos de agua, manantiales, ciénagas, así como la complementación de pastos naturales a través de pastos inducidos vía siembra por aspersión aérea, ensilajes, aprovechamiento de arbustivas forrajeras, esquilmos agrícolas, algas, entre otros.

Valle de la Trinidad: Su actividad agrícola principal es la producción de hortalizas bajo riego de aspersión, las cuales se siembran en aproximadamente 2,000 hectáreas, en donde destacan: cebollín, cebolla, ajo, lechuga, tomatillo, repollo, melón, chile, sandía y calabacita.

Bajo sistema de riego se destinan también alrededor de 700 hectáreas para la siembra de forrajes como alfalfa y el zacate sudán; además de 800 hectáreas para la producción de granos como trigo, avena maíz, en la superficie dedicada al temporal se siembra principalmente cebada y se cuenta con 4 empaques para diversos productos hortícolas y 2 procesadoras de palmilla.

En esta zona hay 14 comunidades o ejidos aledaños con vocación tradicionalmente ganadera, con una superficie en su conjunto de 455,600 hectáreas para la explotación extensiva de bovinos para carne y en muy pequeña escala ganado caprino, en esta zona se tiene registrado un censo ganadero de 4,500 cabezas de ganado bovino, carne y leche, 500 ovinos y caprinos y 150 cerdos.

Valle de Guadalupe: la superficie sembrada del valle es de 3,386 hectáreas que comprende a 168 productores, dentro de los cultivos más importantes destacan la vid con 1,417 hectáreas, el olivo con 1,674 hectáreas y los cítricos con 167 hectáreas, se siembran además aguacate, algarrobo y hortalizas en pequeña escala.

La ganadería es una actividad de importancia económica, se tiene un coeficiente de agostaderos de 30 hectáreas por unidad animal. En 1998 la población fue de 1,898 bovinos, 263 caprinos, 156 ovinos y 298 equinos.

Valle Ojos Negros: La mayor actividad de la zona es la producción de forraje con una superficie de 2,200 hectáreas, seguida de cultivos de cebollín con una superficie de 220 hectáreas, surco forrajero de 150 a 300 hectáreas, trigo y cebada 250 a 300 hectáreas de riego, papa y cebolla en menor escala. Los principales cultivos que se explotan son bajo condiciones de riego, ya que para temporal se siembran avena, cebada, trigo, los cuales se utilizan como forraje.

La ganadería como explotación económica es de gran importancia para los 740 productores registrados en el valle y su censo ganadero de 1996 arroja una población de 4,300 cabezas de ganado bovino de carne, 1,730 bovinos de leche, 82 cabezas de caprinos y 217 cabezas de ovinos, tomando en cuenta que la producción agrícola se basa especialmente en la producción forrajera.

Región San Telmo: Cuenta con una superficie de 3,080 hectáreas, las cuales se dedican a los siguientes cultivos: forrajes de temporal con 2,000 hectáreas, hortalizas en 1,000 hectáreas y 80 hectáreas de maíz. Cuentan con 5,967 cabezas de ganado, destacando la población de 4,835 cabezas de bovino y 945 cabezas de bovinos de leche.

El Rosario-paralelo 28: En 5 de los 8 ejidos que comprende la región se realizan actividades agrícolas, se pretende incrementar la producción de higo y otros frutales en los ejidos El Costeño y Villa de Jesús María, así como la producción de hortalizas en pequeña escala en los ejidos Villa Jesús María y José Ma. Morelos y Pavón, para abastecer principalmente la demanda de estos productos de la región.

En los 8 ejidos de la región se realizan actividades ganaderas, principalmente la explotación extensiva de ganado bovino de engorda y recientemente la producción de avestruz en el Rosario, en esta región es posible el aprovechamiento eólico de ranchos que pretende aprovechar el agostadero natural mediante un manejo adecuado de pastoreo, incrementando la producción bovina en engorda tendiente a abastecer el consumo regional de carne y la venta de becerros de engorda para el Valle de Mexicali.

En forma general, en el área pecuaria existe la necesidad de contar con la infraestructura en áreas estratégicas, que ayuden a tecnificar el manejo y control de las especies pecuarias, para así evitar la introducción al estado de ganado, productos y subproductos pecuarios de dudosa calidad.

Se hace necesario el contar con programas oficiales que ayuden a mejorar la calidad genética de los animales, ya que contribuirá a elevar la producción y calidad del producto terminado, para todo esto se debe contar con un fondo económico que apoye al productor también en casos de siniestros, para que la actividad pecuaria no se vea seriamente afectada.

En el municipio, las fuentes de aportación son reducidas por la escasa precipitación pluvial, siendo ésta una de las principales limitantes para su desarrollo; se abastece de acuíferos sobreexplotados y en algunos casos con intrusión salina, provocando la contaminación de los mismos. Los suelos se encuentran degradados por la erosión hídrica, debido a la deforestación y a prácticas agrícolas inapropiadas, que inciden en el proceso de desertificación (pérdida de capacidad de reproducción biológica).

Según el Consejo Estatal de Población, en Baja California existen registradas 1,910 localidades, de las cuales 668 están catalogadas dentro de un índice de marginidad; del total, Ensenada cuenta con 1,019 de las catalogadas con índice de marginidad 275 (39.9%) se encuentran en el Municipio de Ensenada; de éstas 4 se catalogan como de muy alta marginación, 12 de alta y el resto (259) en índice de marginación media.

De muy alta marginación se registra la cabecera municipal, Camalú, Maneadero (parte alta) y el Zorrillo o Cañón Buena Vista. De alta marginación se considera a las localidades Emiliano Zapata, Francisco Villa, Isla de Cedros, Lázaro Cárdenas (San Quintín y Valle de la Trinidad), Leandro Valle (San Quintín), Nacionalista Sánchez Taboada, San Quintín, San Vicente, El Sauzal y Vicente Guerrero. El resto, catalogadas en marginidad media se distribuyen en toda la zona rural del municipio.

Es una preocupación de la actual administración municipal, el lograr abatir las carencias del medio rural, así como impulsar y promover su desarrollo integral, aprovechando los recursos naturales, sus vocaciones productivas y enfocar los esfuerzos para generar nuevas fuentes de riqueza y permitir el acceso y el beneficio del trabajo a pobladores del campo, que traigan los satisfactores a los centros de población, propiciando el desarrollo armónico de la región.

4.3.1 AGRÍCOLA

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo integral de las regiones rurales del municipio de Ensenada, aprovechando los recursos naturales, sus vocaciones productivas, enfocando los esfuerzos para generar nuevas fuentes de riqueza y permitir el acceso y el beneficio del trabajo a pobladores del campo, que traigan los satisfactores a los centros de población impulsando el desarrollo económico de la región.

OBJETIVO

4.3.1.1 Lograr el uso eficiente de los recursos hidrológicos.

ESTRATEGIA

4.3.1.1.1 Determinar la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1.1.1	Promover un programa para eficientar el uso de los recursos hidrológicos. * 79	** C y M
4.3.1.1.1.2	Promover sistemas tecnificados de riego como lo son: El riego por goteo * 93 y 117	** C y M
4.3.1.1.1.3	Promover el estudio para la construcción de obras de captación de agua, que provoquen la recarga de los mantos acuíferos (recuperación de cauces, etc.). * 79 y 93	** C
4.3.1.1.1.4	Mantener una estricta vigilancia sobre las extracciones de agua, aplicando los procedimientos adecuados. * 79	** C y M
4.3.1.1.1.5	Establecer una coordinación interinstitucional para formar técnicos especializados en el uso y manejo eficiente del recurso agua. * 73, 79, 93 y 117	** C
4.3.1.1.1.6	Promover la realización de estudios que permitan conocer la condición de los mantos acuíferos del Municipio. * 73 y 79	** C

OBJETIVO

4.3.1.2 Lograr el fortalecimiento y desarrollo de los pequeños productores.

ESTRATEGIA

4.3.1.2.1 Fomentar programas que apoyen la organización y comercialización de los productores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.2.1.1 Realizar cursos de capacitación hacia los pequeños productores que contemplen métodos y sistemas adecuados de organización y comercialización.
* 117 ** C y M
- 4.3.1.2.1.2 Fortalecer y consolidar la operación de las asociaciones agrícolas de productores existentes, tendientes a la tecnificación y mejora de los niveles que actualmente se tienen.
* 73 y 117 ** C
- 4.3.1.2.1.3 Promover la organización de los pequeños productores en integradores agropecuarios para tener mejor y mayor acceso a los créditos y programas institucionales.
* 73, 94 y 117 ** C y M
- 4.3.1.2.1.4 Fomentar la creación de proyectos productivos acordes a las necesidades que demandan los pequeños productores.
* 73, 93 y 117 ** C y M
- 4.3.1.2.1.5 Apoyar a los pequeños productores que están organizados para producir pero no para vender, haciéndose necesario el fomento a la comercialización a través de asesorías técnicas y contactos necesarios para colocar la venta de sus productos en los mejores mercados.
* 73 ** C y M

ESTRATEGIA

4.3.1.2.2 Fomentar el establecimiento de agroindustrias en la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.2.2.1 Promover la construcción de nuevas agroindustrias, diversificando los procesos y eficientando la operación de los ya existentes.
* 73 y 117 ** C y M
- 4.3.1.2.2.2 Promover la constitución y creación de nuevas agroindustrias abarcando productos diversos obtenidos de la agricultura existente.
* 73 y 117 ** C y M

ESTRATEGIA

4.3.1.2.3 Adecuar las políticas crediticias en el sector rural y hacerlas acordes a la dinámica de crecimiento del mismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.2.3.1 Abrir la gama de créditos, diversificando las opciones a otras líneas de operación factibles.
* 77 y 94 ** C y M
- 4.3.1.2.3.2 Hacer más accesibles los créditos a los pequeños productores haciéndolos más flexibles en cuanto a las garantías requeridas.
* 77 y 94 ** C y M

OBJETIVO

4.3.1.3 Lograr la infraestructura adecuada de caminos rurales para el traslado de productos agrícolas.

ESTRATEGIA

4.3.1.3.1 Elaborar un programa de construcción y rehabilitación de caminos rurales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 4.3.1.3.1.1 Implementar un programa de construcción y mantenimiento de caminos rurales sobre todo los de mayor tránsito vehicular.
* 18, 25, 93 y 118 ** C y M

4.3.2. PECUARIO

OBJETIVOS

- 4.3.2.1 Propiciar el desarrollo integral de la ganadería en el Municipio.

ESTRATEGIA

- 4.3.2.1.1 Impulsar la organización de productores promoviendo, entre ellos la cultura empresarial, la visión de mercado y promoción comercial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.2.1.1.1 Gestionar el desarrollo de un programa de capacitación integral que aumente la productividad (capacitación técnica) por parte de los centros de investigación (Fundación Produce).
* 73, 102 y 117 ** C y M
- 4.3.2.1.1.2 Promover la capacitación a productores para fomentar la ganadería semiintensiva y potreros, formando organizaciones por especie, y función zootécnica.
* 73, 102 y 117 ** C y M
- 4.3.2.1.1.3 Fortalecer e impulsar los programas de apoyo y estímulos a la productividad de los productores organizados.
* 73 y 117 ** C y M
- 4.3.2.1.1.4 Promover programas de adquisición de insumos y comercialización de la producción (bolsa pecuaria).
* 73 ** C y M
- 4.3.2.1.1.5 Promover la asesoría a los deudores, para que se apeguen al programa "punto final", que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instrumentará para disminuir la cartera vencida.
* 73, 117 y 122 ** C y M
- 4.3.2.1.1.6 Capacitar al personal de delegaciones municipales en la aplicación de las leyes federal y estatal en materia de campañas zoonosanitarias y movilización.
* 18 y 73 ** C y M
- 4.3.2.1.1.7 Promover el proyecto de vía férrea Tecate-San Quintín.
* 18 y 71 ** C, M y L
- 4.3.2.1.1.8 Promover un marco jurídico de acuerdo a la calidad del producto sin oponerse al tratado de libre comercio (ej. Clasificación de carnes, huevos, etc.).
* 73 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.3.2.1.2 Impulsar la realización de obras de infraestructura productiva, de apoyo y tecnificación de las labores pecuarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.2.1.2.1 Promover proyectos para el uso de las aguas residuales tratadas y su aprovechamiento en actividades pecuarias.
* 18, 45 y 79 ** C y M
- 4.3.2.1.2.2 Promover la construcción de infraestructura para la exportación pecuaria y el control de sanidad (centros de acopio).
* 73 ** C y M

- 4.3.2.1.2.3 Promover centros de producción de mejoramiento genético de especies mayores y menores para aumentar los índices de productividad y calidad de los productos pecuarios.
* 73 y 102 ** C y M
- 4.3.2.1.2.4 Promover las líneas de investigación y validación tecnológica pecuaria en el municipio.
* 73 y 102 ** C y M
- 4.3.2.1.2.5 Promover proyectos para el uso de aguas residuales tratadas y su aprovechamiento en actividades pecuarias.
* 73 y 117 ** C y M
- 4.3.2.1.2.6 Promover el reconocimiento y acreditación oficial de laboratorios en la entidad, para certificar la calidad y sanidad de insumos, productos y subproductos pecuarios.
* 73, 134, 184 y 186 ** C y M
- 4.3.2.1.2.7 Promover y difundir los programas de apoyos de "Alianza para el Campo".
* 73 y 117 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.3.2.1.3 Promover la inversión de capital nacional y extranjero en las actividades pecuarias, impulsando la integración de productores en figuras asociativas encaminadas en la ley y orientar su producción al mercado internacional, en base a esquemas de comercialización.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.3.2.1.3.1 Promover proyectos de inversión para la reactivación y adecuado aprovechamiento de las tierras de agostadero para el desarrollo de especies y razas ganaderas adaptables a la región.
* 82 y 117 ** C y M

4.3.3. RECURSOS NATURALES

OBJETIVO GENERAL

Lograr el ordenamiento de los recursos naturales, para el aprovechamiento sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover y valorar la potencialidad de los recursos naturales, para adecuar la normatividad que promueva la descentralización de su administración, fortaleciendo niveles de coordinación, colaboración interinstitucional y capacitación para procurar el desarrollo rural del municipio.

OBJETIVO

- 4.3.3.1 Valorar la potencialidad de los recursos naturales del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.3.3.1.1 Impulsar el inventario de recursos naturales, registro y la sistematización de la información para la valoración de su potencialidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.1.1.1 Gestionar la realización de un inventario de recursos naturales existentes.
* 102, y 127 y 162 ** C y M
- 4.3.3.1.1.2 Generar un sistema de información geográfica (SIG) de los recursos naturales.
* 102, y 127 y 162 ** C y M
- 4.3.3.1.1.3 Evaluar el potencial de los recursos naturales en el municipio.
* 102, y 127 y 162 ** C y M

OBJETIVO

- 4.3.3.2 Contar con una normatividad adecuada (leyes, reglamentos y normas oficiales) con la disponibilidad de recursos naturales en el ámbito del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.3.3.2.1 Proponer la actualización y adecuación de la normatividad (leyes, reglamentos y normas oficiales) en relación con la disponibilidad y manejo de los recursos naturales en el ámbito del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.2.1.1 Promover la realización de un diagnóstico de la normatividad existente, en relación con los recursos naturales del municipio.
* 102, 127 y 186 ** C y M
- 4.3.3.2.1.2 Generar un centro de información y planeación para el manejo de los recursos naturales.
* 102, 127 y 162 ** C y M
- 4.3.3.2.1.3 Generar un reglamento para la conservación de los recursos naturales del municipio.
* 18, 73, 109, 127, 169 y 162 ** C y M

OBJETIVO

- 4.3.3.3 Fomentar la conservación de los recursos naturales.

ESTRATEGIA

- 4.3.3.3.1 Realizar programa de aprovechamiento sustentable, así como sensibilización en las comunidades con respecto al uso, valores e importancia de los recursos naturales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.3.1.1 Identificar los recursos naturales de uso actual y su impacto socioeconómico.
* 102, 127 y 186 ** C y M
- 4.3.3.3.1.2 Promover indicadores del uso óptimo del recurso.
* 102 y 127 ** C y M
- 4.3.3.3.1.3 Promover técnicas y prácticas para el uso sustentable de los recursos.
* 102, 127 y 162 ** C y M
- 4.3.3.3.1.4 Promover programas de mediano y largo plazo de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
* 73, 102, 127 y 162 ** C y M

OBJETIVO

- 4.3.3.4 Establecer un órgano coordinador de colaboración interinstitucional para el estudio, planeación y realización del uso y manejo sustentable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA

- 4.3.3.4.1 Impulsar la creación de un Comité Técnico Municipal para los Recursos Naturales que contemple la participación de los sectores involucrados en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.4.1.1 Identificar instituciones, organizaciones o personas que pudieran constituir este órgano.
* 73, 102, 127 y 162 ** C
- 4.3.3.4.1.2 Establecer el reglamento interno del Comité rector para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
* 73, 102, 127 y 186 ** C y M
- 4.3.3.4.1.3 Promover los convenios de colaboración interinstitucional y con las comunidades.

* 18, 73, 102, 127 y 186 ** C y M

- 4.3.3.4.1.4 Establecer el reglamento interno del órgano rector para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
* 18, 73, 102, 127, 160 y 186 ** C y M

OBJETIVO

- 4.3.3.5 Promover la capacitación y la cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA

- 4.3.3.5.1 Realizar programas de sensibilización de las comunidades sobre el uso y valor de importancia de los recursos naturales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.5.1.1 Difundir las características de la riqueza de los ecosistemas y de los recursos naturales que éstos proporcionan.
* 102 y 127 ** C y M
- 4.3.3.5.1.2 Promover la organización y participación de las comunidades en el aprovechamiento y diversificación productiva.
* 18, 73, 102 y 127 y 186 ** C y M
- 4.3.3.5.1.3 Promover la inclusión en los programas escolarizados y no escolarizados de las riquezas naturales y su aprovechamiento sustentable.
* 18, 21, 76, 127 y 186 ** C y M

4.3.4. PESCA

OBJETIVO

- 4.3.4.1 Fomentar el desarrollo de proyectos acuícolas y el consumo de productos pesqueros atendiendo la demanda alimenticia que generan las comunidades rurales.

ESTRATEGIA

- 4.3.4.1.1 Conseguir el desarrollo sustentable del sector rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.4.1.1.1 Brindar una alternativa productiva complementaria a las actividades tradicionales que se realizan en el campo.
* 70, 126 ** C y M
- 4.3.4.1.1.2 Promover que los recursos naturales sean aprovechados íntegramente en la zona rural.
* 18, 70 y 126 ** C y M
- 4.3.4.1.1.3 Promover el establecimiento de cultivos acuícolas de autoconsumo.
* 70, 126 ** C y M
- 4.3.4.1.1.4 Impulsar canales de distribución y comercialización de productos pesqueros en las comunidades rurales marginadas.
* 18, 70 y 126 ** C y M
- 4.3.4.1.1.5 Promover la capacitación en el fomento de consumo de productores pesqueros y de técnicas de cultivos acuícolas.
* 18, 70 y 127 ** C y M
- 4.3.4.1.1.6 Gestionar esquemas de financiamiento social para las comunidades rurales.
* 18, 70, 95 y 126 ** C y M

4.3.5. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO

4.3.5.1 Lograr a corto y mediano plazo, que la zona rural del municipio más rezagada cuente con la infraestructura básica y servicios necesarios para su desarrollo.

ESTRATEGIAS

4.3.5.1.1 Impulsar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y los beneficiarios para resolver, mediante acciones consultadas, las demandas sociales en la zona rural del municipio, así como dirigir acciones integrales a la zona prioritaria de San Quintín a través de comités de atención a regiones prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.5.1.1.1 Promover el mantenimiento de los caminos rurales y la rehabilitación y raspado de calles en los poblados de la zona rural.
* 18, 25, 93 y 118 ** C y M
- 4.3.5.1.1.2 Impulsar iniciativas para dotar de agua potable a los asentamientos más desprotegidos en este aspecto en la zona rural.
* 18, 19, 45 y 79 ** C y M
- 4.3.5.1.1.3 Impulsar la dotación de energía eléctrica a partir de su factibilidad técnica a los asentamientos del sector rural que carecen de este servicio, con énfasis en la zona rural sur, buscando fuentes alternativas de generación.
* 18, 19, 25, y 78 ** C y M
- 4.3.5.1.1.4 Ampliar y mejorar de acuerdo a su factibilidad técnica los servicios de comunicación electrónica y satelital, en la zona rural del municipio.
* 18, 118 y 183 ** C y M
- 4.3.5.1.1.5 Impulsar los programas sociales de vivienda de los tres órdenes de gobierno en la zona rural.
* 18, 19, 61, 104 y 113 ** C y M
- 4.3.5.1.1.6 Impulsar un programa especial de atención en suelo y vivienda para jornaleros agrícolas.
* 18, 19, 61, 104 y 113 ** C y M
- 4.3.5.1.1.7 Promover la dotación y/o rehabilitación de infraestructura deportiva básica a los asentamientos rurales.
* 18, 19, 22, 25 y 103 ** C y M
- 4.3.5.1.1.8 Gestionar la ampliación de los programas de los sistemas educativos formales y alternativos involucrando a la comunidad.
* 21, 76, 88, 100 y 113 ** C y M
- 4.3.5.1.1.9 Promover ante las instancias del sector, la atención a la salud en los asentamientos vulnerables, con énfasis en la región prioritaria de San Quintín.
* 18, 27, 63 y 98 ** C y M
- 4.3.5.1.1.10 Gestionar ante las instancias responsables, la aplicación de programas específicos para la superación de la mujer.
* 13, 53, 71, 104, 113 y 117 ** C y M
- 4.3.5.1.1.11 Implementar campañas para la prevención del delito dirigidas a pobladores de la zona rural y personal delegacional.
18, 26 y 67 ** C y M
- 4.3.5.1.1.12 Promover la participación de fuentes alternativas de financiamiento hacia la zona rural del municipio para el apoyo a la economía familiar y a la pequeña empresa.
* 18, 71, 95, 104, 113 y 117 ** C y M

- 4.3.5.1.1.13 Actualizar el diagnóstico situacional para determinar las prioridades en materia de infraestructura y bienestar social.
* 13, 18, 19, 21, 25, 104 y 113 ** C y M
- 4.3.5.1.1.14 Promover la aplicación de los programas sociales destinados a mejorar la alimentación de los habitantes de la zona rural en pobreza extrema con énfasis en la región prioritaria de San Quintín.
* 13 ** C, M y L
- 4.3.5.1.1.15 Crear la Comisión Municipal de Atención a Regiones Prioritarias en la zona rural, en apoyo al programa federal de atención a Zonas Prioritarias.
* 6, 19, 45, 49, 61, 76, 78, 119 y 129 ** C

4.4 OBRAS PÚBLICAS

DIAGNÓSTICO

Para que la planeación del desarrollo urbano de nuestro municipio se refleje física y realmente en la comunidad y llegue el beneficio a la población, es necesario la construcción de aquellas obras públicas de todo género, que den respuesta precisamente a esas necesidades.

Es aquí, en esta etapa del proceso del desarrollo, donde deben converger las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno encargadas de la obra pública, para que los recursos se apliquen debidamente, logrando beneficiar al mayor número de personas con obras de calidad, seguras y al menor costo posible.

En el ámbito municipal le corresponde precisamente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos esta actividad, creando la infraestructura necesaria como agua potable, drenaje, electricidad, vialidades, además de brindar los servicios más elementales como son: limpia, alumbrado público, parques y jardines, mantenimiento de panteones, etc., mismos que dan respuesta a las necesidades de la sociedad, fomentando su bienestar y donde su participación ha tenido y seguirá teniendo un papel muy importante.

Por todo ello, debemos analizar las condiciones que guardan los rubros anteriormente descritos.

OBRAS PÚBLICAS:

Agua Potable y Alcantarillado:

En la actualidad la ciudad de Ensenada cuenta con un abastecimiento promedio de agua potable de 740 lts. por segundo, equivalentes a 22.1 millones de metros cúbicos, obtenidos de las diferentes fuentes.

Balance de abastecimiento-demanda de agua potable para la Ciudad

Fuentes principales	Producción promedio
Acueducto Guadalupe – Ensenada	225
Acueducto Maneadero – Ensenada	215
Acueducto La Misión	150
Potabilizadora	50 (eventual)
Pozos Locales	100
Producción promedio total	740 lts/seg.
Demanda promedio	700 lts/seg

Lo anterior nos muestra que para 1998 teníamos escasamente un superávit de 40 lts/seg., cantidad que nos alcanzará para únicamente 1 año, ya que las proyecciones nos muestran que para el año de 1999 que nos ocupa, tendremos una demanda de 744 lts/seg., con lo que escasamente podrá ser cubierta nuestra demanda.

Proyección de la demanda en los próximos 5 años					
Año	Demanda (Millones de m3 al año)				
	Ensenada, Sauzal y Chapultepec	Baja Mar	Convenio Tijuana	Demanda Promedio Anual Total	
				Millones de m3	l.p.s. (lts / seg.)
1998	20.6	0.9	0.6	22.1	700
1999	21.1	1.0	1.3	23.5	744
2000	21.7	1.1	1.4	24.2	767
2001	22.3	1.2	1.5	25.0	793

2002	22.8	1.4		24.2	768
2003	23.4	1.5		25.0	792
2004	24.0	1.7		25.8	817

La proyección de demanda, dado el crecimiento acelerado de la población (3.5% anual), para los próximos cinco años nos muestra un panorama crítico, lo que hace necesario buscar con urgencia, alternativas de fuentes de abastecimiento a largo plazo para la ciudad. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua, realizan estudios de factibilidad de macrofuentes, como los acueductos El Hongo-Guadalupe, Ojos Negros-Ensenada, Presa Santa Rosa y algunas fuentes alternas como desaladoras.

Estos estudios continúan a nivel estatal, considerando el déficit existente y con un análisis especial para cada ciudad del estado.

La alternativa que sea seleccionada será validada por la Comisión Nacional del Agua como dependencia normativa, considerando la congruencia de la acción con la problemática real.

Situación actual de los sistemas de Agua Potable Zona central y umbral del proyecto integral 1985

Se encuentra en etapa de última consolidación con una cobertura del 96% en agua potable y 75% en alcantarillado sanitario.

En 1992 se realiza la ampliación del proyecto en su zona noreste (zona Ruíz Cortinez, Rancho Reforma, Fraccionamiento Mar, Colonia 17 de Abril, Aguajito, Emiliano Zapata, Francisco Villa y Márquez de León).

Dicho proyecto tiene dos limitantes fundamentales:

Primera.- Que el acercamiento del Agua a su zona de influencia se basa en una línea de conducción desde los tanques receptores Morelos hasta el tanque 4-92 ubicado en la Ampliación del Fraccionamiento Popular 89.

Segunda.- La captación general y tratamiento originalmente planteado, es modificado por un sistema de alojamiento de Aguas Residuales de la Zona Noreste Ruiz Cortinez hasta la planta de tratamiento El Naranja (actualmente en proyecto).

Zona Sauzal Norte-San Miguel

El funcionamiento del sistema de agua potable en esta zona tiene limitantes de diseño y, como consecuencia, de construcción de obras de cabecera que permitan su desarrollo. El límite actual es la zona habitacional del poblado de El Sauzal para el que se contempla este año la elaboración del proyecto.

Zona Chapultepec Este

Se cuenta con el proyecto integral de 750 hectáreas aproximadamente, y al igual que en toda la ciudad, el problema principal es el déficit de fuentes confiables y cercanas, así como la inversión para propiciar el crecimiento.

Zona Chapultepec Oeste (Costa) y Zona de Maneadero

Se administra por el comité del comisariado ejidal

Electrificación

El abastecimiento de energía eléctrica al municipio de Ensenada es principalmente proporcionada por la Central Termoeléctrica "Presidente Juárez", ubicada en el municipio de Playas de Rosarito, y en casos de emergencia por la planta Turbogas Ciprés, localizada en el ejido Chapultepec.

El grado de electrificación municipal es de 91.3%, cubriéndose en la zona rural un 67.3% y la urbana un 96.8%, de acuerdo a proyecciones del conteo de población 1995.

Con las líneas de energía eléctrica de distribución se proporciona el servicio hasta el Ejido San Matías (Valle de la Trinidad), poblado de Ojos Negros, poblado de El Rosario (zona sur), Ejido Vallecitos (zona norte) y Jatay (La Misión), así como en los principales centros urbanos y rurales, actualmente existen 5 comunidades mayores de 100 habitantes pendientes de electrificar, y 9 campamentos de jornaleros agrícolas, en tanto que hay necesidades de ampliación a las redes en localidades rurales y colonias populares.

Existen localidades que cuentan con plantas generadoras para el autoabastecimiento de energía eléctrica, ya que éstas se encuentran alejadas de las redes de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, estas son: Bahía de los Ángeles, Ejido Villa Jesús María y José María Morelos y Pavón, así como en los poblados de Puertecitos, Matomí y Delicias.

La Isla de Cedros obtiene el servicio por medio de la planta generadora localizada en Punta Morro, y lo atiende comercialmente la zona Constitución.

La infraestructura eléctrica es la siguiente:

- 235 MVA's de capacidad instalada en una subestación de transmisión.
- 230 MVA's de capacidad instalada en 14 subestaciones de distribución.
- 90 km. de línea de transmisión (230 KV) de Rosarito a Ensenada.
- 530 km. en 17 líneas de Subtransmisión (115 y 69 KV).
- 1624 km. en 36 circuitos de distribución en media tensión (34.5 y 13.8 KV).
- 810 km. de líneas secundarias en baja tensión.
- 8201 Transformadores de distribución instalados.

La demanda máxima en el sistema eléctrico fue de 124 MW en el año de 1998 y los usuarios del servicio de energía eléctrica son 99,366 al mes de diciembre de 1998, los cuales representan un incremento del 6.8% respecto a los 92,973 usuarios de 1997.

Pluviales

La ciudad y puerto de Ensenada se encuentra ubicada dentro de las principales cuencas hidrológicas del Arroyo Ensenada, Arroyo El Gallo, Arroyo Doña Petra, Arroyo Aguajito, Arroyo Cuatro Milpas y Arroyo el Sauzal, las cuales son corrientes de régimen intermitente que se originan en montañas de los 1000 a 600 metros sobre el nivel del mar y desembocan al Océano Pacífico con pendientes del 9 al 3%.

Las condiciones Orográficas y los escurrimientos causados por fenómenos hidrometeorológicos sobre las cuencas, han ocasionado diversas afectaciones a la población, las cuales tienen como causa principal las invasiones a los cauces y zonas federales de las corrientes, así como depósitos irregulares de basura y escombros.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Recolección de Basura:

Actualmente la ciudad de Ensenada es generadora de aproximadamente 400 toneladas de basura al día, las cuales son depositadas en el relleno sanitario con la distribución siguiente:

Servicio Municipal de Limpia	190 Toneladas
Servicio de recolección privado	140 Toneladas
Empresas, industria y comercio	30 Toneladas
Particulares	10 Toneladas
Total	370 Toneladas

Se puede observar que existe un rezago de 30 toneladas que no son atendidas.

El departamento de Limpia cuenta con un personal distribuido de la siguiente manera:

Personal	Cantidad
Jefe de Departamento	1
Secretaría	1
Encargado de Informática	1
Jefe de Sección	2
Sobrestantes	4
Choferes	58
Peones	114
Total	181

Los cuales además de llevar a cabo la recolección de basura, tienen a su cargo el aseo de calles y vialidades, limpieza de playas, limpiezas de lotes baldíos y la instalación de templetos, presidio, podium, etc. de los diferentes eventos realizados por el Ayuntamiento Municipal. Este departamento cuenta también con 46 unidades para el servicio, clasificadas por su estado físico.

Equipo	Cantidad	Buen estado	Regular estado	Mal estado
Camión recolector compactador	20	20		
Camión recolector contenedor	4	2	1	1
Camión redillas	5	3		2
Barredora de calle	8		6	2
Barredora de playa	2			2
Pick Up	5		3	2
Camión volteo	1			1
Grúas	1		1	
Total	46	25	11	10

Aunque en la administración anterior se tuvo un incremento del 50% en equipo, se observa que este es insuficiente para la prestación del servicio, ya que en promedio la recolección de basura en el turno matutino es de 93.12 toneladas al día y de 69.70 toneladas en el turno vespertino. Teniendo con esto un promedio al mes de 5700 toneladas, dando una cobertura a 136 Colonias de la ciudad y 6 Delegaciones del Municipio, como son: Francisco Zarco, San Antonio de las Minas, El Sauzal, La Misión, Ejido Chapultepec y Maneadero, estas últimas son atendidas los fines de semana, lo que provoca que disminuya la capacidad de respuesta en la zona urbana.

Alumbrado Público

El Departamento de Alumbrado Público además de tener a su cargo la conservación de el sistema medido y directo de alumbrado público, también es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de semaforización existente, para tal fin este departamento cuenta con 5 equipos de transporte de las llamadas escaleras y 3 unidades pick up en buenas condiciones, además de personal operativo que está compuesto por un encargado de departamento, 6 electricistas y 7 ayudantes, la problemática que se enfrenta en esta área es la adquisición de recursos materiales, ya que en el almacén que se tiene, no se cuenta con cantidades de reserva aceptables para atender las emergencias y/o reportes que se reciben por parte de la ciudadanía, que en promedio se presentan de 10 a 15 por día, además de la deficiencia de herramienta menor para las brigadas que prestan dicho servicio, siendo factor determinante en el rezago de la prestación del servicio.

Parques y Jardines

En el renglón de conservación y mantenimiento de áreas verdes municipales, se ha dado mantenimiento a una superficie de 164,791 m² distribuidos en parques públicos, camellones, glorietas y plazas cívicas.

Para tal efecto, se cuenta con 68 elementos distribuidos en cuadrillas en los diferentes puntos de la ciudad, los cuales enfrentan la falta de equipo menor y herramienta, así como el mal estado de las unidades de transporte, cabe mencionar que se cuenta con el Vivero Municipal el cual nos permite contar con material vegetal para las labores de reforestación y así disminuir el déficit de áreas verdes en la zona urbana, sin embargo, es necesario el incremento al presupuesto para la adquisición de insumos para la producción de dicho material vegetal, así como para llevar a cabo la capacitación del personal.

Bacheo

La ciudad de Ensenada cuenta con 8'824,500 m² de área dentro de la mancha urbana de las cuales el 19% (1'680,161 m²) presenta pavimentación de concreto hidráulico, 43% (3'749,801 m²) de pavimentación con concreto asfáltico, 3% (258,459 m²) de empedrados y un 35% (3'136,079 m²) sin pavimentar .

El servicio de bacheo es proporcionado a la ciudadanía por parte del Departamento de Vialidades, el cual tiene como objetivo principal la conservación y mantenimiento de vialidades de la ciudad, así también está encargado del desazolve y conservación de los diferentes drenajes pluviales existentes en la zona y la instalación y conservación de los señalamientos tanto horizontales como verticales, dentro de la conservación y mantenimiento de las vialidades, este departamento lleva a cabo el bacheo de las carpetas de concreto asfáltico existente en la zona urbana, contando para ello con personal de base y lista de raya, los cuales son insuficientes para la ejecución de los trabajos, además de enfrentar a la problemática común de no contar con el presupuesto suficiente para prestar el servicio de una manera adecuada y eficiente.

Panteones

Se cuenta con el servicio de panteones en la zona urbana, la cual tiene como actividad principal la inhumación, limpieza general, perfilado de fosas y mantenimiento de pilas y piletas, para lo cual cuenta con el auxilio del Departamento de Parques y Jardines, en la actualidad se atienden 2 panteones municipales, con un promedio de 8 inhumaciones por semana, definiendo con ello la utilidad de los panteones existentes en 2 ó 3 años más.

La problemática a la que se enfrenta el Departamento de Panteones es la no canalización de los ingresos definidos para su partida presupuestal, lo que provoca la insuficiencia de éstos para la obtención del equipo necesario, además de no contar con el personal suficiente para la prestación del servicio.

Rastro Municipal

El Rastro Municipal, es una empresa de servicio público, de sacrificio de animales domésticos destinados al consumo sano, para lo que sus principales objetivos son: efectuar un sacrificio humanitario dentro de las normas estrictas de sanidad animal y salud pública, para brindar así a la población carnes saludables para su consumo.

Durante la administración de 1995-1998 los recursos con los que se contó y en la medida de las circunstancias, se logró dar un adecuado mantenimiento en piso, pintura e instalaciones hidráulicas, eléctricas y sobre todo de drenaje, se pretende continuar con el acondicionamiento del edificio y equipos para lograr tener una sala de matanza salubre y funcional reponiendo el tipo de techo y pozos con pintura epóxica antiderrapante, se puso en marcha el programa ecológico, con la utilización de subproductos y residuos, comercializando mas de 67 toneladas de cebo y 45,000 litros de sangre, se deberá continuar con el tratamiento de aguas residuales por filtrado hasta lograr aguas grises para uso de parques y jardines.

Las metas productivas trazadas fueron alcanzadas en los primeros años de servicio tanto las financieras como de sacrificio, sin embargo el último periodo de la administración, se caracterizó por tener un decremento de los parámetros productivos estimado en un 30%, lo anterior debido principalmente a la introducción de producto refrigerado provenientes de E.U.A., el cual compite con el producto fresco local en cuestión de precio dumping en el mercado, ante esta situación el Rastro Municipal enfrenta su principal problemática, reflejada en la reducción considerable de sus ingresos y el gasto operativo del orden del 85% dividido en el costo del personal que es de carácter sindical lo que dificulta los costos de operación mostrando al final del ejercicio 97-98 pérdidas económicas.

4.4.1 OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

4.4.1.1 Lograr una infraestructura adecuada que responda a la demanda del desarrollo económico y social del municipio.

ESTRATEGIA

4.4.1.1.1 Coordinación interinstitucional de la obra pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|---|---------|
| 4.4.1.1.1.1 | Propiciar el desarrollo sustentable que considere el restablecimiento y conservación de la calidad de el agua y un saneamiento de las cuencas hidrológicas.
* 45, 68 y 89 | ** C |
| 4.4.1.1.1.2 | Dar seguimiento al Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento.
* 45, 68 y 79 | ** C, M |
| 4.4.1.1.1.3 | Realizar convenios entre la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y cada una de las diferentes dependencias ejecutoras de obra pública para un mejor control de la misma.
* 9, 19, 25, 45 y 78 | ** C |
| 4.4.1.1.1.4 | Realizar reuniones entre dependencias con la finalidad de dar a conocer sus programas de obra.
* 9, 19, 20, 25, 45 y 78 | ** C |
| 4.4.1.1.1.5 | Promover la revisión y aprobación del Reglamento de Construcción Municipal.
* 20 y 174 | ** C |
| 4.4.1.1.1.6 | Dar cumplimiento en tiempo y forma a la norma regulatoria para la ejecución de toda obra pública tanto oficial, como privada.
* 9, 25, 45, 78 y 183 | ** C |

ESTRATEGIA

4.4.1.1.2 Fomentar el Bienestar de la comunidad, elevando la calidad de vida de los habitantes, mediante la construcción de la infraestructura necesaria, aplicando debidamente el fondo para la infraestructura social municipal y fomentando el programa “ trabajemos Juntos”.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1.2.1 Fomentar y priorizar la ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
* 25 y 45 ** C, M y L

4.4.1.1.2.2 Promover la construcción de Acueducto Hongo-Guadalupe.
* 45, 68 y 79 ** C y M

4.4.1.1.2.3 Promover la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras para la zona de Maneadero.
* 45, 68 y 79 ** C y M

4.4.1.1.2.4 Promover la participación de los usuarios en la construcción de la infraestructura en el rubro de agua potable y alcantarillado.
* 9, 17, 19 y 45 ** C y M

ESTRATEGIA

4.4.1.1.3 Promover la ejecución de electrificación en colonias populares y poblados rurales marginados en este servicio.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.4.1.1.3.1 Implementación de programas en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de obras de electrificación tanto en la zona urbana, como en la rural.
* 18, 19, 25 y 78 ** C y M

ESTRATEGIA

4.4.1.1.4 Promover la ejecución del sistema de alcantarillado pluvial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1.4.1 Crear el sistema de alcantarillado pluvial en la zona urbana, a partir de un proyecto integral, con participación de la Comisión Nacional del Agua.
* 9, 25, 45, 68 y 79 ** C y M

4.4.1.1.4.2 Introducción de alcantarillado pluvial en Playitas.
* 25, 45 ** M

4.4.1.1.4.3 Promover la construcción de alcantarillado pluvial en Maneadero
* 25 y 45 ** M

ESTRATEGIA

4.4.1.1.5 Obtener instalaciones adecuadas, generando un mejor servicio a la ciudadanía en su conjunto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1.5.1 Promover la construcción del Centro de Gobierno Municipal.
* 20, 25 ** C y M

4.4.1.1.5.2 Promover la construcción de unidades deportivas, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, como son: El Gallo, la Col. 89, Col. Munguía, y Pórticos del Mar entre otros.
* 19, 22 y 49 ** C y M

4.4.1.1.5.3 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción de la prolongación del Bulevar Reforma (tramo Calle Granada-Ejido Chapultepec).
* 20, 25, 45, 78 y 183 ** C y M

4.4.1.1.5.4 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción de vialidad afluyente El Aguajito.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118 y 183 ** C

- 4.4.1.1.5.5. Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción de Puentes Vehiculares en las calles México(Arroyo El Gallo), Tamaulipas (Arroyo El Aguajito), calle Ambar (Cañón de Doña Petra) y calle Séptima.
* 20, 25, 68, 79, 118 y 183 ** C y M
- 4.4.1.1.5.6 Realizar Proyecto ejecutivo y promover la construcción del Libramiento (Primera etapa) Tramo El Sauzal-Carretera Ojos Negros.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118 y 183 ** C
- 4.4.1.1.5.7 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción del Libramiento (Segunda etapa) tramo Chapultepec-calle Hierro.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118 y 183 ** C
- 4.4.1.1.5.8 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción del Libramiento (Tercera etapa) tramo calle Hierro-carretera Ojos Negros.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118 y 183 ** C
- 4.4.1.1.5.9 Realizar la construcción de Prolongación Bulevar Reforma (Tramo Calle Granada-CBTIS)
* 20, 25, 68, 118 y 119 ** C
- 4.4.1.1.5.10 Realizar la construcción de Vialidad Afluente-Aguajito.
* 25, 45 y 119 ** C
- 4.4.1.1.5.11 Realizar la construcción de Puente Calle Tamaulipas.
* 25 ** C
- 4.4.1.1.5.12 Realizar proyecto y construcción de Bulevar Maneadero (Tramo entronque carretera La Bufadora-Avenida Galeana.
* 25 ** C
- 4.4.1.1.5.13 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Bulevar Carretera Ojos Negros.
* 20, 25, 45, 68, 78, 118, y 183. ** C
- 4.4.1.1.5.14 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Bulevar Poblado Vicente Guerrero.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118, y 183. ** M
- 4.4.1.1.5.15 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Bulevar Zertuche.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118, y 183. ** M
- 4.4.1.1.5.16 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Bulevar Costero.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118, y 183. ** M
- 4.4.1.1.5.17 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Bulevar Camalú.
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118, y 183. ** M
- 4.4.1.1.5.18 Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de ParVial Diez-Once (Tramo Calle México-Carretera Ojos Negros).
* 20, 25, 45, 68, 78, 79, 118, y 183. ** M
- 4.4.1.1.5.19 Realizar la construcción de Prolongación Bulevar Reforma (Tramo CBTIS-Chapultepec).
* 25, 68, 118 y 119. ** M
- 4.4.1.1.5.20 Realizar la construcción de Bulevar Carretera Ojos Negros.
* 25 y 118 ** M
- 4.4.1.1.5.21 Realizar la construcción de Puente Calle México.
* 25. ** M
- 4.4.1.1.5.22 Realizar la construcción de Bulevar Poblado Vicente Guerrero.
* 25, 68, 118 y 119. ** M

4.4.1.1.5.23	Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Puente en Bulevar Costero-Arroyo el Gallo. * 20, 25, 68 y 79.	** M
4.4.1.1.5.24	Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de Puente Calle Bronce-Arroyo Ensenada. * 20, 25, 68 y 79.	** M
4.4.1.1.5.25	Realizar la construcción de Puente Calle Séptima. * 25 y 119.	** M
4.4.1.1.5.26	Realizar la construcción de ParVial Diez (tramo calle México-Carretera Ojos Negros). * 25 y 45	** M
4.4.1.1.5.27	Realizar la construcción del Bulevar Zertuche. * 25 y 45	** M
4.4.1.1.5.28	Realizar la construcción de Bulevar San Quintín. * 25, 79 y 119	** M
4.4.1.1.5.29	Promover el proyecto y construcción del Estadio de Beisbol Antonio Palacios, ubicado en la unidad deportiva de Valle Dorado. * 20, 25 y 68	** C y M
4.4.1.1.5.30	Promover el proyecto y remodelación de la Presidencia Municipal. * 20, 25 y 68	** M

4.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

4.4.2.1 Eficientizar el servicio público tanto en la zona urbana, como en la zona rural.

ESTRATEGIA

4.4.2.1.1 Impulsar el aumento en la capacidad de recolección, transporte y reciclamiento de residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.2.1.1.1	Aplicación estricta de las normas contempladas en el Reglamento de Limpia Municipal. * 20, 24 y 26	** C
4.4.2.1.1.2	Difundir a la ciudadanía el Reglamento de Limpia Municipal en los diferentes medios de comunicación. * 17, 20 y 135	** C y M
4.4.2.1.1.3	Contar con suficiente transporte y equipo de limpia de acuerdo a la demanda, reforzando con ello su estructura operativa. * 25 y 30	** C y M
4.4.2.1.1.4	Implementar permanentemente el sistema que permita la supervisión y seguimiento del control operativo de las unidades recolectoras. * 24 y 25	** C y M
4.4.2.1.1.5	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a cada una de las unidades recolectoras de basura. * 24 y 25	** C y M
4.4.2.1.1.6	Implementar un programa adecuado de limpieza de playas, partiendo de un equipo apropiado y suficiente. * 24 y 127	** C y M
4.4.2.1.1.7	Establecimiento y localización de los rellenos y tiraderos sanitarios. * 20, 57 y 127	** C y M

- 4.4.2.1.1.8 Dar seguimiento al Plan Maestro de manejo de residuos sólidos para la Ciudad de Ensenada y área conurbada.
* 20, 24 y 25 ** C y M
- 4.4.2.1.1.9 Apoyar y fomentar la continuación en la iniciativa privada de la creación de empresas que se dediquen al reciclamiento y disposición de residuos de alto riesgo.
* 20 y 57 ** C y M
- 4.4.2.1.1.10 Fomentar los programas de participación social en materia de saneamiento ambiental de desechos sólidos, fomentando el programa "Trabajemos Juntos".
* 17, 19, 20, 135 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.4.2.1.2 Seguimiento y control para la suficiencia presupuestal de los programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1.2.1 Aplicación de apoyos financieros a programas específicos de participación social.
* 19 y 25 ** C y M
- 4.4.2.1.2.2 Los recursos que se recaudan por reposiciones de servicios, sean canalizados a una cuenta especial en Obras y Servicios Públicos Municipales, que funcione como fondo revolvente, para la reposición de los servicios.
* 25, 30 y 42 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.4.2.1.3 Fomentar la ampliación y conservación de áreas verdes y panteones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1.3.1 Promover la creación del Comité Municipal de Forestación
* 20, 25, 76 y 127 ** C y M
- 4.4.2.1.3.2 Aumentar el índice de áreas verdes para satisfacer la demanda de la ciudadanía.
* 25, 123 y 127 ** C y M
- 4.4.2.1.3.3 Aplicar Políticas de conservación, mejoramiento y educación en la ciudadanía.
* 17, 20, 57, 76, 127 y 176 ** C y M
- 4.4.2.1.3.4 Promover el uso de plantas de especies nativas, en la reforestación de áreas verdes municipales
* 20, 25, 123 y 127 ** C y M
- 4.4.2.1.3.5 Fomentar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes
* 20, 21, 25, 45 y 79 ** C y M
- 4.4.2.1.3.6 Impulsar la creación del parque recreativo en el Cañón de Doña Petra.
* 19, 20 y 25 ** C y M
- 4.4.2.1.3.7 Ampliar y rehabilitar el servicio de panteones Municipales en la zona urbana.
* 20, 24 y 25 ** C y M
- 4.4.2.1.3.8 Gestionar la creación de velatorio municipal.
* 19, 20 y 24 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.4.2.1.4 Eficientizar el servicio de alumbrado público tanto en la zona urbana y la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1.4.1 Elaborar el padrón de alumbrado público tanto del sistema directo como en medido.
* 18, 20, 25 y 78 ** C y M
- 4.4.2.1.4.2 Elaborar proyectos de factibilidad para la utilización de equipo de medición.
* 18, 20, 25 y 78 ** C y M
- 4.4.2.1.4.3 Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías del servicio que permitan la disminución del consumo, sin demérito del mismo.
* 18, 20, 25 y 78 ** C y M
- 4.4.2.1.4.4 Contar con material y equipo suficiente para el mantenimiento adecuado y permanente del servicio.
* 25 y 42 ** C y M

ESTRATEGIA

- 4.4.2.1.5 Incrementar el equipamiento y conservación, así como mantener y fomentar los niveles de calidad del Rastro Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1.5.1 Rehabilitar y renovar la infraestructura existente.
* 20, 25 y 68 ** C y M
- 4.4.2.1.5.2 Implementar un sistema de conservación y mantenimiento suficiente de acuerdo a su requerimiento.
* 25 ** C y M
- 4.4.2.1.5.3 Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas de desecho existente, para reducir los índices de contaminación ambiental.
* 20, 25, 45 y 68 ** C y M
- 4.4.2.1.5.4 Impulsar y mejorar el sistema de control de calidad en el Rastro Municipal.
* 25. ** C y M
- 4.4.2.1.5.5 Fomentar la implementación de plantas de sacrificio en la zona rural como medida para inhibir la matanza clandestina.
* 20, 25, 57 y 73 ** M

ESTRATEGIA

- 4.4.2.1.6 Implementación y cumplimiento de programas de conservación y mantenimiento de pavimentos asfálticos y terracerías.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1.6.1 Implementar programas que propicien el sellado integral en el reencarpetado de vialidades.
* 25 ** C y M
- 4.4.2.1.6.2 Contar con equipo adecuado y personal suficiente para satisfacer el cumplimiento de la demanda.
* 25 ** C y M
- 4.4.2.1.6.3 Implementar un programa que propicie la participación social en la rehabilitación y conservación de las vialidades y señalamiento de nuestra ciudad.
* 19 y 25 ** C y M
- 4.4.2.1.6.4 Mejorar y optimizar los recursos materiales y humanos que permitan con ello la eficientización y prestación de un mejor servicio.
* 25 ** C y M

- 4.4.2.1.6.5 Rehabilitación y mantenimiento del motoconformado en vialidades (calles, caminos y accesos), así como campos y unidades deportivas existentes en la zona urbana y rural.
* 18, 25, 68 y 118 ** C y M
- 4.4.2.1.6.6 Incrementar la instalación y conservación de señalamientos verticales y horizontales en la zona urbana y rural, solventando las necesidades mínimas requeridas en cuanto a este servicio.
* 20, 25 y 26 ** C y M
- 4.4.2.1.6.7 Conservación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado pluvial existente.
* 25 y 45 ** C y M

4.5 DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO

Por su diversidad de actividades productivas, el Municipio de Ensenada ofrece gran potencialidad de oportunidades de inversión y de generación de empleos; no obstante que el sector terciario de la economía (comercio y servicios) concentra más del 54% de la Población Económicamente Activa, en los últimos años se ha dado un repunte importante del sector industrial, sobre todo en la industria maquiladora de exportación; asimismo, la actividad turística se ha fortalecido con inversiones públicas y privadas como la “Nueva Calle Primera”, el andador turístico “Ventana al Mar”, nuevos desarrollos como hoteles, marinas y la nueva Terminal de Cruceros en proceso de construcción.

En la actividad agrícola, se está dando un interesante proceso de reconversión productiva con la instalación de invernaderos para la producción de hortalizas, tanto en el Valle de Maneadero, como en el de San Quintín, lo que aparte de mejorar el rendimiento por hectárea, significa un mejor aprovechamiento de recursos, sobre todo del agua.

En el sector pecuario, altamente afectado por la apertura comercial, se requiere fortalecer la producción de carne y leche de res, y avanzar en las áreas de oportunidad, como la producción de carne de cerdo y quesos entre otras.

Conforme se concreten las perspectivas económicas de Ensenada, se requerirá de una fuerza laboral cada vez más capacitada y especializada, lo que deberá redundar en mejores niveles de ingresos promedio y en un mayor bienestar social.

SECTOR PRIMARIO

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En los últimos diez años Ensenada ha desarrollado una producción agrícola de cultivos de alto rendimiento y alta rentabilidad, sobre todo derivado de un mejor aprovechamiento de la tierra y del agua a través de la introducción de tecnología en los procesos productivos.

Los principales cultivos que se producen en el distrito de riego de Ensenada son el olivo, del cual se cosecha el 100% del total estatal, el jitomate (tomate) con el 99.80% del valor de la producción estatal, la vid con el 71.02% del valor total de la producción en Baja California, el cebollín y la alfalfa con el 19.71% y 9.15% de la producción estatal respectivamente; sin embargo, en lo que a maíz y frijol se refiere, la producción es escasa, por lo que estos productos que son básicos en la dieta del mexicano, tienen que ser abastecidos con producción de otros estados del país o con importaciones.

Las regiones más importantes de producción agrícola en el municipio son los valles de Guadalupe, Maneadero, Santo Tomás, San Vicente, San Simón, Santa María y El Rosario, todos ellos localizados a lo largo de la costa del pacífico y sobre el noreste se localizan, Real del Castillo, La Trinidad y El Álamo.

PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción ganadera en el municipio de Ensenada se caracteriza por ser de tipo extensivo, principalmente de bovinos tanto para carne como para leche y en menor medida de porcino, caprino y ovino.

Una de las características de la ganadería en Ensenada, es que se producen importantes cantidades de cabezas de ganado en pie de cría, aprovechando las grandes extensiones de terrenos de agostadero, para posteriormente enviarlas a otras plazas con establos especializados, para su engorda y sacrificio.

En cuanto a producción de carne de res se refiere, de 1994 hasta agosto de 1998 se observa una tendencia decreciente (excepto en 1995) ya que de 3751.2 toneladas producidas en 1994, en 1997 se produjeron 3,178 toneladas y para 1998 se habían producido 2,041.6 toneladas, es decir, un 23.7% menos al nivel de producción para el mismo mes de 1997.

Por su parte, entre 1994 y 1997 la producción de leche aumentó de 8,789,000 litros a 10,882,000 litros, es decir, un 23.8%, sin embargo octubre de 1998 se habían producido 8'692,000 litros, reflejándose un decremento en la productividad del 4.9% con respecto del mismo mes del año anterior.

Referente a la producción de carne de cerdo, de 1994 a 1995 se observó un aumento de la producción del orden del 18.2%, sin embargo de 1995 a 1997 la producción descendió de 518.6 a 501.9 toneladas, (3.2%), observándose una ligera tendencia descendente hasta octubre de 1998 con una producción de 377.8 toneladas, es decir 0.8% menos al nivel producido hasta octubre de 1997.

En cuanto a la producción de huevo, entre 1994 y 1996 se observó una tendencia descendente, ya que de 1521.1 toneladas producidas en 1994, en 1996 se produjeron 324.4, tendencia que se revirtió en 1997 al observarse un ligero aumento del 5.6% en el nivel de producción y la cual se mantiene hasta agosto de 1998, ya que las 927.3 toneladas producidas al mes de octubre de 1998, representan un 12.7% más de producción que el mismo mes de 1997.

Respecto a la producción de carne de pollo, no obstante que la producción aumentó significativamente entre 1994 y 1997 al pasar de 153.4 a 1,455.6 toneladas, hasta octubre de 1998 no se tienen registros de producción de éste producto en el municipio, al menos a niveles de comercialización.

Es importante destacar que la producción de productos pecuarios en el municipio ha sido duramente afectada por la apertura comercial, ya que no puede competir con las importaciones procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica (de California carne de res y carne de pollo y de Arizona huevo y leche principalmente), en virtud de que, la producción pecuaria en ese país esta subsidiada, y que por otra parte, la producción de alimentos balanceados es incosteable por el alto precio del agua en Ensenada

En virtud de lo anterior, la oferta local pecuaria no satisface por si sola la demanda, por lo que es necesario complementarla ya sea con introducción de productos provenientes de otros municipios o estados del país e incluso con importaciones; así mismo, se consideran como áreas de oportunidad de inversión la producción de quesos y de carne de cerdo, con grandes expectativas en los mercados Asiático y de los Estados Unidos de Norteamérica.

MINERÍA

El Municipio de Ensenada cuenta con un importante y diverso potencial minero, desde minerales no metálicos como sal, arcilla, arena y grava, cuarzo, ónix, turquesa, roca volcánica y otros pétreos, hasta minerales metálicos como el cobre, fierro, plomo, zinc, plata y oro.

Actualmente existen en operación al menos 15 empresas y un grupo de pequeños mineros que explotan minerales no metálicos, así como empresas y pequeños mineros que explotan el oro; así mismo otras 15 empresas de capital nacional y extranjero se encuentran realizando actividades de exploración en el Municipio de Ensenada.

Dentro del puerto de Ensenada, se contará próximamente con una terminal de productos pétreos, la cual se realizó con una inversión aproximada de 7.3 millones de dólares, con la que se estima exportar anualmente 90,000 toneladas de productos pétreos. Cabe mencionar que ya se cuenta con un inventario de recursos minerales, así como un paquete de información geológico-minera, como instrumento de apoyo a la promoción minera del municipio.

SECTOR SECUNDARIO

DESARROLLO INDUSTRIAL

La industria del Municipio de Ensenada se basa fundamentalmente en el giro de “Productos alimenticios y bebidas”, el cual concentra el 41.72% de los establecimientos industriales y genera el 49.28 % del valor de la producción, así como el 47.22 % de los empleos. Otro giro de importancia es el de “Productos metálicos, maquinaria y equipo” que aporta el 17.83% de los establecimientos, el 30.77 % del valor de producción y genera el 18.25 % de los empleos industriales.

En lo que a productividad corresponde, el giro de “Productos minerales no metálicos excepto derivados de petróleo y carbón” se constituye como altamente productiva, ya que en 1993 generó un valor agregado de \$246,820.00 de pesos anuales por trabajador; en este sentido le siguen las ramas de “Productos metálicos, maquinaria y equipo” con un valor agregado de \$68,460.00 pesos anuales por trabajador.

La industria de la construcción es una actividad que de haber crecido entre 1996 y 1997 en un 32.9% en la generación de empleos (de 1,172 a 1,558), como en un 6.45% en la producción de cemento (de 583,208 a 620,800 toneladas), de 1997 a 1998 mostró un decremento del 12.7% en el número de empleos generados (1,360 en 1998) y de un 1% en la producción de cemento (614,676 toneladas en 1998), persistiendo la tendencia hasta enero de 1999.

INDUSTRIA MAQUILADORA

Durante los últimos ocho años la industria maquiladora en Ensenada ha mostrado un crecimiento constante: de 35 empresas existentes en 1990, para diciembre de 1998 aumentaron a 78, así mismo el personal ocupado se multiplicó 5.3 veces al pasar de 2,211 personas en 1990 a 11,624 al finalizar 1998. Estos 11,624 empleos generados por la industria maquiladora, representaron el 67% de los 17,350 fuentes de trabajo registradas por la industria manufacturera de Ensenada en diciembre de 1998.

Uno de los factores que pueden haber influido en el incremento de industrias maquiladoras en Ensenada, es el hecho de que, ante un aumento en la demanda de fuerza de trabajo en el sector industrial del sur de California, y las dificultades para encontrar mano de obra disponible, los propietarios de industrias con procesos intensivos en mano de obra, como las fábricas textiles, optaron por transferir estos procesos hacia México, siendo Ensenada un punto atractivo para su instalación por la disponibilidad de mano de obra, sobre todo femenina.

Actualmente existe una tendencia a instalar empresas maquiladoras en la zona sur del municipio para aprovechar la mano de obra disponible, así como un importante proceso de construcción de naves industriales tanto en el poblado de El Sauzal de Rodríguez como en el ejido Chapultepec, situación que será reforzada con el virtualmente aprobado “Programa Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Industrial El Sauzal” y con la construcción del Parque Industrial Chapultepec

SECTOR TERCIARIO

COMERCIO Y SERVICIOS

El sector terciario de la economía de Ensenada se ha convertido en el de mayor peso, ocupando a más de la mitad de la fuerza de trabajo, con ingresos brutos que superan a los de cualquier otro sector, aparte de ser una fuente importante de divisas.

La actividad comercial se encuentra orientada fundamentalmente al mercado interno, destacándose los giros al menudeo de “Comercio de productos no alimenticios en establecimientos no especializados” y el “Comercio de productos alimenticios y tabaco”, los cuales concentran el 46% y 44% de los establecimientos, el 43% y 30% del personal y el 30% y 18% de las ventas comerciales respectivamente.

El comercio de Ensenada muestra una gran dependencia de productos de importación para el abasto en el mercado local, con excepción del consumo de alimentos, bebidas y artículos para el hogar, ya que en estos rubros existe una gran preferencia por productos nacionales, o en caso de ser importados se adquieren localmente. Caso contrario, es el del consumo de artículos de uso personal y los de uso duradero, los cuales en su mayoría son de origen extranjero, ya sea originarios de Estados Unidos y Canadá o del resto del mundo, dándose el fenómeno de que, por la estructura comercial existente (pequeños y medianos establecimientos), las compras se efectúan en gran parte con distribuidores establecidos en el estado de California de los E.U.A. Por otra parte, cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social muestran un importante crecimiento de empleos en el sector comercial, ya que de 8,318 empleos generados en diciembre de 1993 para enero de 1999, ocupó 10,629 personas.

En cuanto a las actividades relacionadas con los servicios, el giro de “Servicios de reparación y mantenimiento”, concentró el 28% de los negocios, el 16% de los empleos y el 8% de los ingresos brutos del sector; otros giros importantes son los de “Servicios profesionales técnicos especializados y personales” y el de “Servicios educativos, de investigación, médicos, asistencia social y de asociaciones religiosas”, quienes concentran el 21% y 20% de los establecimientos, al 21% y 18% del personal y el 19% y 9% de los ingresos brutos.

Al igual que el sector comercial, el de servicios depende en gran parte de productos importados para el abastecimiento de sus insumos.

EMPLEO

Entre enero de 1997 y enero de 1999 el número de empleados afiliados de forma permanente al Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, los empleos formales creados por el sector privado, se incrementaron en 7,911 plazas, lo que significa una tasa anual de crecimiento superior a la del incremento de la población.

Por ramas, destaca la generación de empleos en la industria de la transformación y el comercio con el 48.20% y el 22.45% de las plazas nuevas respectivamente; asimismo, es importante destacar, que por el número de empleados, en promedio, la planta productiva de Ensenada se categoriza fundamentalmente como microempresa, salvo el sector comercial que alcanza el nivel de pequeña empresa.

A diciembre de 1998, la industria maquiladora en Ensenada empleó 11,624 personas, de los cuales 9,820 fueron obreros: la mayor parte mujeres (63.7%), 1,226 técnicos de producción y 578 empleados administrativos, quienes en conjunto percibieron en salarios, sueldos y prestaciones 422 millones de pesos, es decir, un ingreso promedio de 3.29 salarios mínimos diarios.

Por otra parte, entre las veinte ocupaciones más requeridas por el sector privado de Ensenada durante 1998, el salario ofrecido fluctuó entre 1.43 y 2.57 salarios mínimos diarios; es perceptible que se debe mejorar mucho en materia de capacitación al trabajo, en la generación de empleos más especializados y en el mejoramiento de los niveles de ingreso de los trabajadores.

ASEGURADOS PERMANENTES AFILIADOS AL I.M.S.S. POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Rama	Enero 1997	Enero 1998	Enero 1999
Agricultura, ganadería y silvicultura	3,817	4,392	4,506
Industria extractiva	42	72	83
Ind. De la transformación	13,947	15,892	17,760
Construcción	1,145	1,547	1,307
Industria eléctrica	211	235	273
Comercio	8,853	10,009	10,629
Transporte y Comunicación	1,504	1,864	1,805
Hogar	7,176	7,721	8,237
Servicios sociales y comunales	4,380	4,709	4,594
Otros grupos	5,307	5,472	5,099
Total	46,382	51,913	54,293

PATRONES PERMANENTES INSCRITOS AL I.M.S.S. POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Rama	1997	1998	1999
Agricultura, ganadería y silvicultura	296	321	329
Industria extractiva	6	5	6
Industria de la transformación	568	620	643
Construcción	165	419	418
Industria eléctrica	7	7	7
Comercio	1,471	1,432	1,535
Transporte y Comunicación	197	194	208
Hogar	1,332	1,330	1,391
Servicios sociales y comunales	268	262	283
Otros grupos	18	18	17
Total	4,692	4,608	4,837

ESTRATEGIA

4.5.1.3.1 Promover la difusión de la demanda de productos agrícolas requeridos por el mercado internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.3.1.1 Promover foros de análisis sobre competitividad entre los productores del municipio, promocionándolos entre inversionistas nacionales y extranjeros.

* 71, 73 y 117

** C y M

4.5.1.3.1.2 Lograr intercambios de tecnología para el mejoramiento de la calidad de los productos.

* 73 y 117 y 128

** C y M

OBJETIVO

4.5.1.4 Lograr el desarrollo integral de la minería para el aprovechamiento de los recursos naturales consolidando la diversificación económica e impulsando el crecimiento armónico del municipio.

ESTRATEGIA

4.5.1.4.1 Promover la creación de un programa de promoción y oportunidades de comercialización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.4.1.1 Promover la comercialización de los productos minerales y pétreos a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo de la actividad en el municipio.

* 71

** C y M

4.5.1.4.1.2 Promover la organización de los productores mineros en figuras asociativas para impulsar su desarrollo.

* 69, 92 y 125

** C y M

4.5.2 SECTOR SECUNDARIO

OBJETIVO

4.5.2.1 Lograr el crecimiento industrial acorde a la vocación del municipio.

ESTRATEGIA

4.5.2.1.1 Aprovechar los recursos humanos calificados que ofrece el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.2.1.1.1 Vincular a la planta productiva con los centros de educación media y superior.

* 71, 142 y 185

** C y M

4.5.2.1.1.2 Promover la instalación de empresas de alta tecnología.

* 71, 125 y 142

** C y M

ESTRATEGIA

4.5.2.1.2 Promover el aprovechamiento de los recursos naturales que se producen en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.5.2.1.2.1 Crear cadenas productivas para el aprovechamiento de los recursos naturales.

71, 117, 125, 127 y 162

** C y M

OBJETIVO

4.5.2.2 Impulsar el desarrollo de parques y complejos industriales en el municipio.

ESTRATEGIA

4.5.2.2.1 Promover mayor inversión pública en la introducción de servicios de infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.2.2.1.1 Desarrollar obras de cabecera que hagan atractiva la inversión privada.
* 28, 43, 45, 68, 78, 118 y 183 ** C y M
- 4.5.2.2.1.2 Promover la inversión de infraestructura en regiones de menor desarrollo de acuerdo a sus vocaciones.
* 18, 71 y 140 ** C y M
- 4.5.2.2.1.3 Definir y destinar mayores espacios con uso de suelo industrial.
* 20 ** C y M

OBJETIVO

4.5.2.3 Promover la participación de la inversión privada en obras de infraestructura.

ESTRATEGIA

4.5.2.3.1 Fomentar la inversión privada, haciéndola atractiva a través de paquetes competitivos.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.5.2.3.1.1 Promover programas de financiamiento accesibles y competitivos.
* 137 ** C y M

OBJETIVO

4.5.2.4 Lograr el incremento y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

ESTRATEGIA

4.5.2.4.1 Fomentar programas de apoyo para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.2.4.1.1 Promover programas de financiamiento privados accesibles y competitivos.
* 137 ** C y M
- 4.5.2.4.1.2 Promover la capacitación de los recursos humanos.
* 125, 128 y 142 ** C y M
- 4.5.2.4.1.3 Promover incentivos fiscales para la modernización de las plantas industriales.
* 43 y 122 ** C y M
- 4.5.2.4.1.4 Acercar los programas de financiamiento, capacitación y consultoría empresarial oficiales, a la micro, pequeña y mediana empresa.
* 43, 71, 95, 119, 125, 128 y 142 ** C y M

OBJETIVO

4.5.2.5 Contar con un mayor número de empresas que exporten sus productos.

ESTRATEGIA

4.5.2.5.1 Promover el aprovechamiento de los programas de fomento a la exportación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.2.5.1.1 Impulsar el crecimiento y diversificación de las exportaciones.
* 71, 125 y 142 ** C y M
- 4.5.2.5.1.2 Impulsar un mayor grado de integración nacional a la industria exportadora.
* 71, 125 y 142 ** C y M
- 4.5.2.5.1.3 Impulsar en la industria local, los esquemas de subcontratación con empresas exportadoras.
* 71, 125 y 142 ** C y M

4.5.3 SECTOR TERCIARIO

OBJETIVO

4.5.3.1 Crear una infraestructura atractiva para el comercio y el turismo.

ESTRATEGIA

4.5.3.1.1 Fomentar y promover el desarrollo de espacios comerciales y recreativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.3.1.1.1 Promover la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros.
* 7, 71, 141 y 156 ** C y M
- 4.5.3.1.1.2 Promover el establecimiento de nuevos centros comerciales con mayor capacidad de servicios.
* 71, 140, 141 y 156 ** C y M
- 4.5.3.1.1.3 Promover la creación de estacionamientos en el primer cuadro de la ciudad.
* 20, 140 y 141 ** C y M

OBJETIVO

4.5.3.2 Garantizar el abasto de bienes de consumo en la zona rural.

ESTRATEGIA

4.5.3.2.1 Fomentar el establecimiento de cadenas de tiendas de autoservicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.3.2.1.1 Propiciar la participación de inversionistas regionales, nacionales y extranjeros.
* 71, 141 y 156 ** C y M
- 4.5.3.2.1.2 Difundir y facilitar entre los inversionistas oferta de espacios para el desarrollo comercial.
* 20, 71 y 141 ** C y M
- 4.5.3.2.1.3 Gestionar que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal contemple obras en la zona rural para la instalación de mercados públicos
* 18, 20 y 141 ** C y M

4.5.4 EMPLEO

OBJETIVO

4.5.4.1 Contar con un banco de información real sobre el mercado laboral.

ESTRATEGIA

4.5.4.1.1 Coordinar esfuerzos interinstitucionales para intercambiar información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.4.1.1.1 Realizar un estudio del mercado laboral
75, 131 y 142 ** C y M
- 4.5.4.1.1.2 Automatizar una red de información actualizada que permita la consulta inmediata.
75, 131 y 142 ** C y M

OBJETIVO

4.5.4.2 Impulsar y acrecentar el radio de influencia de las bolsas de trabajo existentes.

ESTRATEGIA

4.5.4.2.1 Propiciar la coordinación entre organismos que cuenten con programas de bolsa de trabajo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.5.4.2.1.1 Realizar reuniones permanentes para intercambiar información sobre bolsa de trabajo.
* 75, 131 y 142 ** C
- 4.5.4.2.1.2 Difundir en la comunidad, las bondades de registrar a las empresas en bolsas de trabajo, ya sea gubernamentales o de organismos privados.

* 75, 131 y 142

** C

OBJETIVO

4.5.4.3 Impulsar la capacitación de mano de obra para el trabajo.

ESTRATEGIA

4.5.4.3.1 Detectar las necesidades de capacitación en las áreas de la industria y el comercio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.4.3.1.1 Evaluar las necesidades de capacitación del sector productivo en la zona urbana y rural.
* 75, 131 y 142 ** C

4.5.4.3.1.2 Impartir cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades del sector productivo.
* 75, 131 y 142 ** C

4.5.4.3.1.3 Vinculación directa de los capacitados con el sector productivo.
* 71, 131, 141 y 142 ** C y M

OBJETIVO

4.5.4.4 Aumentar el número de fuentes de empleo.

ESTRATEGIA

4.5.4.4.1 Facilitar la inversión foránea nacional y extranjera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.4.4.1.1 Elaborar el plan maestro de desarrollo económico de Ensenada.
* 43, 71, 75, 125, 128 y 144 ** C y M

4.5.4.4.1.2 Establecer con base en la ley de fomento económico del estado, un programa de estímulos fiscales a la inversión.
* 43, 58 y 71 ** C y M

4.5.4.4.1.3 Crear el centro de promoción del empleo.
* 71, 75, 140, 141 y 156 ** C y M

4.5.4.4.1.4 Promover en el exterior, las ventajas comparativas de invertir en Ensenada.
* 43, 71, 138, 140, 141 y 156 ** C y M

4.5.4.4.1.5 Promover la inversión privada en infraestructura industrial, comercial, turística y de servicios.
* 43, 71, 74, 140, 141 y 156 ** C y M

4.5.4.4.1.6 Impulsar la generación de empleos industriales fuera de la zona conurbada el Sauzal, Ensenada, Chapultepec y Maneadero.
* 75 y 131 ** C y M

OBJETIVO

4.5.4.5 Reducir los índices de marginalidad y pobreza.

ESTRATEGIA

4.5.4.5.1 Apoyarse en el programa para superar la pobreza 1995 – 2000.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.5.4.5.1.1 Coordinación entre los tres niveles de gobierno para la asignación de los recursos para el combate a la pobreza.
* 19, 49 y 119 ** C y M

4.6 PESCA Y DESARROLLO PORTUARIO

DIAGNÓSTICO

Baja California goza de un indiscutible potencial pesquero y acuícola, con una gran variedad de recursos y productos aprovechables por el comercio, la industria y los servicios.

Nuestro municipio cuenta con una extensión de 1,114.89 kilómetros de litorales, lo que representa más del 80.8% del total de los que existen en todo el estado. Posee 74,800 hectáreas de lagunas costeras, aptas para la acuicultura.

El sector pesquero ha tenido logros y avances significativos, por lo que es importante fortalecerlo para garantizar su desarrollo integral y sustentable.

Ensenada es el municipio con mayor dinámica en este rubro, y con sus tres puertos de Ensenada, El Sauzal e Isla de Cedros, se da servicio a las flotas de altura del atún con aproximadamente 35 embarcaciones; la sardino-anchovetera con 15 embarcaciones; 29 embarcaciones para escama y tiburón; 21 dedicadas a la pesca de pez espada, así como a otras turísticas y comerciales.

Los Puertos de Isla de Cedros y de el Sauzal, requieren instalaciones, dragado y otros aspectos para poder efectuar las operaciones portuarias y de cabotaje menor, así como un programa integral para su desarrollo.

Se cuenta además con 4 astilleros en el municipio, cuyas instalaciones permiten el mantenimiento y reparación de las embarcaciones, tanto las de base como aquellas de registro de otros puertos nacionales.

Los principales productos que se comercializan internacionalmente son langosta, abulón, erizo, ostión, pepino de mar; mientras que la pesquería del atún es la de mayor importancia por su valor de captura.

La flota de altura reportó en 1998 capturas de peso vivo de las siguientes magnitudes: Sardina 79,395 toneladas, macarela 35,309 toneladas, pez espada 416 toneladas, sargazo 6,119 toneladas, atún aleta amarilla 22,308 toneladas, barrilete 4,737, bonito 260 toneladas y camarón 853 toneladas (captura incluida la flota menor).

La pesca ribereña en el municipio se realizó con la participación de 1,700 embarcaciones menores, orientándose principalmente a la extracción de especies que reportan capturas preliminares, en 1998, de abulón con una cantidad de 378 toneladas; langosta con 212; algas gelidium, 4,355; erizo, 1,029; caracol panocha, 229; pepino de mar, 271, entre otras.

La flota pesquera permitió que en este municipio se obtuvieran niveles de captura de 146,239 mil toneladas para 1998, y el volumen total representa el 99% de las capturas del estado, generando divisas del orden de los \$638 millones de pesos.

Entre los principales problemas que enfrenta el sector pesquero de Ensenada, está la centralización y burocratismo que prevalece aún en la toma de decisiones por parte de las autoridades pesqueras, lo que afecta principalmente a pescadores ribereños para el otorgamiento de permisos de pesca; asimismo, en algunas de

las zonas autorizadas al sector social, se están presentando problemas de “empalmes” entre diversos permisionarios, generando conflictos que no se han podido resolver localmente.

Otra situación que afecta al sector, es el problema derivado de las reformas propuestas a la Ley en la materia, las cuales reservan para la pesca deportiva en una franja de 50 millas náuticas la captura comercial del Pez Espada, perjudicando directamente a una flota de 30 embarcaciones, establecidas en el puerto de El Sauzal, que captura 600 toneladas anuales de dicha especie con un valor aproximado de 6 millones de dólares

En el renglón de la industria pesquera, cabe destacar su alta concentración en este municipio (90% de las plantas de proceso pesqueras).

Un producto de gran demanda nacional es la sardina enlatada, en 1995 se estimó una oferta global de este producto en el país de 70'000,000 de latas, de las cuales poco mas del 20% se produjeron en Ensenada.

Por lo que respecta a las organizaciones sociales de producción pesquera se cuenta con un padrón de 117 asociaciones, mientras que el sector privado cuenta con 97 empresas y 209 personas físicas en el área pesquera.

Sus principales áreas pobladas son San Quintín y su zona aledaña, San Vicente, El Rosario, Bahía de Los Ángeles y Villa de Jesús María, que contrasta con una gran extensión desértica en la parte sur que agrupa a un gran número de pequeñas comunidades y rancherías que practican la pesca ribereña, la agricultura de temporal y la ganadería en sus terrenos cerriles. En la zona rural se requiere adecuar las áreas para varaderos de embarcaciones menores, cumpliendo con las especificaciones de seguridad.

El puerto de Ensenada está administrado por la Administración Portuaria Integral de Ensenada, siendo el más grande y mejor equipado, en el cual se concentra el movimiento pesquero, turístico y de carga, lo que lo convierte en un puerto de múltiples vocaciones.

El recinto portuario de Ensenada abarca 250 hectáreas, de las cuales 87 son terrestres y de éstas, el 80% están regularizadas por 24 contratos de cesión parcial de derechos. Las empresas cesionarias dentro del recinto portuario, las prestadoras de servicios y la misma Administración Portuaria Integral generan en conjunto alrededor de 1,600 empleos.

El puerto está dividido en tres zonas, una para uso de yates y embarcaciones deportivas, otra zona como atracadero de embarcaciones pesqueras de altura (atuneras), de carga y cruceros turísticos, esperándose que en enero del año 2000, entre en operaciones la nueva Terminal de Cruceros; otra zona es utilizada para el atraque de embarcaciones de pesca comercial y para instalaciones de soporte.

La bahía de Ensenada está protegida por un rompeolas de 1,640 metros de longitud de estructura de piedra y sobre el cual se está construyendo un “deflector de oleaje” de concreto de alrededor de 5 metros de altura; adicionalmente se cuenta con el Espigón del Gallo también de estructura de piedra y de 855 metros de longitud. Existe un proyecto de construcción para la ampliación del muelle de carga general (movimiento de cabotaje), con 200 metros de longitud por 20 metros de ancho y 10 metros de calado.

El puerto cuenta con un área útil de 46,900 metros cuadrados para el almacenaje de mercancías y de 2,520 metros cuadrados para el almacenaje de combustible; el muelle de altura tiene 730 metros de longitud y 10 de profundidad, el de cabotaje 488 y 5 respectivamente y el pesquero 510 y 6 en el mismo orden.

La ubicación misma del puerto, a 130 kilómetros de la frontera con Estados Unidos, a 8 horas de navegación de los puertos de Los Ángeles y Long Beach, Ca. E.U.A. y de cara a la Cuenca del Pacífico, le brinda un interesante potencial de desarrollo comercial.

El movimiento de carga internacional de mercancías esta concesionado a una empresa privada, la cual opera en dos muelles, uno de 182 metros y otro de 300 metros de longitud, cuenta con una superficie de patios para almacenamiento de mercancías de 226,000 pies cuadrados y una bodega de almacenamiento de mercancías con una superficie de 33,900 pies cuadrados.

Isla de Cedros cuenta con una población aproximada de 4,500 habitantes, dividida en dos partes aisladas geográficamente entre sí, en las que se desarrollan principalmente dos actividades: la pesca, que aporta el 95% del aprovechamiento de abulón y el 50% de langosta, y el embarque de sal.

El Municipio de Ensenada también es considerado como una zona privilegiada, de gran potencial y factibilidad económica para la acuicultura, sobre todo para el cultivo de ostión, camarón, mejillón y abulón.

La producción acuícola de la región está representada por el ostión como principal especie cultivada, que genera un volumen de 874 toneladas en peso vivo, seguida por la almeja arenera con una producción de 582 toneladas, el atún con 93, el mejillón con 36 y el abulón con cerca de 5 toneladas en peso.

La pesca ilegal y la comercialización de esos productos, debe atacarse no sólo por las autoridades federales competentes, sino también con el apoyo de los sectores productivos por medio del fortalecimiento de los subcomités locales de PROFEPA y del concurso de las autoridades municipales.

Es de suma importancia establecer un Plan de Ordenamiento Costero, identificando las áreas con vocación pesquera, acuícola, turística, urbana e industrial. Así como también resulta indispensable continuar con el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, con objeto de transitar hacia un desarrollo sustentable de esta área tan importante en el municipio.

4.6.1 PESCA

OBJETIVO

4.6.1.1 Conseguir el desarrollo sustentable del sector pesquero.

ESTRATEGIA

4.6.1.1.1 Impulsar el aprovechamiento y desarrollo integral de los productos pesqueros en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1.1.1.1 Promover la creación de un sistema de información pesquera que apoye el desarrollo de la actividad del sector.
* 71, 127, 143, 149, 150 y 163 ** C

4.6.1.1.1.2 Promover el apoyo crediticio en condiciones preferenciales para impulsar el desarrollo del sector.
* 43, 71, 94, 105 y 138 ** C

ESTRATEGIAS

4.6.1.1.2 Fomentar la protección y aprovechamiento integral de los recursos pesqueros y acuícolas, respetando el entorno ecológico y la vocación del uso del suelo, impulsando el ordenamiento de las actividades económicas relacionadas con la pesca y estableciendo las bases para un ordenamiento costero en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1.1.2.1 Promover la capacitación de los integrantes del sector productivo.
* 127 y 186 ** C

4.6.1.1.2.2 Reordenar la actividad pesquera y acuícola.
* 127 ** C

4.6.1.1.2.3 Promover la diversificación de las pesquerías.
* 71 y 127 ** C

4.6.1.1.2.4 Deslindar la zona costera del Municipio de Ensenada.
* 81 y 127 ** C

4.6.1.1.2.5 Promover la regularización de los asentamientos humanos y proyectos pesqueros en la zona marítimo-terrestre.
* 20, 43 y 127 ** M

4.6.1.1.2.6 Instrumentar planes parciales de desarrollo urbano con publicación de declaratorias, en aquellas zonas industriales del municipio donde se procesen productos pesqueros.
* 20 y 127 ** M

4.6.1.1.2.7	Fortalecer la investigación científica de los recursos pesqueros. * 149 y 186	** C
4.6.1.1.2.8	Promover el desarrollo tecnológico en el área de pesca y acuicultura. * 150 y 170	** M
4.6.1.1.2.9	Fomentar una vinculación integral entre las Instituciones Educativas y de Investigación con el sector productivo, sector financiero y el sector gubernamental. * 71	** C
4.6.1.1.2.10	Promover el establecimiento de cultivos acuícolas de autoconsumo. * 71 y 127	** C
4.6.1.1.2.11	Fortalecer los subcomités de inspección y vigilancia de la Procuraduría Federal de protección al Ambiente (PROFEPA). * 109	** C
4.6.1.1.2.12	Coadyuvar con la Procuraduría Federal de protección al Ambiente (PROFEPA), para reforzar en las áreas rurales las labores de vigilancia pesquera. * 109 y 123	** C
4.6.1.1.2.13	Proponer modificaciones al Código Penal Federal y la Ley General del Equilibrio Ecológico, relacionadas con la pesca ilegal. * 127 y 164	** M
4.6.1.1.2.14	Gestionar y proponer modificaciones a las Normas Oficiales Mexicanas de aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas. * 127	** C
4.6.1.1.2.15	Impulsar la inversión y el desarrollo de la pesca deportiva. * 71 y 127	** C

OBJETIVO

4.6.1.2 Mejorar la calidad de vida de los integrantes del sector pesquero.

ESTRATEGIA

4.6.1.2.1 Promover el desarrollo integral de las comunidades pesqueras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1.2.1.1	Promover el establecimiento de infraestructura y servicios básicos en las comunidades pesqueras. * 20, 71 y 127	** C
4.6.1.2.1.2	Fomentar la educación y capacitación en las comunidades que dependan de la pesca. * 71, 76, 127 y 170	** C y M
4.6.1.2.1.3	Coadyuvar en la formación de empresas integradoras en el sector pesquero. * 71, 125 y 127	** C y M

OBJETIVO

4.6.1.3 Impulsar el desarrollo de las actividades de transformación y comercialización de los productos pesqueros.

ESTRATEGIA

4.6.1.3.1 Fomentar la industrialización y comercialización de la producción pesquera, con un aprovechamiento racional, cuidando el medio ambiente y promoviendo la inversión en el sector pesquero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1.3.1.1	Propiciar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia sanitaria en las plantas donde se procesan productos pesqueros. * 127	** M
4.6.1.3.1.2	Promover la inversión en actividades pesqueras de transformación y comercialización con capital nacional y extranjero. * 125	** M
4.6.1.3.1.3	Promover sistemas de comercialización ágiles para atacar mercados nacionales e internacionales. * 125	** M
4.6.1.3.1.4	Fomentar la integración de cadenas productivas. * 125	** M
4.6.1.3.1.5	Impulsar la participación pública y privada, en la culturización de la comunidad, para incrementar el consumo de productos pesqueros de México. * 71	** C
4.6.1.3.1.6	Brindar alternativas productivas a las actividades tradicionales pesqueras en las zonas rurales. * 127	** M
4.6.1.3.1.7	Apoyar al sector educativo en la generación de nuevas tecnologías que tengan como objetivo proporcionar un aprovechamiento integral de los recursos pesqueros. * 149 y 186	** M
4.6.1.3.1.8	Buscar esquemas de financiamiento, promoviendo créditos con Nacional Financiera, Banco de Comercio Exterior, Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura, Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad. * 71	** C
4.6.1.3.1.9	Gestionar esquemas de financiamiento social para las comunidades rurales. * 71	** C
4.6.1.3.1.10	Gestionar la instrumentación de tarifas de fomento al pago de derechos de atraque en la Ley Federal de Derechos. * 70	** C
4.6.1.3.1.11	Gestionar ante las autoridades centrales de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), para que la Delegación del Estado pueda otorgar directamente los permisos de pesca, así como la descentralización de facultades a la Dirección de Pesca del Estado. * 71 y 125	** C

4.6.2 DESARROLLO PORTUARIO

OBJETIVO

4.6.2.1 Propiciar el desarrollo integral de los puertos.

ESTRATEGIAS

4.6.2.1.1 Desarrollar integralmente los puertos del municipio, fomentando la habilitación de las instalaciones pesqueras en las comunidades rurales y estableciendo varaderos para las embarcaciones menores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.2.1.1.1 Rehabilitar las instalaciones en los puertos de Isla de Cedros y El Sauzal.
* 118 ** M

- 4.6.2.1.1.2 Elaborar esquemas de operación para los puertos de Isla de Cedros y El Sauzal.
* 118 ** M
- 4.6.2.1.1.3 Apoyar la construcción de varaderos en la zona rural y regularizar los existentes.
* 71 ** M
- 4.6.2.1.1.4 Fomentar y apoyar las áreas de desarrollo portuario contiguas a las zonas industriales de “El Gallo” en Ensenada, “Fondeport” en El Sauzal y la de Isla de Cedros.
* 71 ** M
- 4.6.2.1.1.5 Propiciar que el desarrollo del Puerto de Ensenada se integre al desarrollo de la ciudad, consolidando los espacios recuperados como la plaza de la Ventana al Mar, y que éstos sirvan a la comunidad ensenadense para la recreación y contacto con el mar, así como atractivo turístico.
43, 118 y 132 ** C y M

4.7 TURISMO

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Ensenada es bordeado por dos litorales, el del Océano Pacífico y el del Mar de Cortés, donde se pueden disfrutar variados climas, así como admirar paisajes y recursos naturales que van desde bosques, playas, desiertos, valles y montañas.

La ciudad de Ensenada, situada en la Bahía de Todos Santos, es conocida como la “Cenicienta del Pacífico” y goza de un clima templado de tipo mediterráneo, con una atmósfera limpia y agradable.

Por su condición de puerto, la ciudad de Ensenada es un importante destino turístico, con afluencia considerable y creciente de visitantes, que arriban diariamente a nuestro territorio vía mar y tierra, así como turismo derivado de reconocidos eventos deportivos internacionales, para ello el sector turístico cuenta con una amplia infraestructura de servicios como lo son hoteles, moteles, “trailer parks”, restaurantes, bares y discotecas, transporte turístico especializado, establecimientos comerciales orientados al turismo, etc.

Ensenada ofrece diversas actividades recreativas como la práctica de golf, tenis, carreras fuera de carretera, paseos en bicicleta, “surf”, pesca deportiva y buceo entre otras.

Un importante número de turistas que arriban a Ensenada, lo hacen vía crucero, así observamos que en el año de 1995 llegaron por este medio 282,218 turistas, en 1997 nos visitaron 334,857 y en 1998 arribaron 327,773 pasajeros. Se estima que los turistas vía crucero gastan durante su estancia en esta ciudad un promedio \$41.20 dólares, lo que representa una derrama en Ensenada de alrededor de 14 millones de dólares anuales.

77 restaurantes de diferentes especialidades de comida internacional, como son la italiana, francesa, china, japonesa y por supuesto mexicana, conforman la oferta gastronómica local, basada principalmente en pescados y mariscos como langosta, abulón, atún, pez espada, ostiones, mejillones, etc., siendo reconocida internacionalmente al igual que los vinos locales, de fama mundial, producidos con uvas de los valles de Guadalupe, San Antonio de las Minas, Santo Tomas y San Vicente, enclavados en la denominada “franja mundial del vino”.

Actualmente está en proceso de construcción la nueva Terminal de Cruceros Turísticos a cargo de la empresa Ensenada Cruise Port Village S. A de C. V. la cual se estima iniciará operaciones en enero del año 2000 y que espera movilizar en un plazo de 5 años a 600 mil pasajeros; este proyecto contempla tres muelles de atraque para cruceros, un condo hotel, una marina para más de 180 embarcaciones, centro comercial y club de yates.

Una opción poco explotada es la del turismo ecológico, en donde el Municipio ofrece múltiples posibilidades que van desde pinturas rupestres, ruinas de misiones de la colonia española, excursiones campestres y paisajes típicos de las montañas y sierras de Juárez y San Pedro Mártir, hasta el espectáculo que ofrece La Bufadora como maravilla natural de la región y única en su tipo a nivel mundial, además de santuarios de flora y fauna silvestre y el avistamiento de ballenas, entre otras alternativas de esparcimiento.

Uno de los factores que inhiben el desarrollo de las actividades productivas, es la poca disponibilidad real de acceder a recursos financieros provenientes de las instituciones de crédito, debido principalmente a que las tasas son elevadas (superior al 30%), haciendo atractiva las inversiones a plazo fijo y contrayendo la inversión en proyectos productivos.

Por su cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica y con el estado más rico de esa nación que es California, el Municipio de Ensenada se convierte en destino atractivo para aquellos turistas europeos y asiáticos que llegan a la ciudad de San Diego, vía aérea, que en 1997 sumaron un total de 823,000 visitantes. Este turismo busca conocer la cultura, historia y las riquezas naturales de cada lugar que visitan. Es por eso la conveniencia de desarrollar el ecoturismo, tomando en cuenta las posibilidades que en este sentido tiene el municipio.

Actualmente, se cuenta con 42 hoteles de categoría turística, los cuales representan aproximadamente 2,500 habitaciones disponibles. Registrándose una ocupación hotelera en 1997 de un 48% y en 1998 de un 49%, anual. Con el fin de incrementar los niveles de ocupación, se busca la integración de un producto turístico atractivo y la conformación de circuitos turísticos en el municipio, en cuyos poblados se puede conocer más acerca de la cultura, historia y geografía bajacaliforniana. De esta manera, las comunidades rurales se verán beneficiadas con una mayor afluencia turística, involucrándose en el desarrollo de la zona.

Para 1999, el calendario de eventos turísticos de Ensenada tiene registrados 97 eventos, destacando entre ellos, el carnaval, paseo ciclista Rosarito-Ensenada, Regata Newport-Ensenada, las carreras fuera de carretera Baja 500 y 1000 y las Fiestas de la Vendimia, con los cuales, se ha promocionado a Ensenada a nivel Nacional e Internacional.

Cabe destacar, que Ensenada se ha visto favorecida con la realización de congresos y convenciones de los diferentes Clubes de Servicio, promocionando a Ensenada a nivel estatal y regional, por lo tanto, el turismo se ha convertido en una actividad primordial para el desarrollo económico municipal.

Es por eso, que en 1998 se impartieron 17 cursos de capacitación dirigidos a servidores turísticos, con una participación de 417 personas. Así como, se asesoraron a 31 turistas y se atendieron 19 quejas, de los mismos. También se realizaron 4 operativos en los cuales 523 turistas fueron atendidos. Sin embargo, es necesario incrementar la participación de todos los servidores turísticos e integrar un programa de capacitación que llegue a todos los niveles.

Actualmente existen algunos proyectos en gestión y otros en desarrollo que vendrán a complementar la infraestructura turística existente. En gestión, podemos mencionar el Centro Cultural y de Convenciones de Ensenada y El Museo de Ciencias "Caracol". En desarrollo, se tiene el proyecto de Puerto Salina, Punta Piedra, Bajamar, la Terminal de Cruceros y la Remodelación de La Bufadora.

Sin embargo, se deben unificar los criterios y esfuerzos de los Servidores Turísticos, así como de las autoridades y organismos relacionados con el sector, por medio de un plan estratégico que sirva de guía a las acciones que se realizan, con la finalidad de lograr la excelencia en la prestación de los servicios turísticos.

4.7.1 ECOTURISMO

OBJETIVO

4.7.1.1 Contar con la infraestructura que permita lograr el desarrollo del ecoturismo en la región.

ESTRATEGIA

4.7.1.1.1 Promover el desarrollo de lugares y actividades ecoturísticas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|---|------|
| 4.7.1.1.1.1 | Actualizar y difundir una agenda de lugares y actividades ecoturísticas en el Municipio de Ensenada.
* 7, 74 y 165 | ** C |
| 4.7.1.1.1.2 | Identificar los sitios que son factibles de visitar en un día alrededor de la ciudad de Ensenada y evaluar su calidad.
* 165 | ** C |
| 4.7.1.1.1.3 | Promover la creación del plan de manejo del Parque Nacional Constitución 1857 y puesta en marcha del mismo. | |

	* 7 y 74	** M
4.7.1.1.1.4	Promover la creación de áreas con potencial ecoturístico y la realización de actividades de bajo impacto. * 7, 74 y 165	** M
4.7.1.1.1.5	Programar conferencias, talleres y seminarios continuos sobre la importancia de la preservación de nuestros recursos naturales. * 7, 74, 109 y 165	** C
4.7.1.1.1.6	Promover la conclusión del plan de manejo del Parque Nacional San Pedro Mártir. * 74	** M
4.7.1.1.1.7	Promover la creación de una normatividad ecoturística municipal. * 7	** M
4.7.1.1.1.8	Promover la creación de programas continuos de protección y vigilancia para las áreas naturales protegidas . * 7 y 109	** M
4.7.1.1.1.9	Promover la celebración de un convenio entre prestadores de servicio social y el trabajo voluntario de la comunidad para brindar vigilancia y protección a los recursos ecoturísticos. * 7 y 74	** M
4.7.1.1.1.10	Promover la normatividad encaminada a la protección y conservación del ecoturismo náutico. * 74 y 127	** M

4.7.2 TURISMO POR CRUCERO

OBJETIVO

4.7.2.1 Lograr el desarrollo de la actividad turística vía marítima que permita el posicionamiento de Ensenada a nivel Internacional.

ESTRATEGIA

4.7.2.1.1 Coordinar acciones entre el sector público y privado fortaleciendo con ello la promoción de Ensenada como destino.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.2.1.1.1 Establecer una línea de comunicación y coordinación entre los promotores de eventos turísticos y los operadores de tours por crucero para un desarrollo más adecuado de sus actividades.
* 7 y 74 ** C

4.7.2.1.1.2 Promover una mayor vinculación de líneas navieras con los organismos y asociaciones relacionadas con el turismo.
* 7 y 74 ** C

4.7.3 EVENTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

OBJETIVO

4.7.3.1 Lograr el desarrollo de una excelente actividad turística con la participación de los sectores público, privado y social.

ESTRATEGIA

4.7.3.1.1 Coordinar acciones encaminadas al desarrollo óptimo de los eventos turísticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.3.1.1.1 Difundir una agenda de los lugares y actividades turísticas de Ensenada.
* 165 ** C

- 4.7.3.1.1.2 Buscar que los promotores turísticos realicen los trámites necesarios para la realización de eventos turísticos, ante las autoridades correspondientes, con la debida anticipación.
* 7 y 74 ** C
- 4.7.3.1.1.3 Vincular a la comunidad con los eventos turísticos.
* 7 y 74 ** C
- 4.7.3.1.1.4 Promover y apoyar la organización del programa “ Festival del Hongo” con CANIRAC.
* 7, 74 y 165 ** C
- 4.7.3.1.1.5 Promover y apoyar la organización de la “Feria del pescado y del marisco” con CANIRAC.
* 7, 74 y 165 ** C
- 4.7.3.1.1.6 Promover y apoyar la organización de muestras gastronómicas de platillos y vinos de la región con CANIRAC y demás restaurantes de la ciudad.
* 7, 74 y 165 ** C
- 4.7.3.1.1.7 Promover la integración del calendario de eventos turísticos con un año de anticipación para su debida difusión.
* 7 y 74 ** C

ESTRATEGIA

4.7.3.1.2 Diseñar circuitos estratégicos que permitan el desarrollo económico integral del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.7.3.1.2.1 Crear y promover circuitos turísticos en el municipio, en diferentes paquetes alternativos.
* 7 y 74 ** C
- 4.7.3.1.2.2 Promover la organización y realización de un recorrido cultural guiado en el centro turístico de la ciudad.
* 7, 74 y 99 ** C
- 4.7.3.1.2.3 Buscar medios de financiamiento para la creación de agencias de turismo receptoras que puedan brindar servicios turísticos.
* 7, 74 y 165 ** L

4.7.4 CONCIERTIZACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL TURISMO

OBJETIVO

4.7.4.1 Fortalecer la participación social en las actividades turísticas, capacitando y difundiendo acciones conjuntas en materia turística.

ESTRATEGIA

4.7.4.1.1 Fomentar el desarrollo de la cultura turística en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.7.4.1.1.1 Brindar cursos de capacitación y de cultura turística para los servidores turísticos y a la comunidad en general.
* 7 y 74 ** C
- 4.7.4.1.1.2 Promover la apertura de módulos permanentes de información en áreas de afluencia turística.
* 7, 74 y 165 ** M
- 4.7.4.1.1.3 Elaborar y aplicar un cuestionario que permita conocer las necesidades y grado de satisfacción de los turistas que visitarán la región y dar seguimiento a los resultados.

	* 7, 74 y 165	** M
4.7.4.1.1.4	Difundir los beneficios de la actividad turística a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación. * 7, 74 y 165	** C
4.7.4.1.1.5	Promover la realización de campañas de limpieza dentro de la ciudad y sus alrededores. * 7, 19, 20 y 74	** C
4.7.4.1.1.6	Desarrollar un programa de “Imagen Limpia” con la comunidad y los visitantes de la región. * 7, 19, 74 y 165	** M

4.7.5 PROMOCIÓN DE CULTURA E HISTORIA DE LA CIUDAD DE ENSENADA

OBJETIVO

4.7.5.1 Promover la cultura entre la comunidad y sus visitantes.

ESTRATEGIA

4.7.5.1.1 Apoyar y difundir eventos culturales, artísticos y gastronómicos de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.5.1.1.1	Promover mecanismos de coordinación y promoción de las instituciones culturales de Ensenada para la realización y difusión de eventos turísticos, culturales y artísticos. * 7, 74 y 165	** C
4.7.5.1.1.2	Promover y difundir pláticas sobre la historia de Baja California y talleres artesanales en los recintos culturales de la ciudad. * 7, 74, 99, 159 y 165	** C
4.7.5.1.1.3	Promover la organización y realización de programas culturales en temporadas de mayor afluencia turística. * 7, 74, 62, 99, 74, 165 y 186	** M
4.7.5.1.1.4	Promover la reactivación de la “Semana del Arte”, en participación con asociaciones y centros culturales de la ciudad. * 7, 62, 74, 165 y 186	** M

4.7.6. GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL

OBJETIVO

4.7.6.1 Contar con infraestructura adecuada para prestar un servicio de calidad al turismo nacional y extranjero.

ESTRATEGIA

4.7.6.1.1 Gestionar y apoyar aquellas acciones encaminadas a mejorar la imagen urbana y rural de Ensenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.6.1.1.1.	Promover la realización de operativos de vigilancia y seguridad. * 7, 26, 65, 74 y 107	** C
4.7.6.1.1.2	Promover la solución del problema de los vendedores ambulantes en el primer cuadro de la ciudad. * 7, 16, 74 y 141	** M
4.7.6.1.1.3	Coadyuvar a la aplicación del reglamento de la calle primera.	

CAPITULO 5 DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

5.1 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

Ante el reto de enfrentarnos al próximo milenio, es necesario concebir a la educación y a la cultura, como elementos básicos para el proceso y desarrollo de la sociedad. Logrando todas las potencialidades del individuo en lo físico, intelectual y social, haciendo necesario armonizar todos los factores que intervienen en ese proceso.

Tarea importante son la educación y la cultura, acciones conjuntas que se traducen en mejores niveles de integración, a través de una consciente investigación, planeación, organización y trabajo, de los elementos que nos llevarán a aprovechar, orientar y canalizar los esfuerzos de la sociedad y el gobierno.

En la actualidad la educación se encuentra inmersa en una serie de transformaciones y esfuerzos que surgen como producto del dinámico avance de la tecnología, la evolución de la niñez y la juventud; ante estas circunstancias, los esfuerzos se traducen en fortalezas, debilidades, oportunidades y retos, que debemos enfrentar con una política educativa participativa, que además de fijar un rumbo para el futuro de la educación, atienda de manera inmediata los rezagos existentes.

Es responsabilidad de toda la sociedad preservar nuestros valores e inculcar los buenos hábitos para la vida; correspondiendo al gobierno atender y resolver el futuro en conjunto, concretando acciones plurales que preparen al ciudadano del siglo, que está por venir.

Gracias al esfuerzo de los tres órdenes de gobierno hemos alcanzado características aceptables, sin embargo es necesario mencionar que existen problemas propios de la educación, aún a pesar del esfuerzo que se hace en materia educativa, las limitaciones y carencias existen en todos los planteles educativos, de manera significativa en la zona rural y especialmente en materia de construcción, mantenimiento, reparación, vigilancia, equipamiento, dotación de materiales didácticos, dotación de terrenos en las nuevas creaciones, población migrante, vandalismo, inseguridad y pobreza extrema, factores que influyen en el desarrollo del proceso educativo.

La educación requiere de un conjunto de acciones con los cuales se pretende aprovechar, orientar y canalizar los esfuerzos de autoridades, maestros, padres de familia, alumnos y sociedad, para llegar al objetivo principal que es la superación personal y social del individuo.

De acuerdo a las vivencias y experiencias de los maestros de educación básica, señalan como problema educativo el rezago escolar, la desnutrición, la población analfabeta, los niños que por su condición económica trabajan, material didáctico insuficiente, la reprobación y deserción, la poca falta de participación de los padres de familia en la educación formal de sus hijos, la desintegración familiar, la ausencia de valores y responsabilidades agravan el proceso educativo, en este sentido se debe intervenir eficazmente en la solución de las situaciones planteadas, la integración del sistema educativo estatal favorecerá la coordinación de esfuerzos en materia educativa, para que en una planeación y comunicación adecuada se fortalezcan a las instituciones escolares.

En educación, un sistema de equidad puede definirse como aquél que brinda igualdad de oportunidad de aprender y que contribuye con sus resultados a equilibrar las oportunidades de las personas en las competencias por otros logros, ya sean físicos, económicos, sociales, políticos o culturales.

El índice de rezago en educación primaria ha mejorado en 56% en las pasadas dos décadas, lo que hace que Baja California ocupe el tercer lugar nacional; existen índices críticos que se encuentran en el sur del municipio de Ensenada, en localidades dispersas con escasa población, siendo las mujeres la más afectadas.

La movilidad de la población escolar hace al Municipio de Ensenada con la más alta incidencia en este aspecto, con un promedio de 8.9%. En el Estado este problema tiende a disminuir en los últimos siete años en un 19%, pero en Ensenada tiende a incrementar en un 13% en el mismo período.

La democratización de la escuela secundaria requiere un marco de seguridad y tolerancia, de responsabilidad y trabajo en correspondencia con el ambiente y los recursos naturales de la región. Para lograr su desarrollo demanda la promoción y fortalecimiento de la relación padres-hijos, para que los estudiantes que asistan a este nivel conformen su personalidad con equilibrio emocional, social y de integración plena a su comunidad, que conjuntamente con las autoridades, buscan elevar la calidad, equidad y pertinencia educativa.

La realidad social en la que quedan enmarcados los grupos indígenas nativos y migrantes, se caracterizan por su conformación multicultural, pluricultural e intercultural, razón que nos lleva a buscar nuevas estrategias para enfrentar una atención diferenciada en función a sus propias características y necesidades básicas. A pesar de los esfuerzos realizados en el nivel de educación indígena aún se presentan altos índices de reprobación y deserción, ocasionando una baja de eficiencia terminal. Todo lo anterior es resultado de la migración y movilidad constante por las actividades propias de la familia. Por otra parte, es urgente diseñar estrategias en busca de ofertar acciones que garanticen a las niñas y niños indígenas continuar con la educación secundaria, en virtud de que esta acción representa para la comunidad una manera de mejorar la condición de vida.

Es importante orientar a quienes demandan educación media y superior, hacia las opciones educativas con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo del municipio, por lo que es necesario promover un sistema eficaz de orientación educativa, para evitar fracasos y deserciones escolares.

Finalmente, se considera como un aspecto importante de la educación, el difundir y mantener una cultura permanente en materia de población, así observamos que la población urbana de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es la que reside en localidades con 2,500 o mas habitantes, siendo estas: Ciudad de Ensenada con 192,550 habitantes, Camalú con 5,605, Colonia Benito García (El Zorrillo) con 2,503, Emiliano Zapata con 3,192, Francisco Zarco (Valle de Guadalupe) con 2,715, Lázaro Cárdenas con 11,365, Lázaro Cárdenas (valle de la Trinidad) con 2,540, Rodolfo Sánchez Taboada (Valle de Maneadero) con 12,986, San Quintín con 4,374, San Vicente con 3,126, El Sauzal de Rodríguez con 7,278, Vicente Guerrero con 9,062, los cuales suman la cantidad 257,296 habitantes, conforme al conteo de población y vivienda 1995.

Por otra parte, se estima que la población total para el año 2001 en el Municipio de Ensenada será de 387,571 personas, de las cuales 288,393 se ubicarán en la zona conurbada de El Sauzal-Ensenada-Chapultepec-Maneadero.

5.1.1 PREESCOLAR

OBJETIVO

5.1.1.1 Promover el mejoramiento continuo de los centros educativos.

ESTRATEGIA

5.1.1.1.1 Realizar acciones para lograr la eficiencia en el uso de los recursos materiales, humanos, informáticos y organizaciones para la mejora continua de los planteles educativos.

LÍNEAS DE ACCION

5.1.1.1.1.1	Promover la participación social para fomentar la gestión de apoyos a los planteles educativos. * 64, 72 y 76	** C
5.1.1.1.1.2	Mejoramiento de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos. * 19, 76 y 177	** C, M y L
5.1.1.1.1.3	Fomentar la vinculación entre los niveles de educación básica con el nivel medio superior. * 64, 72 y 188	** C, M y L
5.1.1.1.1.4	Promover la participación de los tres niveles de gobierno en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas. * 19, 21 y 49 y 120	** C, M y L
5.1.1.1.1.5	Promover la construcción del Taller de Material didáctico. * 19, 25 y 76	** C y M

5.1.1.1.6 Apoyar la publicación y difusión de temas educativos a través de un banco de información.
* 21, 76, y 188 ** C y M

5.1.2 PRIMARIA

OBJETIVO

5.1.2.1 Promover una cultura de los valores de la familia y su integración para lograr la superación de cada uno de sus miembros.

ESTRATEGIA

5.1.2.1.1 Hacer resaltar los valores cívicos y familiares, fomentando además en el educando el amor y cuidado a la naturaleza, así como su entorno social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1.1.1 Programar y organizar eventos que involucren a la familia en campañas de forestación, limpieza, valores humanos, seguridad y participación ciudadana.

* 21, 76, 123 y 127 ** C y M

5.1.2.1.1.2 Apoyar los programas educativos y proyectos que impulse el Sistema Educativo Estatal, tales como:

- Festival de la lectura.
- Pronales
- Integración educativa
- Educación para adultos, niños migrantes y misiones culturales.
- Fomentar la limpieza de las áreas que circundan a las instituciones educativas.
- Promover la cultura cívica en todas las instituciones educativas.

* 76, 104 y 113 ** C y M

OBJETIVO

5.1.2.2 Atender las necesidades de recursos materiales y didácticos para los planteles educativos.

ESTRATEGIA

5.1.2.2.1 Coordinar esfuerzos gobierno – comunidad, para subsanar las necesidades básicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.2.1.1 Dotar de material didáctico e infraestructura a las escuelas con necesidades más apremiantes.

* 19, 80 y 120 ** C, M y L

5.1.2.2.1.2 Promover un programa de mantenimiento y conservación de las instalaciones educativas.

* 17, 19, 21, 76 y 177 ** C y M

5.1.2.2.1.3 Difundir y promover la cultura de la participación social para la mejora continua de los planteles educativos, a través de los consejos de participación social.

* 17, 19, 76, 176 y 177 ** C y M

OBJETIVO

5.1.2.3 Apoyar y ampliar los programas destinados a beneficiar con becas a los alumnos que provienen de familias de escasos recursos

ESTRATEGIA

5.1.2.3.1 Coordinar esfuerzos interinstitucionales para hacer llegar los recursos a quienes más lo necesitan.

LÍNEA DE ACCION

5.1.2.3.1.1 Solicitar a las instancias correspondientes la ampliación del programa de becas para los alumnos de escasos recursos.

* 21, 76 y 176 ** C, M y L

OBJETIVO

5.1.2.4 Promover el conocimiento de los enfoques educativos de educación primaria vinculados con otros niveles de educación básica.

ESTRATEGIA

5.1.2.4.1 Difundir con amplitud los enfoques educativos y programas impulsados por el sistema educativo.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.2.4.1.1 Difusión por los diferentes medios, de los enfoques educativos.
* 76 ** C y M

5.1.3 SECUNDARIA

OBJETIVO

5.1.3.1 Colaborar con el desarrollo de los programas de educación secundaria.

ESTRATEGIA

5.1.3.1.1 Realizar acciones específicas que permitan identificar la realidad de la deserción y reprobación del nivel secundaria, así como la promoción del desarrollo cultural de la comunidad como refuerzo a los programas escolares de secundaria.

LÍNEAS DE ACCION

5.1.3.1.1.1 Incrementar las bibliotecas públicas que requiere el municipio y realizar campañas de fomento a la lectura.
* 19 y 188 ** C y M

5.1.3.1.1.2 Realizar campañas permanentes con el apoyo de los medios de comunicación para fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad.
* 17, 135 y 176 ** C y M

5.1.3.1.1.3 Fomentar programas especiales que den a conocer a toda la comunidad las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de la región, el país y la humanidad.
* 2, 62, 89, 99, 104, 149, 159, 173, 186 y 187 ** C, M y L

OBJETIVO

5.1.3.2 Lograr el mejoramiento de las condiciones de los espacios educativos.

ESTRATEGIA

5.1.3.2.1 Brindar mantenimiento y vigilancia a los planteles y a sus alrededores.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.3.2.1.1 Coordinar la relación entre autoridades educativas y Obras Públicas Municipales para orientar el trabajo de mantenimiento, limpieza y forestación, así como a Seguridad Pública Municipal para combatir la inseguridad, vandalismo y destrucción en los planteles.
* 25, 26, 76 130 ** C y M

OBJETIVO

5.1.3.3 Colaborar con el desarrollo de los programas de educación secundaria en lo relativo al perfeccionamiento de lectura y escritura.

ESTRATEGIA

5.1.3.3.1 Realizar acciones específicas que permitan promocionar el desarrollo cultural de la comunidad como refuerzo a los programas escolares de secundaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.3.3.1.1 Incrementar las bibliotecas públicas que requiere el municipio y realizar campañas de fomento a la lectura.
* 21, 56 y 76 ** C y M

- 5.1.3.3.1.2 Realizar campañas permanentes con el apoyo de los medios de comunicación para fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad.
* 17, 135 y 176 ** C y M

5.1.4 INDÍGENA

OBJETIVO

- 5.1.4.1 Lograr la mejora continua en el servicio educativo donde existe extrema pobreza en comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

- 5.1.4.1.1 Conjugar esfuerzos con los Sectores Educativos, Salud y Asistencia Social para contribuir en forma organizada al bienestar físico, material y social de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCION

- 5.1.4.1.1.1 Promover la participación de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de mejor calidad de vida, mediante la elaboración de un programa que aplique recursos de manera directa.
* 18, 104 y 113 ** C y M
- 5.1.4.1.1.2 Otorgar atención especial a los indígenas de la región.
* 104 ** C y M

OBJETIVO

- 5.1.4.2 Promover la regulación de los nacimientos y el registro ante la autoridad correspondiente.

ESTRATEGIA

- 5.1.4.2.1 Buscar mecanismos con las autoridades municipales y el sector educativo a fin de que todos los niños y niñas indígenas tengan sus actas de nacimiento.

LÍNEA DE ACCION

- 5.1.4.2.1.1 Fomentar la cultura con los padres de familia sobre la utilidad y necesidad de obtener las actas de nacimiento para que sus hijos tengan acceso a todos los servicios que como ciudadanos tienen derecho.
* 13, 34, 104 y 113 ** C y M

OBJETIVO

- 5.1.4.3 Incorporar contenidos Educativos que conlleven a garantizar la convivencia social, generando procesos de capacitación mutua con respeto, garantizando la conservación de los rasgos propios.

ESTRATEGIA

- 5.1.4.3.1 Promover los valores al interior de las comunidades, mediante la comprensión y el respeto de las culturas que conviven en Ensenada, aumentando la capacidad de comunicación y de interacción.

LÍNEAS DE ACCION

- 5.1.4.3.1.1 Aplicación del programa de valores que inicia el XVI Ayuntamiento, en campañas de promoción y difusión en la estación de radio indígena XEQUIN.
* 17, 18, 76, 104, 113 y 133 ** C y M
- 5.1.4.3.1.2 Crear en los maestros una responsabilidad de ofrecer una formación integral mediante contenidos que favorezcan la adquisición de valores, hábitos, conductas y actitudes que promuevan la salud y asistencia en los medios escolar, familiar y comunitario.
* 17, 18, 64, 76 y 113 ** C, M y L

- 5.1.4.3.1.3 Mantener la vinculación estrecha con el Instituto Nacional Indigenista.
* 21, 76 y 104 ** C, M y L
- 5.1.4.3.1.4 Promover la cultura de valores hacia el exterior para difundir sus costumbres, tanto de los grupos indígenas nativos como migrantes.
* 17, 18, 21, 76, 104 y 113 ** C y M

5.1.5 ESPECIAL

OBJETIVO

- 5.1.5.1 Inculcar una cultura de atención e integración de las personas con necesidades educativas especiales y a personas con discapacidad ya sea mental, física o social, impulsando los valores humanos hacia las personas con necesidades de educación especial.

ESTRATEGIA

- 5.1.5.1.1 A través de la difusión y sensibilización para la atención de personas con necesidades educativas especiales, se les brinde mayor atención en lo educativo, social, laboral y recreativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.5.1.1.1 Difundir ampliamente la estrategia de Integración Educativa, y así cumplir con el objetivo que a nivel internacional y nacional se ha implementado.
* 13, 21, 53 y 76 ** C y M
- 5.1.5.1.1.2 Cumplir con la estrategia de difusión del reglamento de atención de discapacitados a nivel municipal.
* 13, 21, 53 y 76 ** C y M
- 5.1.5.1.1.3 Diseñar, en coordinación con el Sistema Educativo Estatal, campañas, encuentros, y foros de apoyo en beneficio de las personas con necesidades especiales.
* 13, 21, 53 y 76 ** C y M
- 5.1.5.1.1.4 Coordinar con otros subcomités como Desarrollo Social y Desarrollo Urbano, estrategias de apoyo hacia las personas con discapacidad.
* 21 y 76 ** C y M
- 5.1.5.1.1.5 Incluir los programas para las personas con requerimientos de Educación Especial, en todas las acciones que se implementen para elevar y mejorar la calidad de vida.
* 21 y 76 ** C y M

5.1.6 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO

- 5.1.6.1 Contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación y en la ampliación de la cobertura.

ESTRATEGIA

- 5.1.6.1.1 Instalación y operación de los consejos sectoriales y municipal de participación social en la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.6.1.1.1 Coordinación con el sistema educativo estatal para la instalación de los consejos.
* 18, 21 y 76 ** C
- 5.1.6.1.1.2 Elaboración de proyectos sectoriales y municipales de participación social en la educación básica.
* 21 ** C

- 5.1.6.1.1.3 Seguimiento a las gestiones realizadas en apoyo a la educación básica.
* 21 ** C, M y L

OBJETIVO

- 5.1.6.2 Promover la participación de la comunidad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

ESTRATÉGIAS

- 5.1.6.2.1 Coordinarse con el Sistema Educativo Estatal representado por la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno de Baja California y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.1.6.2.1.1 Instalación de 5 Consejos Sectoriales de Participación Social en la Educación Básica en la Ciudad de Ensenada y 1 en cada delegación, siendo 23, en total se instalarán 28.
* 21 y 76 ** C y M

OBJETIVO

- 5.1.6.3 Vincularse con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para obtener intercambios educativos y culturales.

ESTRATEGIAS

- 5.1.6.3.1 Promover el gusto e interés por actividades artísticas, aumentando la cultura de los estudiantes

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.1.6.3.1.1 Coordinar con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes los proyectos educativos y culturales que tienen para los estados y traerlos a la ciudad de Ensenada para elevar y mejorar la calidad de vida.
* 21, 76 y 89 ** C y M

5.1.7 EDUCACION MEDIA

OBJETIVO

- 5.1.7.1 Contar con un directorio municipal de cada una de las Instituciones que conforman el nivel medio superior y nivel superior educativo.

ESTRATEGIA

- 5.1.7.1.1 Coordinar esfuerzos interinstitucionales para compilar información.

LÍNEA DE ACCION

- 5.1.7.1.1.1 Recopilar la información necesaria para el procesamiento de la misma, consolidar y elaborar el diseño del directorio municipal de educación media superior y superior.
* 147, 148, 151, 152, 186 y 188 ** C

OBJETIVO

- 5.1.7.2 Mejorar la calidad de los agentes del proceso educativo, personal académico, planes y programas de estudio, estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración.

ESTRATEGIA

- 5.1.7.2.1 Promover programas editoriales y producción de material educativo, dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.7.2.1.1 Difusión de cursos, programas y material educativo que se tengan en las diversas especialidades de cada escuela de nivel medio superior y nivel superior.
* 186 y 188 ** C y M

- 5.1.7.2.1.2 Realizar cursos de capacitación para los docentes que requieran de información Psicopedagógica.
* 114 ** C y M

OBJETIVO

- 5.1.7.3 Promover el establecimiento de instituciones y/o sistemas de educación medio superior en todo el municipio.

ESTRATEGIA

- 5.1.7.3.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la operación de servicios educativos en el nivel medio superior en la zona rural y urbana del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.1.7.3.1.1 Dar seguimiento a las gestiones para la construcción y operación de escuelas preparatorias en Camalú, San Vicente, el Rosario, Punta Colonet, Valle de la Trinidad y La Misión; así como el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECITE) en la ciudad de Ensenada y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en San Quintín, de igual forma la construcción de la subsede de la Universidad Pedagógica Nacional en San Quintín.
* 21, 76 y 120 ** C

OBJETIVO

- 5.1.7.4 Promover la dotación de transporte escolar a las delegaciones municipales, con planteles educativos distantes de los núcleos de población.

ESTRATEGIA

- 5.1.7.4.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación y mejoramiento de transporte Escolar.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.1.7.4.1.1 Seguimiento a las gestorías realizadas.
* 21, 76 y 120 ** C

5.1.8 EDUCACION SUPERIOR

OBJETIVO

- 5.1.8.1 Orientar a quienes demandan educación superior, hacia las opciones educativas con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA

- 5.1.8.1.1 Promover un sistema eficaz de orientación educativa y profesional que proporcione información adecuada, actualizada, respetando el interés y la vocación del aspirante a ingresar a nivel superior.

LÍNEA DE ACCION

- 5.1.8.1.1.1 Coordinar con la Asociación de Orientadores Educativos y Vocacionales la promoción y difusión de las Jornadas de trabajo de Orientación Educativa.
* 11, 50 y 88 ** C y M

OBJETIVO

- 5.1.8.2 Fomentar la comunicación inter-institucional para facilitar el tránsito de estudiantes entre modalidades, mediante equivalencia, acreditación de bloques curriculares, materias y certificación de estudios.

ESTRATEGIA

- 5.1.8.2.1 Coordinar efectivamente las acciones interinstitucionales.

LÍNEAS DE ACCION

- 5.1.8.2.1.1 Efectuar y diseñar procesos que permitan el intercambio curricular para que los alumnos que necesitan y quieren cambiar de institución, lo puedan hacer con el menor número de problemas de carácter administrativo y académico.
* 76 ** C, M y L
- 5.1.8.2.1.2 Establecer convenios de colaboración con instituciones del nivel medio y superior, para apoyar campañas de: limpieza y mantenimiento de escuelas, protección civil, orientación familiar, salud, atención psicológica, banco de material didáctico, creación del archivo histórico de Ensenada, ecología y conservación del medio.
* 167 ** C

OBJETIVO

- 5.1.8.3 Establecer una política municipal de población, congruente con las políticas estatal y nacional.

ESTRATEGIA

- 5.1.8.3.1 Instalación y operación del Comité Municipal de Población (COMUPO).

LÍNEA DE ACCION

- 5.1.8.3.1.1 Implementar una adecuada coordinación interinstitucional, para desarrollar los programas de población en las área de planificación familiar, educación, comunicación, sociodemográficos, estadística, tendiente a fomentar la descentralización de la política demográfica, la participación de la mujer, la familia y población en general.
* 13, 21, 76 y 120 ** C

5.2 CULTURA

DIAGNÓSTICO

La cultura es entendida como un sistema de representaciones o visiones socializadas en torno a la realidad, del cual emergen los comportamientos y acciones tanto individuales como colectivas. Se manifiesta en diversas formas e instituciones, tiene su más alta expresión y sentido en las actividades vinculadas a la experiencia artística, con el conjunto de tradiciones que refuerzan los valores de la comunidad, como lo son las lenguas, los monumentos históricos, los sitios arqueológicos, mismos que están considerados como una herencia para todos.

Ensenada actualmente cuenta con instituciones pertenecientes a los 3 órdenes de Gobierno, grupos de sociedad civil y empresarios involucrados total o parcialmente a promover el arte y la cultura, y que a partir de la década de los 80's principalmente, comienzan notablemente a enriquecer la vida social de la entidad. Entre las instituciones y organismos más importantes se encuentran la Universidad Autónoma de Baja California, El Instituto de Cultura de Baja California, El Departamento de Cultura del XVI Ayuntamiento, así como la Casa de la Cultura, El Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Museo de Historia, El Colegio de Bachilleres, instituciones de educación superior como la Universidad o Centro de Estudios Xochicalco, Centro Universitario de Tijuana, Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios, Centro de Estudios Musicales, además de otros organismos como INEA, ISSSTE, IMSS, SEBS e ISEP, INSTITUTO TECNOLÓGICO y el CICESE.

A ellos se suman diferentes grupos de la sociedad civil y empresas privadas, que también participan en el desarrollo cultural del Municipio; entre ellos destacan: Pro Música Ensenada, Centro Guitarrístico de Ensenada A.C., Centro Cultural Santo Tomás, Escuela Cubana de Ballet, así como las escuelas de danza makarova, Ballet del Mar, Estudio 1, Ensenada Ballet, Ibatulín, Zyryab y Escuela Olé, y de Danza Folklórica: Tepochcalli, Kulkulkan, Huheucóyotl, Macuixóchitlil. Teatro de la Ciudad, Teatro Universitario Benito Juárez, Teatro al Aire Libre Riviera del Pacífico, Biblioteca Regional Benito Juárez, Biblioteca Regional Ramón López Velarde, Biblioteca General Abelardo Rodríguez, Biblioteca Rodolfo Valladolid, Biblioteca Profra. Angela Jiménez, Biblioteca María de Jesús Pérez de Santiago, Biblioteca Irma Yolanda Amador, Biblioteca Lázaro Cárdenas, Biblioteca Vicente Ferrer, Biblioteca Camalú, Biblioteca Vicente Guerrero, Biblioteca Punta Colonet, Biblioteca Eliseo Shieroní, Biblioteca Francisco Milanés, Biblioteca Fernando Jordán Juárez, Biblioteca Santos Reyna Fimbres, Biblioteca Ramón Noriega Verdugo, Biblioteca Manuel Clemente Rojo y Biblioteca Prof. Alberto Carmona Geraldo y Librerías del Municipio, así como el Centro Social Cívico y Cultural Riviera del Pacífico. Varias de estas instituciones y grupos sociales como: Grupo Cultural 20 Mujeres, Seminario de Historia de B.C., Instituto de Culturas Nativas, Grupo de Mujer Joven de Carrera, Grupo de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ensenada, Seminario de Cultura Mexicana, Asociación Cultural de Liberales de Ensenada, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Grupos Teatrales: Compañía de Teatro de Ensenada, Grupo de Teatro Universitario; trabajan conjuntamente para hacer más eficientes los recursos humanos técnicos y económicos y sobre todo, con el propósito de atender la mayor cantidad de públicos posibles con la mejor oferta cultural disponible.

La oferta cultural se ha implementado y diversificado con la realización de muestras de cine internacional, ciclos de conferencias, exposiciones de artes plásticas y visuales, conciertos, feria del libro, festival de la frontera, fiestas de la vendimia, programas de culturas populares.

Los eventos culturales en el Municipio de Ensenada no son en la cantidad que reclama una sociedad como la nuestra, la mayoría de las actividades se brindan en la Ciudad de Ensenada, cabecera municipal.

Falta infraestructura y espacios suficientes como talleres culturales, museos comunitarios y bibliotecas sobre todo en la zona rural, a pesar de los avances que gobiernos anteriores han logrado, como lo muestra el haberse abierto una extensión de la Casa de la Cultura en Maneadero y Col. Ruiz Cortinez, con 14 talleres y 120 alumnos.

Espacios Culturales:

-
- 1 Casa de la Cultura
 - 2 Galerías (una pública "de la ciudad", y una privada "Salón de tintos")
 - 5 Museos (solo en la Ciudad de Ensenada)
 - 2 Cines
 - 19 Bibliotecas (18 Municipales y 1 Estatal)
 - 3 Teatros ("Teatro de la Ciudad", con capacidad para 500 personas y el "Benito Juárez, con capacidad para 400 personas", Teatro al aire libre con capacidad de 500 personas en el Centro Cultural Riviera)
-

Aún con los logros obtenidos, el panorama actual respecto a la cultura no es del todo halagador; grandes sectores de la población no tienen acceso a la misma; se requiere de mayores recursos institucionales para el estímulo de la creación artística; que se implementen acciones para que las personas de la tercera edad, discapacitadas y en situación especial puedan tener acceso a las manifestaciones culturales.

Debe considerarse como una prioridad del actual ayuntamiento, dentro de la planeación del desarrollo municipal, la ampliación, actualización y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los espacios culturales, establecer una mayor vinculación con las instituciones estatales y federales, así como las privadas y grupos sociales involucrados en el quehacer cultural, para obtener de ellos su participación más efectiva para que la cultura ocupe un lugar especial en la actual administración y no sea contemplada como algo secundario; porque el grado de cultura de los ciudadanos se reflejará en acciones positivas que permitirán a Ensenada volver a ser la Atenas de Baja California.

OBJETIVO

5.2.1 Promover e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, en forma corresponsable entre el gobierno y sociedad, vinculándose ambos para que la cultura llegue a toda la población.

ESTRATEGIA

5.2.1.1 Aumentar las partidas y apoyos destinados al fomento de la cultura y nuestros valores estéticos.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.1.1.1 Gestionar ante Programación y Presupuesto Municipal el ampliar la partida destinada a la cultura.
* 2 y 33 ** C

ESTRATEGIA

5.2.1.2 Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.2.1 Solicitar a las autoridades que gestionen a quien corresponda, la infraestructura necesaria para los espacios culturales
* 2 y 62 ** C y M

5.2.1.2.2 Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
* 2, 44, 62, 64, 72, 147, 148, 151 y 186 ** M y L

ESTRATEGIA

5.2.1.3 Crear la política cultural para el municipio

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.1.3.1 Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas, responsables culturales y la comunidad en general.
* 2, 62, 64, 72, 176 y 186 ** M y L

OBJETIVO

5.2.2 Promover y difundir en todos los niveles socioeconómicos y regiones del municipio eventos culturales

ESTRATEGIA

5.2.2.1 Aprovechar los espacios que están destinados a la cultura en los medios de comunicación

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1.1 Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad.
* 2, 62 y 176 ** C, M y L

- 5.2.2.1.2 Realizar exposiciones de pintura y de escultura así como conciertos musicales, obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica, presentaciones literarias y conferencias de carácter cultural
* 2, 62 y 176 ** C, M y L

ESTRATEGIA

- 5.2.2.2 Tener informada oportunamente a la comunidad de los eventos culturales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.2.2.1 Establecer carteleras permanentes en lugares estratégicos de la ciudad.
* 2, 62 y 176 ** C y M
- 5.2.2.2.2 Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales
* 2, 62 y 176 ** C y M
- 5.2.2.2.3 Utilización de los medios de comunicación para informar a la comunidad de la zona urbana y rural las actividades culturales.
* 2, 62 y 176 ** C y M

OBJETIVO

- 5.2.3 Lograr la actualización, profesionalización y capacitación de los trabajadores de la cultura en todas sus áreas.

ESTRATEGIA

- 5.2.3.1 Impulsar la coordinación en el municipio de programas y proyectos culturales entre diferentes instituciones, Organismos no Gubernamentales e iniciativa privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.3.1.1 Crear y/o actualizar el padrón de organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicados a promover la cultura, a fin de que sean sujetos a condonación de impuestos en los eventos que realicen para promover y difundir la cultura.
* 2 y 62 ** C y M
- 5.2.3.1.2 Agendar reuniones con los coordinadores operativos de todas las instituciones culturales para conocer sus programas y proyectos.
* 2 y 62 ** C y M

ESTRATEGIA

- 5.2.3.2 Apoyar a través de estímulos a los trabajadores de instituciones culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.3.2.1 Tramitar becas para cursos de superación en las áreas donde se desempeñan.
* 2, 62, 64, 72 y 186 ** C, M y L
- 5.2.3.2.2 Realizar cursos, talleres, seminarios, etc. para capacitación a los trabajadores.
* 2, 62, 64, 72 y 186 ** C, M y L
- 5.2.3.2.3 Otorgar estímulos económicos, reconocimientos, etc., a los empleados que se distinguen por su profesionalización y responsabilidad en el trabajo.
* 2, 62, 64, 72 y 186 ** C, M y L
- 5.2.3.2.4 Pugnar para que los trabajadores de la cultura se consideren en categorías especiales, para que sean mejor remunerados y con mejores prestaciones.
* 2, 62, 64, 72 y 186 ** C, M y L

OBJETIVO

- 5.2.4 Fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, dándole mas valor a nuestras tradiciones y detener el avance de la transculturización.

ESTRATEGIAS

5.2.4.1 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura, etc.), que incrementen y participen en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.4.1.1 Fomentar la creación de grupos de canto y rondallas, para que colaboren en las distintas épocas del año con conciertos navideños y villancicos.

* 2 y 62

** C, M y L

5.2.4.1.2 Incrementar el fomento de las tradiciones mexicanas, como la del Día de Muertos, Día de la Candelaria, Posadas Navideñas, etc.

* 2 y 62

** C, M y L

5.2.4.1.3 Crear el consejo de arte y cultura municipal, que se encargue de la problemática y logre conseguir los apoyos y patronatos necesarios para el impulso de las actividades y grupos culturales del municipio.

* 2 y 62

** C, M y L

OBJETIVO

5.2.5 Conservar y proteger los monumentos históricos y artísticos, zonas arqueológicas y paleontológicas para preservarlos como un legado cultural a las futuras generaciones.

ESTRATEGIA

5.2.5.1.1 Responsabilizar a las autoridades e instituciones y ciudadanía en general para conservar los monumentos en las mejores condiciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.5.1.1 Coordinar a los tres niveles de gobierno para actualizar y adecuar la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, para su protección y conservación.

* 21, 62 y 99

** C, M y L

5.2.5.1.2 Involucrar a todas las organizaciones y sociedad en general, para que se constituyan en guardianes celosos del patrimonio cultural que legarán a las futuras generaciones.

* 21, 62, 64, 72, 99, 176 y 186

** C, M y L

5.2.5.1.3 Realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto del patrimonio cultural.

* 21, 62, 72, 99, 176 y 186

** C, M y L

5.3 DEPORTE

DIAGNÓSTICO

En los últimos años la población de Ensenada ha ido en aumento, contando en la actualidad con 357,000 habitantes, distribuidos en 160 colonias y fraccionamiento en la zona urbana y en la zona rural, en 23 delegaciones municipales, en los cuales se estima que el 38% de la población, o sea 136,500 habitantes practican algún deporte, ya sea organizado, estudiantil o de tiempo libre en sus diferentes disciplinas.

En este ámbito, la práctica y promoción del deporte es parte fundamental, ya que propicia la integración familiar, así como los valores y principios sociales de la población, siendo este una forma sencilla de diversión y recreación de la sociedad.

En el municipio se reconoce y se valora el alto sentido social y humano que representa promover el deporte entre los ciudadanos, principalmente, los clubes, ligas, asociaciones y promotores voluntarios, por eso, no es obra de la casualidad que nuestro municipio tenga los mejores deportistas del estado y se encuentre en los primeros sitios en el ámbito nacional, y ésto sin contar que al deporte en general, las autoridades gubernamentales lo han dejado en segundo término, careciendo la conciencia y cultura de educación física por gran parte de la sociedad, que se olvida de los beneficios y la importancia que guarda el deporte como medio de prevención de adicciones y delincuencia de niños, jóvenes y adultos.

Actualmente, el deporte requiere de promotores capacitados, para organizar la práctica y participación sistemática de las mayorías, llámese deporte escolar, asociado, comunitario y de alto rendimiento para una buena organización y coordinación; además, la problemática existente en cuanto a la infraestructura deportiva, la cual es deficiente e incapaz de satisfacer la demanda de la población, debido a que la mayoría de las colonias suburbanas y rurales carecen de espacios deportivos para la practica de las diferentes disciplinas. En la actualidad se cuenta con instalaciones públicas en la zona urbana, considerándose dentro de estas: 8 canchas de usos múltiples (básquetbol, vóleibol y futbolito), 12 canchas sencillas (básquetbol y vóleibol), 10 unidades deportivas que albergan las disciplinas de básquetbol, vóleibol, atletismo, fútbol, entre otros; 11 campos de fútbol y un gimnasio de básquetbol donde también se practica el vóleibol y otras disciplinas deportivas (box, lucha, karate y tenis de mesa). Actualmente en la zona rural se cuenta con la siguiente infraestructura deportiva: 16 campos de fútbol, 13 campos de béisbol, 12 canchas de básquetbol que funcionan de la misma manera para el vóleibol, 3 miniunidades y una pista de atletismo.

Así también, se practica el deporte estudiantil desde el nivel preescolar hasta el universitario, lo que constituye una razón para impulsar actividades deportivas en el ámbito escolar; cabe mencionar que un porcentaje muy importante se encuentra inscrito en algún equipo dentro del deporte asociado. En la actualidad el deporte estudiantil está organizado en tres organismos, Consejo Nacional Deporte de Educación Básica (CONDEBA), el Consejo Nacional para el Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil para la Educación Superior (CONDDE). Organismos que han logrado integrar a un gran número de instituciones educativas y que son base para impulsar el deporte estudiantil, promoviendo los siguientes deportes: atletismo, vóleibol, fútbol y básquetbol.

Por otro lado contamos con la práctica del deporte de tiempo libre, que es donde se engloban todos aquellos que de una u otra manera practican alguna disciplina deportiva en los diferentes espacios existentes en el municipio en forma recreativa y familiar, considerándose a este grupo como mayoritario con una cantidad aproximada de 175,000 participantes.

Dentro de la infraestructura anteriormente descrita, se organizan en la práctica de alguna disciplina deportiva, las ligas, clubes, escuelas, comités y asociaciones de la siguiente manera:

En Ensenada existen en los diferentes deportes el siguiente número de ligas y jugadores:

DEPORTE	No. DE LIGAS	No. de Equipos	No. DE JUGADORES
Fútbol	11	275	5,500
Béisbol	08	200	3,600
Softbol	06	150	2,700
Karate	-	25	1,000
Basquetbol	01	40	400
Voleibol	01	40	400
Fútbol Americano	01	04	300
Fútbol de Salón	01	30	450
Boliche	03		300
Natación			100
Ajedrez	01		100
Atletismo	01		500
Tenis mesa	01		100
Tenis	01		100
Frontón	01		100
Arquería	01		100
Box	01		50
Físico constructivismo	01		500
Silla de ruedas	01		50
Aeróbicos			1,000
Ciclismo	02		200
21 DEPORTES	43	764	17,550

5.3.1 DEPORTE PARA TODOS

OBJETIVO

5.3.1.1 Lograr una planilla de promotores capacitados en el área urbana y rural.

ESTRATEGIA

5.3.1.1.1 Proponer y realizar un convenio entre los tres órdenes de gobierno para la implementación de cursos de capacitación.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.1.1.1.1 Capacitación de promotores voluntarios e interesados a través de pláticas, clínicas, cursos y conferencias.
* 22, 103 y 186 ** C y M

OBJETIVO

5.3.1.2 Lograr mayores apoyos económicos para el deporte.

ESTRATEGIA

5.3.1.2.1 Generar un proyecto sustentable para la asignación de mayores recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.2.1.1 Presentar el proyecto a cabildo de ampliación de recursos financieros para su aprobación e inclusión en el presupuesto de egresos correspondiente.
* 22 y 38 ** C y M

5.3.1.2.1.2 Crear los mecanismos y normatividad necesarios para que en el presupuesto de ingresos se contemple que en los derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamiento y productos, existan la asignación de un porcentaje para el fomento al deporte.
* 22 y 30 ** C y M

- 5.3.1.2.1.3 Crear la figura de la exención parcial del pago de contribuciones por el concepto de legar o donar cualquier bien al deporte.
* 22 y 30 ** C y M

OBJETIVO

- 5.3.1.3 Contar con espacios deportivos adecuados.

ESTRATEGIA

- 5.3.1.3.1 Implementar programas de rehabilitación y mantenimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1.3.1.1 Participación conjunta para el mantenimiento permanente de espacios deportivos entre los residentes y dependencias en el ámbito de su competencia.
* 19 y 25 ** C y M
- 5.3.1.3.1.2 Crear un programa de rehabilitación de inmuebles deportivos en la zona urbana y rural.
* 17 y 25 ** C
- 5.3.1.3.1.3 Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en delegaciones municipales previamente priorizadas.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.4 Gestionar la construcción de un auditorio de usos múltiples en la zona urbana.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.5 Gestionar la construcción de una pista de atletismo con medidas oficiales, que permita el desarrollo de competencia de alto nivel, en la zona urbana.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.6 Gestionar la construcción de un gimnasio de box, acorde a la demanda de la comunidad de la zona urbana.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.7 Gestionar la construcción de un estadio de béisbol, acorde a la demanda de la comunidad, en la zona urbana.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.8 Gestionar la construcción de un velódromo para la práctica del ciclismo en la zona urbana.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.9 Gestionar para que sea retomado el proyecto de construcción del Gimnasio de Basquetbol en la unidad deportiva "Vicente Guerrero" de la colonia Hidalgo.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.10 Gestionar la construcción de una cancha de fútbol rápido en San Quintín.
* 22 y 38 ** C
- 5.3.1.3.1.11 Gestionar el acondicionamiento del salón social de San Quintín como un espacio deportivo, instalando tableros hidráulicos de basquetbol.
* 22 y 38 ** C

OBJETIVO

- 5.3.1.4 Contar con programas encaminados al deporte popular.

ESTRATEGIA

- 5.3.1.4.1 Generar y realizar un proyecto que asiente las bases y de continuidad al deporte popular.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.3.1.4.1.1 Crear torneos permanentes en las diferentes disciplinas en su propia colonia o delegación.
* 22 y 176 ** C y M

OBJETIVO

5.3.1.5 Lograr una cultura de educación física.

ESTRATEGIA

5.3.1.5.1 Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.1.5.1.1 Realizar conferencias, pláticas, cursos, boletines y utilizar los medios de comunicación.
* 17, 22, 103 y 135 ** C

5.3.2 DEPORTE ESTUDIANTIL

OBJETIVOS

5.3.2.1 Elevar los beneficios de las labores organizadas para la población escolar.

ESTRATEGIA

5.3.2.1.1 A través de la sistematización de programas de trabajo que contribuirán a lograr el desarrollo integral de los educandos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.2.1.1.1 Proporcionar los deportes básicos en la comunidad estudiantil.
* 64, 72 y 76 ** C y M

5.3.2.1.1.2 Aprovechar el máximo y de manera positiva, las instalaciones destinadas para la práctica del deporte.
* 22, 76 y 171 ** C y M

5.3.2.1.1.3 Proporcionar asistencia y entrenamiento deportivo.
* 76 y 171 ** C y M

5.3.2.1.1.4 Participar en competencias, juegos y eventos deportivos oficiales y reglamentarios.
* 83, 86 y 87 ** C y M

5.3.2.1.1.5 Fomentar valores con la práctica deportiva.
* 76 ** C y M

5.3.2.1.1.6 Elevar la calidad técnica deportiva en los alumnos.
* 76 y 171 ** C y M

5.3.2.1.1.7 Motivar a los profesores de educación física para su participación en las actividades de competencia deportiva.
* 76 ** C

5.3.2.1.1.8 Acopio de material didáctico y deportivo para su utilización en los planes y programas.
* 22, 76 y 103 ** C y M

5.3.2.1.1.9 Acopio de materiales diversos para el mantenimiento de las instalaciones deportivas.
* 19 y 25 ** C y M

5.3.2.1.1.10 Llevar a cabo eventos deportivos con participación masiva de la sociedad estudiantil.
* 76 ** C y M

OBJETIVO

5.3.2.2 Lograr que la organización deportiva existente funcione con mayor eficiencia.

ESTRATEGIA

5.3.2.2.1 Administrar y optimizar adecuadamente los recursos existentes y extender sus beneficios a un mayor número de alumnos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.2.2.1.1 Aprovechar eficientemente los recursos materiales y humanos con que cuentan las instituciones educativas para la práctica deportiva.
* 76 ** C y M
- 5.3.2.2.1.2 Conocer y dar a conocer los programas anuales de calendarización de todas las instituciones promotoras del deporte.
* 76 y 171 ** C y M
- 5.3.2.2.1.3 Obtener recursos para mantener las instituciones existentes en óptimas condiciones.
* 19, 22 y 25 ** C y M
- 5.3.2.2.1.4 Promocionar una mayor diversidad de actividades recreativas y deportivas.
* 22, 76 y 171 ** C y M
- 5.3.2.2.1.5 Promocionar la cultura física en todos los órdenes de gobierno y con todos los sectores.
* 22, 76 y 103 ** C y M
- 5.3.2.2.1.6 Seguir impulsando la creación de nuevos centros deportivos.
* 19, 22 y 76 ** C y M
- 5.3.2.2.1.7 Promover la coordinación permanente con todos los organismos que desarrollen actividades deportivas.
* 22, 76 y 171 ** C y M
- 5.3.2.2.1.8 Involucrar a la iniciativa privada en el fomento y en el apoyo del deporte estudiantil.
* 76, 141 y 156 ** C y M
- 5.3.2.2.1.9 Solicitar a todos los organismos gubernamentales doten de material deportivo y didáctico a los planteles educativos.
* 22, 76 y 103 ** C y M
- 5.3.2.2.1.10 Solicitar a las empresas e industrias, materiales que puedan ser utilizadas para el mejoramiento de las instalaciones deportivas de las instituciones educativas.
* 22, 76, 141, 156 y 171 ** C y M
- 5.3.2.2.1.11 Dar mayor difusión en todos los medios posibles a las actividades deportivas de manera propositiva.
* 17, 22, 76, 103 y 135 ** C y M

OBJETIVO

5.3.2.3 Lograr el incremento necesarios de espacios deportivos.

ESTRATEGIA

5.3.2.3.1 Contar con unidades deportivas para la práctica del deporte estudiantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.2.3.1.1 Promover la construcción de la Unidad Deportiva Tecnológica en el Centro de Bachillerato Técnico y de Servicios.
* 22 y 76 ** C y M

5.3.3 DEPORTE ASOCIADO

OBJETIVO

5.3.3.1 Lograr recursos económicos suficientes para la promoción y fomento deportivo.

ESTRATEGIA

5.3.3.1.1 Gestionar y pugnar por la aprobación de presupuestos de inversión por los tres órdenes de gobierno, que consideren el perfil social actual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.3.1.1.1 Participación permanente del subcomité sectorial del deporte de COPLADEM, en la planeación, evaluación y avance de los programas.

* 38

** C y M

5.3.3.1.1.2 Mantener informada a la comunidad deportiva sobre los avances alcanzados.

* 17, 22 y 135

** C y M

5.3.3.1.1.3 Crear un grupo asesor que informe y sensibilice a los integrantes del cabildo para que la aprobación del presupuesto de egresos del deporte corresponda con las demandas sociales.

* 38

** C

OBJETIVO

5.3.3.2 Lograr la continuidad en los programas instrumentados, hasta alcanzar sus metas.

ESTRATEGIA

5.3.3.2.1 Crear una ley municipal del deporte que mantenga vigencia de las metas y objetivos, independientemente de los cambios de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.3.2.1.1 Dar personalidad jurídica e institucional, en base a la Ley Municipal del Deporte, a un organismo rector que coordine los esfuerzos de los tres sectores deportivos (popular, asociado y estudiantil).

* 30

** C

5.3.3.2.1.2 Reconocer la autoridad moral del departamento del deporte municipal, para que éste asuma cabalmente su papel rector.

* 21

** C

ESTRATEGIA

5.3.3.2.2. Instrumentar programas que sean viables a corto, mediano y largo plazo en beneficio del deporte municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.3.2.2.1 Elaborar y distribuir un directorio municipal actualizado de promotores y directivos del deporte.

* 22 y 103

** C

5.3.3.2.2.2 Convocar por lo menos una vez por año a un congreso municipal.

* 22 y 171

** C y M

OBJETIVO

5.3.3.3 Lograr el uso racional y equitativo de las instalaciones deportivas.

ESTRATEGIA

5.3.3.3.1 Aprovechar adecuadamente los espacios deportivos existentes.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.3.1.1 Promover nuevos programas y actividades durante todo el día aprovechando todos los espacios deportivos existentes en la zona urbana y rural.

* 22, 141, 142 y 171

** C

OBJETIVO

5.3.3.4 Generar un programa de planeación y asignación de recursos.

ESTRATEGIA

5.3.3.4.1 Asignación de recursos de acuerdo a los antecedentes de cada disciplina.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.4.1.1 Que sean asignados los apoyos financieros a cada disciplina a través de sus logros, su membresía, impacto y servicios sociales.
* 22 ** C

OBJETIVO

5.3.3.5 Lograr el beneficio de la actividad deportiva aprovechando la apertura de los medios de comunicación.

ESTRATEGIA

5.3.3.5.1 Utilización de los medios informativos para la difusión de actividades y programas deportivos.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.5.1.1 Difundir la actividad y cultura física, tanto en los medios impresos como en los electrónicos.
* 17, 22 y 103 ** C y M

ESTRATEGIA

5.3.3.5.2 Promover la creación de programas exclusivos en los medios de comunicación electrónicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.5.2.1 Difundir campañas de concientización, capacitación y orientación a promotores, deportistas y comunidad en general.
* 22, 103 y 186 ** C y M

ESTRATEGIA

5.3.3.5.3 Involucrar a la iniciativa privada para sensibilizar a la ciudadanía a favor de la práctica deportiva.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.5.3.1 Dar reconocimiento público a los deportistas sobresalientes y ejemplares de nuestro municipio, que sirvan de ejemplo a los niños y sociedad en general.
* 22 ** C y M

OBJETIVO

5.3.3.6 Lograr la excelencia de entrenadores y promotores, superando el empirismo en la dirección deportiva.

ESTRATEGIA

5.3.3.6.1 Participación conjunta con el Instituto de la Juventud y el Deporte para la aplicación de programas de capacitación.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.6.1.1 Aplicación del programa Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED) logrando su objetivo.
* 103 ** C y M

ESTRATEGIA

5.3.3.6.2 Impulsar nuevos cursos alternos o complementarios al Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.3.6.2.1 Implementar cursos tendientes a mejorar el nivel de entrenadores locales.
* 22 y 171 ** C y M

5.4. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Error! Bookmark not defined.

Error! Bookmark not defined.**DIAGNÓSTICO**

La juventud puede entenderse como edad entre la pubertad, la adolescencia y los comienzos a la edad madura, y en México, con una población de 91'120,433 personas, según el Censo de Población y Vivienda de 1995, 44'765,164 personas, entre hombres y mujeres, conforman el 49.1% del total de jóvenes.

El municipio de Ensenada, con una población total de 315,289 habitantes, cuenta 152,411 jóvenes hombres y mujeres, formando en el municipio el 48.3% y el 0.34% a nivel nacional. La población de nuestro extenso municipio comprende al sector joven en una edad media de 22 años, mismo que se considera un factor cambiante y dinámico en los rubros social, económico y demográfico.

En las localidades de la zona rural, se han detectado diferentes necesidades, con una población joven que se ve amenazada por el alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, desinformación sexual del adolescente, población joven económicamente activa, falta de planeación del tiempo libre, marginación y escasas posibilidades de incorporarse al desarrollo del municipio.

A pesar de que el Sistema Educativo en el área urbana ha alcanzado altos niveles de incorporación juvenil a las actividades estudiantiles, se ha observado que existe una mediana adecuación de las áreas educativas y programas escolares, que fortalezcan los requerimientos y necesidades de los jóvenes, por lo cual el joven al no tener otras opciones, se tiene que adaptar a dichos programas, lo que deriva en una falta de credibilidad de los jóvenes en sus instituciones, por lo cual, resulta urgente formular e instrumentar distintos programas y acciones tendientes a satisfacer las demandas de este importante sector de la sociedad.

De igual forma se puede observar que existe una inadecuada incorporación de los jóvenes a los programas existentes, debido primeramente a que dichos programas son elaborados unilateralmente, sin tomar en cuenta la opinión de los jóvenes a quien va dirigidos, los cuales obviamente no satisfacen sus necesidades ya que los mismos están encuadrados únicamente a los rubros de educación, cultura y deporte; y en segundo lugar a la inadecuada difusión de los mismos programas, lo que deriva finalmente en problemas sociales.

Considerando que algunos de los factores que resultan constantes en la problemática juvenil, son falta de manejo del tiempo libre, adicciones, deserción escolar, desubicación en el desarrollo y educación sexual del adolescente y los jóvenes en el medio productivo; se pueden tomar como consecuencias: la influencia de los medios de comunicación y la falta de una adecuación de las políticas de atención a la juventud.

DEPORTE

El deporte constituye uno de los factores integrantes del joven, si bien existen en la ciudad 31 instalaciones, éstas resultan insuficientes sobre todo por falta de promociones que lleven al deporte federativo o escolar al ámbito popular, haciéndose importante la coordinación entre promotores deportivos y la comunidad.

EDUCACIÓN

El acceso a la educación media y media superior se da únicamente a través de 75 planteles de educación secundaria, que atienden a 18,515 alumnos y 17 escuelas de bachillerato con una población de 9,303 alumnos que representan el 21.76 % de la población de jóvenes en el municipio, aunado a la alta deserción estudiantil y la falta de equipamiento adecuado.

CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

Respecto a la cultura y recreación a pesar de los intentos de anteriores administraciones por impulsar los eventos culturales en la ciudad, estos no alcanzaron los niveles de calidad y cantidad que reclama una sociedad como la nuestra. En este punto, es importante considerar la falta de espacios para realizar proyectos culturales y de sano esparcimiento para jóvenes entre los 14 y 18 años, además de un impulso real en la zona rural.

SEGURIDAD PÚBLICA

El medio ambiente que rodea el entorno de convivencia de los jóvenes ha generado un alto sentimiento de inseguridad pública, el incremento de riñas, el aumento del consumo y distribución de alcohol y drogas son algunos de los fenómenos presentados por jóvenes que ven en esto un escape a la problemática de desintegración familiar y la falta de comunicación.

SALUD

En este rubro se demanda una atención inmediata donde podamos prevenir y combatir el alcoholismo, la farmacodependencia, el tabaquismo y enfermedades venéreas, es preciso el coordinar programas en las instancias formales sobre todo donde hay un alto índice de vulnerabilidad.

DIFUSIÓN

La difusión de programas que fomenten los valores, como la salud, solidaridad, autoestima, respeto, responsabilidad, participación, servicio, entre otros, debe ser motivo de análisis, ya que ninguna acción tendrá eco si no es difundida adecuadamente. Comentario aparte es el hecho de generar responsabilidades en cuanto a tipo de contenidos que son difundidos en los programas dirigidos a jóvenes.

Una vez analizados los factores anteriormente expuestos, nos permiten la posibilidad de buscar y lograr mecanismos de coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el presente plan, así como el fomento de una cultura de participación juvenil, integrando para ello tanto a organismos no gubernamentales como la ciudadanía en general.

5.4.1 POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

OBJETIVO

5.4.1.1 Lograr la participación de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales en materia de atención a la juventud.

ESTRATEGIA

5.4.1.1.1 Coordinar la participación interinstitucional, promoviendo la integración de los organismos no gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|---|----------|
| 5.4.1.1.1.1 | Establecer un convenio único en materia de atención a la juventud para el municipio de Ensenada.
* 37 | ** C |
| 5.4.1.1.1.2 | Elevar a órgano colegiado al Subcomité de Atención a la Juventud con la finalidad de evaluar y recomendar acciones en favor de la juventud.
* 37 | ** C |
| 5.4.1.1.1.3 | Crear un Instituto Municipal de Estudios para Atención a la Juventud, que permita seguir estadísticamente el comportamiento de los jóvenes.
* 37 | ** M y L |
| 5.4.1.1.1.4 | Crear los mecanismos de coordinación entre otros subcomités sectoriales que aborden temas que involucren a los jóvenes.
* 37 | ** C |
| 5.4.1.1.1.5 | Promover una campaña de cambio de imagen en las dependencias gubernamentales, impulsando la credibilidad en los programas juveniles.
* 37 | ** M y L |

OBJETIVO

5.4.1.2 Adecuar programas de Atención a la Juventud a la diferente problemática por región y sector.

ESTRATEGIA

5.4.1.2.1 Enfocar claramente el diseño de las políticas de atención a la juventud de acuerdo a problemas específicos previamente detectados tanto en la zona urbana, como en la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|--|-------------|
| 5.4.1.2.1.1 | Crear un compendio estadístico que involucre datos referentes a las actividades juveniles y su principal problemática.
37 y 103 | ** C, M y L |
|-------------|--|-------------|

- 5.4.1.2.1.2 Involucrar a la iniciativa privada a través de convenios de participación que promuevan su apoyo a los programas juveniles.
* 139 ** C y M
- 5.4.1.2.1.3 Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales a través de dependencias que atienden indirectamente a jóvenes de sectores definidos (Jóvenes Empresarios, Guías de México, Instituto Nacional Indigenista, Cámara Junior Dinámica de Ensenada, Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas, Instituto de Cultura de Baja California, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Desarrollo Social, Scouts de México, Desarrollo Integral de la Familia. y otros) y apoyar sus programas para obtener mayor impacto.
* 37 ** C y M

OBJETIVO

- 5.4.1.3 Formar una cultura de participación juvenil que propicie la solución a la problemática juvenil.

ESTRATEGIA

- 5.4.1.3.1 Replantear el enfoque de la juventud y su papel en el desarrollo del Municipio de Ensenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.1.3.1.1 Realizar foros de consulta juvenil en el municipio con el fin de conocer la opinión de los jóvenes sobre temas que les preocupan.
* 64, 103 y 176 ** C y M
- 5.4.1.3.1.2 Realizar campamentos culturales que promuevan la participación en grupo y formar una mentalidad corporativa.
* 64 y 72 ** C y M
- 5.4.1.3.1.3 Organizar encuentros deportivos que forjen una cultura de competencia y de práctica constante.
* 22 ** C, M y L
- 5.4.1.3.1.4 Realizar festivales culturales que formen en la juventud una mentalidad y un interés por la cultura.
* 50, 62 y 97 ** C, M y L
- 5.4.1.3.1.5 Incentivar por medio de premios-trayectoria en el municipio, a jóvenes sobresalientes y así estimular su participación.
* 22, 26 y 103 ** C y M
- 5.4.1.3.1.6 Realizar concursos de debates en donde los jóvenes aprendan a fundamentar y argumentar las ideas y criterios sobre acontecimientos actuales.
* 103 y 139 ** C y M
- 5.4.1.3.1.7 Realizar visitas a museos y lugares históricos de la entidad, en donde se aprenda a valorar nuestra Historia.
* 64 y 72 ** C y M
- 5.4.1.3.1.8 Crear una línea telefónica de atención integral a los jóvenes.
* 13, 53, 72, 91 y 139 ** C y M
- 5.4.1.3.1.9 Convenir con los medios de comunicación, espacios para difundir programas de atención a la juventud.
* 17 y 103 ** C
- 5.4.1.3.1.10 Organizar la Expo-Joven que permita tener acceso de difundir y acceder a información sobre programas de atención a la juventud.
* 37 ** C

Error! Bookmark not defined.5.4.2 MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO

5.4.2.1 Vincular efectivamente a los organismos que realizan actividades para jóvenes propiciando la mayor penetración en el medio.

ESTRATEGIA

5.4.2.1.1 Coordinar acciones interinstitucionales encaminadas al desarrollo juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.2.1.1.1 Realizar un calendario anual de actividades para jóvenes.
* 37 ** C

5.4.2.1.1.2 Ampliar la cobertura de talleres de tipo formativo en las colonias y los poblados con la finalidad de llegar al mayor número de jóvenes en la zona urbana y rural.
* 13, 53, 72, 91 y 139 ** C y M

OBJETIVO

5.4.2.2 Fomentar el trabajo voluntario de los jóvenes para beneficio de la comunidad apoyando el desarrollo de valores.

ESTRATEGIA

5.4.2.2.1 Fomentar el interés de los jóvenes por el desarrollo de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.2.2.1.1 Canalizar jóvenes de servicio social a trabajar directamente en programas de atención a la juventud por medio de un convenio de vinculación con el Sistema Educativo.
* 145, 147 y 186 ** C y M

5.4.2.2.1.2 Formar grupos en la comunidad que permitan generar proyectos de gestoría para resolver problemas y adecuar áreas que permitan desarrollar actividades juveniles.
* 13, 22, 53, 76, 91 y 113 ** C y M

5.4.3 EL JOVEN EN EL MEDIO PRODUCTIVO

OBJETIVO

5.4.3.1 Generar los mecanismos necesarios para apoyar la superación académica de los jóvenes económicamente activos del municipio.

ESTRATEGIA

5.4.3.1.1 Fomentar en los jóvenes el deseo de superación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.3.1.1.1 Canalizar los programas de asesoría en alfabetización en los tres niveles de gobierno (básica, media, media superior) en la zona rural para apoyar el desarrollo de los jóvenes.
* 13, 53, 91, 100, 104, 113 y 120 ** C, M y L

5.4.3.1.1.2 Generar convenios con las instituciones de alfabetización para apoyar la promotoría principalmente en la periferia de la ciudad y en la zona rural.
* 13, 53, 91, 100, 104, 113 y 120 ** C, M y L

OBJETIVO

5.4.3.2 Promover la creación de becas de producción para continuación de estudios.

ESTRATEGIA

5.4.3.2.1 Buscar incentivar a los jóvenes que están involucrados en el binomio Trabajo- Estudio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.4.3.2.1.1 Invitar al sector empresarial a participar becando a un joven que preste sus prácticas profesionales en la empresa y ella le permita concluir sus estudios.
* 147 ** C y M

5.4.4 ADICCIONES

OBJETIVO

- 5.4.4.1 Hacer llegar al mayor número de jóvenes los programas de prevención al delito promovido por las autoridades policíacas de los tres niveles de gobierno (Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección de Seguridad Pública Municipal).

ESTRATEGIA

- 5.4.4.1.1 Propiciar el acercamiento entre las instituciones de procuración de justicia y los jóvenes.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.4.4.1.1.1 Apoyar la implementación de talleres vivenciales de prevención al delito en escuelas de educación media, media superior, superior.
* 26 y 67 ** C y M

OBJETIVO

- 5.4.4.2 Coordinar acciones en materia de prevención de adicciones con las instituciones del sector salud.

ESTRATEGIA

- 5.4.4.2.1 Reafirmar en los jóvenes la prevención, involucrando a instituciones de los 3 órdenes de gobierno en el área de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.4.2.1.1 Realizar convenios de participación en materia de capacitación y difusión de programas con las instituciones del sector salud.
* 37 ** C, M y L
- 5.4.4.2.1.2 Apoyar los programas de difusión preventiva hacia padres de familia y maestros, sobre abuso sexual en adolescentes, farmacodependencia y adicciones en general.
* 13, 53 y 76 ** C y M

5.4.5 EDUCACION SEXUAL

OBJETIVO

- 5.4.5.1 Apoyar la difusión de programas de prevención por el Sector Salud, Desarrollo Integral de la Familia y otros organismos públicos en sus tres niveles, en problemáticas de evitar el embarazo y enfermedades de transmisión sexual principalmente el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

ESTRATEGIA

- 5.4.5.1.1 Lograr el pleno conocimiento del joven, en cuanto a salud sexual se refiere.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.5.1.1.1 Llevar a cabo talleres sobre sexualidad en escuelas de educación media, con la finalidad de difundir información sobre riesgos de tener relaciones sexuales tempranas.
* 13, 63 y 76 ** C, M y L
- 5.4.5.1.1.2 Llevar a cabo en la zona urbana y rural los diálogos sobre sexualidad que permitan al joven acercarse a expertos en la materia y puedan disipar sus dudas.
* 63, 76 y 103 ** C, M y L
- 5.4.5.1.1.3 Realizar una propuesta interinstitucional sobre la punibilidad del abuso sexual en menores.
* 53 ** C, M y L

5.4.5.1.1.4 Realizar campañas sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y acercar a los jóvenes información sobre medidas de prevención de la misma enfermedad.

* 37 y 63

** C, M y L

5.5 SALUD

DIAGNÓSTICO

En Ensenada, el amplio establecimiento poblacional, en un total de 1652 localidades con 357,000 habitantes, dificulta la prestación de los servicios de salud. Aunado a esta problemática, se presenta una demanda estacional de servicios, supeditada a las corrientes migratorias de los jornaleros agrícolas quienes arriban con necesidades específicas de bienestar y salud hacia el sur del municipio.

En la actualidad, se estudian indicadores de mortalidad y morbilidad entre otros, para conocer el estado de salud de la población. El municipio presenta una transición epidemiológica, donde las enfermedades crónico degenerativas van teniendo mayor importancia en la morbimortalidad, mientras que las enfermedades infectocontagiosas poco a poco van disminuyendo su importancia.

El panorama de la mortalidad general para 1998 es el siguiente: Las enfermedades del corazón ocuparon el primer lugar con 280 muertes con una tasa de 80 por 100,000 habitantes; lo que manifiesta un decremento en relación al año anterior que tuvo una tasa de 100, el segundo lugar lo ocuparon los tumores malignos con un incremento en relación con el año anterior, así para 1998 tuvimos 211 defunciones con una tasa de 60 por 100,000 habitantes, en comparación de 53 para 1997, en tercer lugar estuvieron los accidentes, presentando el mismo número de casos que el año anterior, 144 con una tasa de 41 por 100,000 habitantes, es decir un pequeño descenso de 1.5 porcentual. La Diabetes Mellitus ocupó el cuarto lugar con 138 defunciones que representan una tasa de 39 por 100,000 habitantes, ligeramente superior al año anterior en 1.2 puntos porcentuales, el quinto lugar lo ocuparon la neumonía e influenza con 85 casos, lo que representa una tasa de 24 por 100,000 habitantes, un 41 % de incremento en comparación al año anterior.

Entre las siguientes 5 causas de mortalidad general tenemos, en sexto lugar la enfermedad cerebrovascular, seguida de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, el octavo lugar lo ocuparon la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, seguida de agresiones (homicidios) y como décimo lugar bronquitis crónica y las no específicas, enfisema y asma.

Este panorama muestra la importancia de incidir en la prevención y adecuado control de enfermedades crónico degenerativas, de la prevención de accidentes, incluyendo los ocasionados por vehículo de motor, y la imperante necesidad en la disminución de la violencia ocasionada por diversos motivos, socioeconómicos y adictivos. Finalmente cabe hacer mención que para continuar con la tendencia decreciente en las afecciones en el período perinatal se requiere mejorar la atención y orientación durante el embarazo.

En relación a la morbilidad general para 1998, las infecciones respiratorias agudas continúan representando la primera causa de enfermedad, uno de cada 3 personas consultaron los servicios de salud por ese motivo. Las infecciones intestinales ocuparon el segundo lugar, en tanto que los traumatismos y envenenamientos el tercero. Este panorama muestra la importancia de incidir en la prevención de estos padecimientos, así como en la reducción de accidentes, que frecuentemente se encuentran asociados con ingerencia de alcohol.

En el municipio tenemos otras enfermedades que representan un problema de salud pública que merecen atención para disminuir su incidencia como son la tuberculosis y el SIDA.

Existen grupos vulnerables con problemática específica, como son las etnias nativas, que aunque representan grupos muy pequeños de población, tienen gran importancia. Entre los principales problemas de salud que se presentan, se encuentran las enfermedades crónico degenerativas, las adicciones y en menor grado la tuberculosis. Cabe señalar que de las cuatro comunidades que se encuentran en nuestro municipio, solo una cuenta con servicio médico y las otras lo tienen en un radio de 10 a 30 kilómetros de distancia.

Otro grupo vulnerable es aquel que esta conformado por los jornaleros agrícolas migrantes.

La desnutrición es un problema frecuente entre los niños y mujeres embarazadas y lactantes de este grupo, lo que aunado a las enfermedades infectocontagiosas en ocasiones produce la muerte perinatal y a menores de 5 años.

En el municipio contamos, en comparación con la media nacional, con un número adecuado de prestadores de servicios de salud, sin embargo, debido a la dispersión de la población, existen comunidades que no tienen acceso a éstos. No se cuenta aún con un hospital institucional para atender a la población del sur del municipio, de tal suerte que el sistema de salud en su conjunto, incluyendo al sector público y privado, cuenta con 47 unidades del primer nivel de atención, existen 285 consultorios generales, 36 para población abierta, 49 para población con seguridad social y 465 particulares registrados; El segundo nivel de atención (hospitalaria), cuenta con 11 unidades de las cuales 4 son de carácter privado con 74 camas y 303 de medicina institucional.

Para ampliar la cobertura de los servicios tanto el Instituto de Servicios de Salud del Estado como el Instituto Mexicano del Seguro Social contrataron 4 y 2 brigadas móviles, respectivamente, para llevar atención a la población rural. También el Instituto de Servicios de Salud del Estado contó con 20 auxiliares de salud en comunidades y campamentos para proporcionar los servicios del Paquete Básico de Servicios de Salud.

Los retos que presenta nuestro municipio para atender adecuadamente la salud de la población, implican la racionalización de los recursos existentes, así como mejorar la coordinación interinstitucional, la participación activa de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno y la participación del sector privado y social.

5.5.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD

OBJETIVO

5.5.1.1 Coordinar las acciones de salud en el municipio, fomentando la corresponsabilidad y eficiencia.

ESTRATEGIA

5.5.1.1.1 Consolidar el subcomité de salud con un acuerdo interinstitucional de apoyo a los programas de salud del municipio y del programa de municipios saludables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1.1.1.1 Sesionar en forma bimestral y las sesiones extraordinarias necesarias.
* 27 y 63. ** C.

5.5.1.1.1.2 Informar con oportunidad las acciones a realizar para lograr la coordinación adecuada y así evitar la duplicidad de funciones o acciones.
* 40. ** C.

5.5.1.1.1.3 Realizar el taller intersectorial de municipio saludable.
* 27 y 63. ** C.

5.5.2 ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO

5.5.2.1 Otorgar a los habitantes del municipio atención a la salud con calidad, equidad y humanismo, con un enfoque preventivo.

ESTRATEGIA

5.5.2.1.1 Formar auxiliares de salud en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.2.1.1.1 Implementar brigadas móviles de salud en el área rural y zona urbana marginada.
* 27 y 63. ** C, M y L.

5.5.2.1.1.2 Promover la apertura de 3 unidades de salud y un hospital en el área rural.
* 63 y 98. ** M.

- 5.5.2.1.1.3 Sectorizar la atención para casos de emergencia.
* 63. ** C.
- 5.5.2.1.1.4 Brindar atención básica de salud a las familias marginadas.
* 27, 63, 97 y 98. ** C y M.
- 5.5.2.1.1.5 Brindar apoyos para el mejoramiento nutricional de niños y mujeres embarazadas de escasos recursos.
* 13, 53, 63, 104 y 113. ** C y M.

5.5.3 MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

- 5.5.3.1 Coordinar, fomentar y observar el cumplimiento de los diversos reglamentos en las acciones de saneamiento básico en el Municipio, a fin de disminuir los daños a la Salud.

ESTRATEGIA

- 5.5.3.1.1 Adecuar el marco legal sobre salud pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.5.3.1.1.1 Analizar los reglamentos y regulaciones sobre los diversos aspectos de la salud pública, basura, ambulante, perro callejero, disposición de excretas, conservación de áreas verdes, centros de rehabilitación para personas con problemas de adicción
* 16, 25, 27, 40 y 63. ** C.
- 5.5.3.1.1.2 Informar a la población a través de los medios de comunicación masiva e impresos sobre reglamentos, enfatizando la participación y corresponsabilidad ciudadana.
* 17, 27 y 43. ** C.
- 5.5.3.1.1.3 Supervisar el cumplimiento de las acciones emanadas de los reglamentos e informar a las instancias correspondientes el incumplimiento de las mismas para sus correctivos.
* 40. ** C.

5.5.4 FOMENTO Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

OBJETIVO

- 5.5.4.1 Promover la participación de la comunidad en el autocuidado de la salud fortaleciendo la educación para la salud.

ESTRATEGIA

- 5.5.4.1.1 Dar seguimiento a las acciones de educación para la salud de las diferentes instituciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.5.4.1.1.1 Coordinar la sectorización del municipio para llevar a cabo el programa integral de salud escolar y/o paquete básico de salud escolar.
* 27 y 63. ** C.
- 5.5.4.1.1.2 Coordinar acciones de educación para la salud en los medios masivos de comunicación.
* 40, 64, 72 y 76. ** C y M.
- 5.5.4.1.1.3 Realizar macroferias de la salud en el nivel preescolar y escolar.
* 19, 64, 72 y 76. ** C.
- 5.5.4.1.1.4 Promover la participación social para apoyar la rehabilitación de los escolares.
* 19, 64, 72 y 76. ** C.

5.5.5 CAPACITACIÓN

OBJETIVO

5.5.5.1 Coadyuvar en la prevención de enfermedades, capacitando a la comunidad, formando con ello multiplicadores.

ESTRATEGIA

5.5.5.1.1 Formar monitores con conocimiento suficiente para incidir en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.5.1.1.1 Coordinar los diversos cursos de capacitación en el área de la salud con apoyo interinstitucional a maestros, alumnos, padres de familia y diferentes cursos comunitarios, dando prioridad a lo siguiente:

- A) Prevención de adicciones.
- B) Prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- C) Prevención de accidentes.
- D) Prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas.
- E) Prevención de SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- F) Prevención de Tuberculosis.
- G) Salud mental.

* 40.

** C y M.

5.6 DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Ensenada actualmente cuenta con una población de 357,000 habitantes de los cuales 179,571 son hombres y 177,429 son mujeres, según proyecciones de CONEPO, incluyendo entre ellos niños, jóvenes, adultos y ancianos. Los índices poblacionales del municipio de Ensenada, la geografía propia y las condiciones económicas que prevalecen han propiciado un Desarrollo Social inequitativo.

Entendiendo al Desarrollo Social, de como otorgar la posibilidad a los sectores más desprotegidos de alcanzar una real calidad de vida, tomando en consideración que estos fenómenos están enlazados a través de una relación en sociedad, y que son afectados por manifestaciones específicas como el desarrollo de las actividades económicas del ramo terciario que han propiciado una alta concentración de población en las áreas urbanas y la disminución en las zonas rurales, radica ahí la importancia que tienen el promover todos aquellos proyectos que propicien el fortalecimiento integral de la familia.

La atención del gobierno municipal en materia de desarrollo social, traducida en servicios a los sectores con mayor vulnerabilidad ha cubierto al 14% de la población total.



La constante migración en la zona sur del municipio a raíz de la actividad agrícola, propicia que se dificulte la atención de un núcleo poblacional importante, que aunque su estadía es temporal, a consecuencia de ésta se ha fomentado la creación de nuevos centros, con demandas específicas.

No puede darse el crecimiento integral en la calidad de vida, si no se atiende adecuadamente a quienes forman parte del desarrollo municipal, por ello, la principal preocupación de los órdenes de gobierno en primera instancia es la familia, ésta como célula básica de la sociedad debe ser atendida de manera integral y armónica, para ello definir los rangos de población a atender es de suma importancia.

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD
PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (60-100 AÑOS)	20,143
MUJERES (15-60 AÑOS)	92,902
NIÑOS (0-9 AÑOS)	74,969
TOTAL	188,014

Existen datos que nos dicen que la mujer adulta percibe poco más del 10% de ingreso salarial, la falta de acceso real a los medios productivos y la falta de protección legislativa, ubican a la mujer en un estado de marginación, por esta razón es de singular valor el implementar programas de capacitación, instrumentar programas de becas y crear empresas con mano de obra femenina, involucrando también a madres solteras.

Si en todas las sociedades la atención de los niños ha sido una preocupación constante y un reto a enfrentar, en la actualidad cobra aún más importancia al conocerse la problemática de los niños de la calle, los niños migrantes y los niños trabajadores en espacios públicos, quienes por diferentes circunstancias sociales viven

en ambientes que no satisfacen los requerimientos mínimos para su desarrollo integral; en este sentido todos aquellos involucrados en la atención de estos menores debemos participar en su solución.

La sociedad ensenadense, está compuesta por los más diversos estilos de vida, costumbres y valores debido a la constante inmigración y una gran parte de esta sociedad la constituyen los adolescentes, quienes requieren de la atención suficiente para prevenir conductas antisociales, así como para lograr su desarrollo integral. Para alcanzar esta meta debemos impulsar actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas que promuevan la salud física y mental, así como conductas y valores.

Se ha demostrado que las personas de la tercera edad pertenecientes a la comunidad ensenadense son perfectamente capaces de seguir integradas socialmente y tener una buena salud mental y física. Aunque en su mayoría cuentan con todo tipo de asistencia social, se pretende lograr a través de convenios interinstitucionales cubrir en su totalidad el déficit, permitiendo el mantenimiento de sus capacidades y una participación más activa en el Desarrollo Social.

Una de las mayores problemáticas sociales con las que nos encontramos es la referente a adicciones, generalmente provocada por la disfunción familiar, y considerando los pocos y en algunos casos deficientes espacios para la rehabilitación, es indispensable crear y mejorar los ya existentes en cada una de las áreas del servicio que prestan, sin perder de vista la creación de programas preventivos.

Ante la necesidad de darles acceso a la educación, cultura, deporte y asistencia social a las personas discapacitadas existe la apremiante necesidad de crear espacios y programas adecuados que brinden atención especializada a este tipo de población y con ello elevar su nivel de vida, en virtud de que no se cuenta actualmente con lo necesario para su pleno desarrollo.

La pobreza, la desnutrición infantil, la deserción escolar, el trabajo infantil, las adicciones, la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar son fenómenos que aquejan gravemente a la sociedad actual, los cuales no pueden ser separados de las acciones que implican realizar líneas de acción efectivas para hacer frente a tal problemática.

El trabajo y atención a personas de la tercera edad, mujeres, niños de la calle y discapacitados nos lleva a generar una evaluación de lo hecho hasta hoy y replantear estrategias para tener una mayor cobertura de acción.

Los retos más importantes para el XVI Ayuntamiento son ampliar la cobertura de atención a los sectores más vulnerables y abatir la iniquidad social propiciando la igualdad de oportunidades tanto en la zona urbana y rural de nuestro municipio, contando con la indispensable participación social en cada una de las acciones.

OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de vida de los núcleos de la población más desprotegida.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover la coordinación entre la comunidad, los organismos de Gobierno y los organismos no gubernamentales para dar respuesta oportuna a las necesidades sociales de la comunidad.

Coadyuvar con los grupos organizados en la detección de necesidades y la jerarquización de las mismas.

5.6.1 FAMILIA

OBJETIVO

5.6.1.1 Lograr la unión familiar a través de acciones específicas que permitan una convivencia real y de comunicación.

ESTRATEGIA

5.6.1.1.1 Fomentar las actividades familiares, la comunicación intrafamiliar y el intercambio padres-hijos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.1.1.1.1 Dar continuidad e incrementar los grupos de escuelas para padres en la zona urbana.
* 13 y 53 ** C y M

- 5.6.1.1.1.2 Promover y ampliar el programa "Escuela para padres" a través de grupos voluntarios en la zona rural.
* 13 y 53 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.1.2 Abatir los casos de violencia familiar.

ESTRATEGIA

- 5.6.1.2.1 Realizar convenio de participación interinstitucional con la finalidad de dar respuesta inmediata a los casos de violencia intrafamiliar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.1.2.1.1 Orientar y canalizar de manera inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar.
* 13, 53 y 67 ** C y M
- 5.6.1.2.1.2 Realizar campañas de orientación sobre derechos de víctimas de violencia intrafamiliar.
* 13, 48 y 53 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.1.3 Incrementar la cultura, educación y recreación de las familias ensenadenses.

ESTRATEGIA

- 5.6.1.3.1 Promover actividades culturales, recreativas y educativas, que acerquen a los miembros de la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.1.3.1.1 Realizar paseos ciclistas, caminatas y carreras pedestres familiares.
* 22, 103 y 176 ** C y M
- 5.6.1.3.1.2 Realizar y promover festivales familiares culturales al aire libre.
* 2 y 21 ** C y M
- 5.6.1.3.1.3 Realizar y promover un concurso anual de verano de escultura en arena, que propicien la convivencia familiar con la naturaleza.
* 20 y 21 ** C y M

5.6.2 LA MUJER

OBJETIVO

- 5.6.2.1 Fomentar la participación de la mujer en el desarrollo económico dentro de su comunidad.

ESTRATEGIA

- 5.6.2.1.1 Coordinar las acciones interinstitucionales para la creación y apoyo de microempresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.2.1.1.1 Crear los círculos de producción para la mujer encaminadas a la formación de microempresas en zonas conurbadas y rurales.
* 13, 95, 104, 113, 117 y 128 ** C y M
- 5.6.2.1.1.2 Organizar talleres de capacitación de acuerdo a la vocación productiva de cada una de las zonas.
* 13, 95, 104, 113, 117 y 128 ** C y M
- 5.6.2.1.1.3 Instalación y operación de microempresas, así como los mecanismos de evaluación respectivos.
* 13, 95, 104, 113, 117 y 128 ** C y M

OBJETIVO

5.6.2.2 Propiciar la elevación de la autoestima y el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la mujer con su entorno.

ESTRATEGIA

5.6.2.2.1 Crear programas de orientación, coordinando esfuerzos de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales en apoyo a la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.2.2.1.1 Crear el programa "Mujer tu vales", que lleve como propósito la elevación de la autoestima a través de acciones integrales.

* 13, 17, 53 y 176

** C y M

5.6.2.2.1.2 Fomentar la implementación de talleres de comunicación, relaciones humanas, salud y superación personal en las zonas conurbadas y rurales.

* 13, 17, 18, 53, 135 y 176

** C y M

OBJETIVO

5.6.2.3. Brindar la oportunidad a la mujer de expresar sus inquietudes a través de los medios de comunicación.

ESTRATEGIA

5.6.2.3.1 Fomentar la implementación de foros de mujeres, para analizar la problemática propia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.2.3.1.1 Desarrollar foros de mujeres que aborden problemáticas de índole sectorial, tanto en la zona urbana como rural, y dar la debida difusión a las conclusiones.

* 13, 17, 18 y 53

** C y M

5.6.2.3.1.2 Promover foros de expresión cultural y social, que propicien el intercambio entre las mujeres de diversas disciplinas y dar la debida difusión a las conclusiones.

* 13, 21 y 53

** C y M

5.6.3 NIÑEZ

OBJETIVO

5.6.3.1 Coadyuvar el desarrollo integral de la niñez.

ESTRATEGIA

5.6.3.1.1 Observar el respeto a los derechos de los niños.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.3.1.1.1 Crear una campaña de difusión que oriente sobre los derechos de los niños a la comunidad.

* 13, 53, 135 y 156

** C y M

5.6.3.1.1.2 Fomentar entre los medios empresariales la no contratación laboral de menores de edad.

* 13, 53, 141 y 156

** C y M

OBJETIVO

5.6.3.2 Lograr un menor índice de desnutrición.

ESTRATEGIA

5.6.3.2.1 Apoyar la cultura de la sana alimentación a bajo costo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.3.2.1.1 Ampliar la cobertura en la dotación alimentaria de los niños.

* 13, 53, 113 y 104

** C y M

- 5.6.3.2.1.2 Implementar talleres de nutrición infantil en zonas rurales y conurbadas.
* 13, 18, 53, 104 y 113 ** C y M
- 5.6.3.2.1.3 Fomentar la creación de huertos familiares para el cultivo de hortalizas.
* 13 y 117 ** C y M
- 5.6.3.2.1.4 Convenir la coordinación de instituciones de salud y educativas con el DIF para la operación de programas de recuperación nutricional.
* 13, 53, 63, 64, 72, 97 y 98 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.3.3 Ampliar y mejorar los servicios de guardería para madres trabajadoras, en coordinación con la iniciativa privada.

ESTRATEGIA

- 5.6.3.3.1 Promover la apertura de nuevas guarderías.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.3.3.1.1 Fomentar la creación de guarderías en participación (IMSS, Iniciativa privada)
* 13, 53, 104, 113, 129 y 176 ** C y M
- 5.6.3.3.1.2 Coordinar acciones de los tres niveles de gobierno para la mejor aplicación de los recursos en este rubro.
* 13, 53, 97 y 98 ** C

5.6.4 TERCERA EDAD

OBJETIVO

- 5.6.4.1 Fomentar la unión de las personas de la tercera edad.

ESTRATEGIA

- 5.6.4.1.1. Fomento de la creación de grupos de la tercera edad, tanto en la zona urbana como en la rural.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.6.4.1.1.1 Promover actividades que propicien los intercambios culturales y sociales entre los diversos grupos de la tercera edad existentes en el municipio.
* 2, 13, 18, 53, 62, 97 y 98 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.4.2 Ampliar la infraestructura para atención a personas de la tercera edad.

ESTRATEGIA

- 5.6.4.2.1 Buscar la coordinación de las instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales impulsando la ampliación de la infraestructura.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.6.4.2.1.1 Gestionar la construcción de un asilo de ancianos, así como su debido equipamiento y recursos para su operación.
* 13, 49, 53 y 178 ** C y M

5.6.5 DISCAPACITADOS

OBJETIVO

- 5.6.5.1 Garantizar la atención de las personas con discapacidad con base al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

ESTRATEGIA

5.6.5.1.1 Lograr la convergencia entre los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender a las persona discapacitadas, fomentando una cultura de respeto, conocimiento y orientación familiar para una atención integral hacia los dependientes con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.5.1.1.1 Crear el subcomité especial de asistencia social a discapacitados.
* 13, 53, 62, 63, 72 y 176 ** C y M

5.6.5.1.1.2 Dar cumplimiento a la Ley para discapacitados, conforme al ordenamiento jurídico.
* 13 y 53 ** C y M

5.6.5.1.1.3 Crear un acuerdo interinstitucional para la atención en la salud personas con discapacidad de familias de escasos recursos económicos.
* 13, 53, 91 y 129 ** C

5.6.5.1.1.4 Crear el padrón municipal de instituciones dedicadas a la atención especial.
* 13, 53, 64, 72 y 91 ** C

ESTRATEGIA

5.6.5.1.2 Establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.5.1.2.1 Involucrar a los centros de atención múltiple de educación especial en programas que apoyen y difundan los servicios que prestan.
* 13, 53, 64, 72 y 91 ** C y M

5.6.5.1.2.2 Establecer convenios con los medios de comunicación para difundir el trabajo que en materia de discapacitados se viene dando en el municipio.
* 13, 17, 53, 91 y 176 ** C y M

5.6.5.1.2.3 Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipo de discapacidades y de que forma la ciudadanía puede apoyar los programas existentes.
* 13, 17, 43, 53, 91 y 176 ** C y M

5.6.5.1.2.4 Formación de facilitadores que tengan dependientes con discapacidad, que éstos apoyen a quienes recién enfrentan los mismos problemas.
* 13, 53, 91 y 176 ** C y M

ESTRATEGIA

5.6.5.1.3 Establecer un programa de apoyo familiar específico, para aquellas que tengan dependientes con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.5.1.3.1 Proporcionar apoyo psicológico a la pareja y a los miembros de la familia.
* 13, 53, 64, 72, 91 y 176 ** C y M

5.6.5.1.3.2 Gestionar la creación de estancias para personas con discapacidad, que permitan que las personas de quienes dependen, cumplan con actividades laborales.
* 13, 53 y 91 ** C y M

5.6.5.1.3.3 Fomentar la creación de becas para niños y jóvenes con discapacidad intelectual.
* 13, 53, 91 y 128 ** C y M

5.6.5.1.3.4 Acceder a becas de capacitación para el trabajo (PROBECAT) de manera consecutiva para personas con discapacidad.
* 13, 85, 91, 128, 145 y 174 ** C y M

- 5.6.5.1.3.5 Crear un encuentro anual de personas relacionadas con la discapacidad donde se traten temas de interés en el área de atención a discapacitados.
 * 13, 53, 64, 72 y 176 ** C y M

5.6.6 ADICCIONES

OBJETIVO

- 5.6.6.1 Regular el funcionamiento de los centros de rehabilitación para personas con problemas de adicción.

ESTRATEGIA

- 5.6.6.1.1 Elaborar un reglamento con participación de los tres ordenes de gobierno y Organismos No Gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.6.1.1.1 Definir la responsabilidad de la regulación de los centros de rehabilitación
 * 13, 53 y 63 ** C y M
- 5.6.6.1.1.2 Gestionar la fundación de un centro de rehabilitación en el Municipio de Ensenada.
 * 13 y 53 ** C y M
- 5.6.6.1.1.3 Elaborar un diagnóstico situacional de los centros ya establecidos.
 * 13, 30, 53, 63, 67 y 111 ** C y M
- 7.6.6.1.1.4 Crear un reglamento municipal para la fundación, operación y manejo de centros de rehabilitación para adictos.
 * 26, 53, 63, 108 y 111 ** C y M
- 5.6.6.1.1.5 Vigilar que las instancias correspondientes observen el cumplimiento de dicho reglamento.
 * 26, 53, 63, 108 y 111 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.6.2 Hacer cumplir las estrategias y normas para prevención de adicciones, tanto en el sector social, público y privado establecidas por el Consejo Nacional contra las Adicciones.

ESTRATEGIA

- 5.6.6.2.1 Implementar modelos de prevención dirigidos a todos los sectores de la población (Sociedad de padres, líderes de colonias, profesionistas, estudiantes, etc.).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.6.2.1.1 Implementar talleres de orientación y un curso sobre farmacodependencia.
 * 11, 26 y 63 ** C y M
- 5.6.6.2.1.2 A través de un curso o taller obtener monitores de prevención de farmacodependencia.
 * 13, 27, 53 y 63 ** C y M
- 5.6.6.2.1.3 Crear grupos de capacitación en las zonas con mayor problema de adicciones, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
 * 13, 27, 53, 63, 85, 128, 146 y 154 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.6.3 Buscar fuentes de empleo adecuadas a las personas con problemas de adicción que estimulen su productividad y autoestima.

ESTRATEGIA

- 5.6.6.3.1 Coordinar esfuerzos con instituciones de capacitación (Centro de Capacitación Técnica e Industrial, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Secretaría del Trabajo y Previsión Social) para obtener becas de los distintos programas gubernamentales.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.6.6.3.1.1 Crear un convenio interinstitucional para la formación de talleres de capacitación para el trabajo y el aprovechamiento de becas del programa (PROBECAP).
* 13, 104, 131 y 176 ** C y M

OBJETIVO

- 5.6.6.4. Fomentar entre la niñez y los adolescentes una cultura de prevención a las adicciones.

ESTRATEGIA

- 5.6.6.4.1. Lograr una estrecha coordinación entre los organismos que promueven capacitación entre niños y adolescentes en cuanto a adicciones y las autoridades educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.6.6.4.1.1 Impulsar la implementación del Programa D.A.R.E. en los centro de educación primaria.
* 11, 13 y 21 ** C y M
- 5.6.6.4.1.2. Extender los cursos de prevención a la farmacodependencia a padres de familia.
* 11, 13 y 63 ** C y M

5.7 ASUNTOS INDÍGENAS

DIAGNÓSTICO

En Ensenada habitan grupos étnicos nativos minoritarios y grupos étnicos migrantes en busca de su continuidad. Los primeros distribuidos en 6 comunidades de 3 étnias distintas (Kumiai, Pai-pai y Kiliwas) con una población de aproximadamente 1,000 habitantes y los segundos son parte de grupos étnicos con tradiciones históricas en otros estados de la República que paulatinamente se han trasladado hasta constituir núcleos de población importantes que superan numéricamente a los indígenas nativos, sumando en la actualidad una población flotante de 45,000 habitantes, distribuidos éstos, en campamentos, colonias y otra parte en asentamientos irregulares.

Los indígenas nativos, habitan territorios de bajo potencial productivo para labores agropecuarias y forestales y con balance de agua deficiente, características que los colocan en desventaja frente a otros sectores de la población, sin embargo cuentan con recursos naturales de especies nativas para su aprovechamiento como jojoba, yuca, quiote, jarilla, etc., y lugares con potencial turístico que al no contar con apoyos financieros se hace imposible convertirlos en fuente de empleo e ingresos; aunado a ello, carencia de escuelas en buenas condiciones, maestros, asistencia médica, vivienda digna y agua potable en cantidad y calidad suficiente; estos problemas en su conjunto, provoca el abandono de tierras y olvido de su cultura y sus costumbres, así como la migración a la cabecera municipal para emplearse como peón y obtener el sustento familiar. 3 étnias cuentan con dispensario médico, 1 de ellas con electrificación, 3 con servicios de agua deficiente y 4 con escuelas, son solo éstos el resumen los servicios con que cuentan.

La tenencia de la tierra es uno de los problemas generalizados que viven las étnias nativas en el municipio, la presión sobre su territorio es alta debido a que se presentan conflictos de linderos con ejidos y pequeños propietarios colindantes. Por otra parte son sociedades descapitalizadas y sin fuente de empleo en sus comunidades, tienen altos índices de analfabetismo y alcoholismo, además de enfermedades endémicas y degenerativas.

Si consideramos que aunque su representatividad estadística sea mínima y precisamente buscando su conservación o en el mejor de los casos aumentarla, podemos afirmar que las étnias minoritarias deben ser atendidas con criterios sociales y culturales diferentes. No deben ser considerados con los mismos parámetros que a las étnias del centro y sur de la república. No todas las étnias son iguales o pertenecen a las mismas tradiciones culturales.

Los indígenas migrantes de étnias principalmente de Oaxaca (mixtecos, zapotecos y triquis), así como del Estado de Guerrero, conforman la mayoría de esta población que se encuentran asentados en las delegaciones municipales de Maneadero, San Antonio de las Minas, Punta Colonet, Camalú, Col. Vicente Guerrero y San Quintín, la mayoría de manera permanente y la otra parte varía según la época del año, determinándose como temporada alta de mayo a octubre y la baja de noviembre a abril. Sin embargo, a pesar de que los indígenas acuden para la temporada alta, al término de ésta ya no pueden regresar a su lugar de origen debido a la falta de ingresos y que si bien aquí perciben un mayor ingreso, este no es suficiente de tal manera, que se tienen que quedar sin ingreso, ni lugar donde vivir, empezando a instalarse en colonias y fabricar sus casas con los materiales a los que tiene acceso, que muchas veces es material de desecho, en lugares sin servicio y empeorando las condiciones a raíz de que su objetivo al trasladarse a un lugar tan lejano de su lugar de origen era mejorar; esto provoca, en muchos de los casos, que los menores de familia (niños en su mayoría) trabajen en los jornales del campo, y los que habitan en zonas cercanas a la cabecera municipal, se encuentren deambulando en la venta de artesanías en algunos casos y en otros vendiendo dulces o pidiendo dinero.

La mayoría de los indígenas migrantes se encuentran en cuatro delegaciones municipales: Maneadero, Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín, localizados en 43 campamentos con una población total de 16,757 habitantes, que representan 2,900 familias. De este universo de campamentos 4 cuentan con agua entubada, 4 con electrificación en cuartos, no cuentan con drenaje, 17 cuentan con botiquines de primeros auxilios, 19 con módulos de salud, 24 con aulas escolares, 18 con guarderías, 22 con espacios recreativos y 27 con lavaderos.

Se encuentra ubicados también en 46 colonias mismas que cuentan con una población de 29,708 personas.

En temporada alta de cultivos llega a aumentar la población en los campamentos hasta 25,000 habitantes, consideradas estas como población flotante; y en las colonias de aproximadamente 30 000 personas consideradas como población permanente, sumando un total de 55 000 personas, provenientes principalmente del estado de Oaxaca, de las étnias: mixteca, zapoteca y triqui. Los campamentos están ubicados en terrenos pertenecientes a las empresas agrícolas y aún con avances significativos, podemos decir que persisten varios conformados por galeras divididas en cuartos de 4 x 4 metros, en su mayoría con piso de tierra y sin ventilación, en los que se concentra a más de una familia generalmente.

No existen servicios de agua potable, pavimentación, drenaje y recolección de basura, por lo que se presentan focos permanentes de contaminación e infecciones.

La dieta básica esta conformada por frijoles, chile y tortillas, algunos complementos como papas, pastas, sardina enlatada y huevos básicamente; los niños no tienen acceso al consumo de leche.

OBJETIVO GENERAL

Integrar al desarrollo municipal a la población indígena nativa y migrante con pleno respeto a su cultura y formas particulares de ver la vida, potencializando las oportunidades de desarrollo integral con base en los recursos disponibles.

OBJETIVO

5.7.1 Ampliar la cobertura de los servicios educativos en las comunidades nativas y migrantes.

ESTRATEGIA

5.7.1.1 Coordinar esfuerzos del sector educativos de los tres órdenes de gobierno para la ampliación de los programas operativos.

LINEAS DE ACCION

5.7.1.1.1 Gestionar la creación de las plantillas de docentes bilingües que atiendan las comunidades nativas y migrantes.

* 72, 104 y 113

** C y M

5.7.1.1.2 Gestionar la ampliación, rehabilitación y/o creación de infraestructura educativa.

* 72, 104 y 113

** C y M

OBJETIVO

5.7.2 Apoyar los programas de la educación formal establecidos en las comunidades.

ESTRATEGIA

5.7.2.1 Coordinar acciones con el sector educativo.

LINEAS DE ACCION

5.7.2.1.1 Apoyar la difusión de lenguas nativas en la educación bilingüe.

* 72, 104 y 113

** C y M

5.7.2.1.2 Impulsar acciones de educación inicial en las comunidades nativas y migrantes.

* 72, 88 y 104

** M

5.7.2.1.2 Fomentar la creación de la escuela bilingüe para padres.

* 13, 53, 72, 104 y 113

** C

OBJETIVO

5.7.3 Mejorar las condiciones de salud entre la población indígena del municipio.

ESTRATEGIA

5.7.3.1 Corresponsabilidad entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de un esquema de salud para la atención a los indígenas nativos migrantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.7.3.1.1 Convenir entre los organismos no gubernamentales, encargados de la atención en salud a los grupos nativos y las instancias de gobierno, instrumentos eficaces de coordinación para el otorgamiento del servicio.
* 63, 97, 104 y 159 ** C
- 5.7.3.1.2 Reforzar en las comunidades indígenas migrantes, el sistema de salud a través de fomentar la corresponsabilidad del sector empresarial.
* 63 y 113 ** M
- 5.7.3.1.3 Gestionar el reconocimiento de las comunidades indígenas nativas y campamentos de indígenas migrantes como con derechos para la asignación de pasantes en medicina general.
* 63 y 113 ** M

OBJETIVO

- 5.7.4 Impulsar programas de prevención al delito.

ESTRATEGIA

- 5.7.4.1 Coordinar acciones con las instituciones relacionadas con la prevención al delito.

LINEAS DE ACCION

- 5.7.4.1.1 Realizar talleres de prevención a la farmacodependencia para adolescentes.
* 13, 21, 41 y 63 ** C y M
- 5.7.4.1.2 Llevar a cabo una campaña contra el tabaquismo y el alcoholismo juvenil.
* 21, 27, 40 y 63 ** L

OBJETIVO

- 5.7.5 Asegurar a la población indígena del municipio, el acceso a las mejores condiciones de vivienda posibles.

ESTRATEGIA

- 5.7.5.1 Conjuntar recursos disponibles para la construcción y rehabilitación de vivienda de los tres órdenes de gobierno.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.7.5.1.1 Implementar un programa emergente de apoyo a la rehabilitación y construcción de vivienda, entre los grupos indígenas nativos y migrantes.
* 61, 104, 113 y 119 ** C

OBJETIVO

- 5.7.6 Salvaguardar la integridad del niño evitando la violencia doméstica.

ESTRATEGIA

- 5.7.6.1 Apoyar los programas tendientes a mejorar las condiciones de la niñez.

LINEAS DE ACCION

- 5.7.6.1.1 Gestionar la creación de albergues infantiles en zonas de indígenas migrantes.
* 39, 72, 104 y 113 ** C y M
- 5.7.6.1.2 Ampliar la cobertura de desayunos infantiles distribuidos en los centros escolares.
* 13, 39, 53 y 104 ** C y M
- 5.7.6.1.3 Coordinar esfuerzos con las instituciones de salud para evitar enfermedades que afecten a los infantes.
* 27, 63 y 159 ** C y M

OBJETIVO

5.7.7 Lograr un ambiente propicio para el desarrollo integral de los jóvenes indígenas nativos y migrantes.

ESTRATEGIA

5.7.7.1 Impulsar los programas de atención a la juventud indígena.

LINEAS DE ACCION

- 5.7.7.1.1 Elaborar un diagnóstico de condiciones de los jóvenes en sus comunidades.
* 13, 37, 103, 104 y 113 ** C
- 5.7.7.1.2 Apoyar la creación de clubes juveniles con la finalidad de difundir y propiciar actividades culturales y deportivas.
* 21, 37, 103, 104 y 113 ** M
- 5.7.7.1.3 Fomentar los foros de expresión juvenil para jóvenes nativos y migrantes.
* 21, 37, 103, 104 y 113 ** M
- 5.7.7.1.4 Promover talleres de autoestima para adolescentes que permitan mejorar los procesos de comunicación.
* 13, 37, 39 y 103 ** L
- 5.7.7.1.5 Impulsar el estrecho trabajo entre el subcomité de asuntos indígenas y el subcomité de atención a la juventud, para la aplicación de programas de apoyo a la juventud en la comunidades nativas y migrantes.
* 37, 103 y 104 ** C

OBJETIVO

5.7.8 Lograr una efectiva coordinación entre instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales que trabajan con programas de atención a la mujer indígena.

ESTRATEGIA

5.7.8.1 Evaluar la facilidad de la aplicación de programas en zonas de migrantes y nativos.

LINEAS DE ACCION

- 5.7.8.1.1 Identificar en las comunidades el padrón de mujeres dispuestas a participar en talleres de capacitación.
* 13, 104, 113 y 117 ** C
- 5.7.8.1.2 Diagnosticar las posibles potencialidades productivas de la comunidad en las que participen las mujeres.
* 73, 104 y 117 ** C y M
- 5.7.8.1.3 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que permitan a las mujeres de comunidades migrantes y nativas contribuir al gasto familiar.
* 13, 95, 104 y 113 ** L
- 5.7.8.1.4 Gestionar becas (PROBECAT) que impulsen la capacitación.
* 22, 104 y 131 ** C y M
- 5.7.8.1.5 Crear la feria de la mujer indígena y nativa que les permita exponer tanto su artesanía, comida, folclor y trajes regionales
* 71, 74, 99, 104 y 113 ** L

ESTRATEGIA

5.7.8.2 Coordinar a los tres ordenes de gobierno para lograr apoyo real y efectivo a la mujer.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.7.8.2.1 Convenir con los órganos de procuración de justicia el apoyo y la defensa legal de la mujer en caso de abandono, pensión alimenticia, violencia intrafamiliar y maltrato.
* 53 y 113 ** C y M

OBJETIVO

- 5.7.9 Elevar los niveles de nutrición entre los indígenas nativos y migrantes.

ESTRATEGIA

- 5.7.9.1 Acercar a la población indígena los programas institucionales de apoyo a la alimentación y nutrición.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.7.9.1.1 Lograr la aplicación oportuna de los programas de subsidios a la alimentación.
* 13, 53 y 119 ** C y M
- 5.7.9.1.2 Vigilar estrictamente la aplicación de los precios oficiales de los productos básicos en los campamentos de jornaleros indígenas y comunidades nativas.
* 110, 113 y 128 ** C y M

OBJETIVO

- 5.7.10 Impulsar la difusión de la cultura de las comunidades indígenas tanto nativas como migrantes

ESTRATEGIA

- 5.7.10.1 Fomentar la difusión del respeto a las tradiciones y cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.7.10.1.1 Promover la industria artesanal elaborada por indígenas nativos y migrantes
* 95, 104, 113 y 159 ** C y M
- 5.7.10.1.2 Fomentar talleres de elaboración de artesanías y bordados que permitan a las mujeres transmitir sus conocimientos.
* 21, 104 y 113 ** M
- 5.7.10.1.3 Gestionar la ampliación de los servicios de la Casa de la Cultura.
* 2, 21, 62 y 72 ** L

OBJETIVO

- 5.7.11 Crear un espacio propicio para que los indígenas nativos y migrantes comercialicen las artesanías elaboradas por ellos mismos.

ESTRATEGIA

- 5.7.11.1 Coordinar acciones entre la autoridad municipal y federal que den como resultado el fomento al desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.7.11.1.1 Gestionar ante la autoridad municipal la asignación de un espacio en la zona turística del primer cuadro de la ciudad.
* 21, 104, 113 y 159 ** C
- 5.7.11.1.2 Crear el tianguis artesanal indígena de grupos étnicos, nativos y migrantes.
* 74, 104, 113 y 159 ** M

OBJETIVO

- 5.7.12 Lograr la participación de los pueblos indígenas migrantes en condiciones de igualdad frente a otros sectores de la población.

ESTRATEGIA

5.7.12.1 Promover la participación plena de los tres órdenes de gobierno en la solución de la problemática que aqueja a los grupos étnicos en el municipio.

LINEA DE ACCIÓN

5.7.12.1.1 Propiciar la participación directa de los representantes indígenas en las instancias de coordinación institucional.
* 104 y 113. ** C

OBJETIVO

5.7.13 Lograr el desarrollo integral de los diferentes grupos étnicos del municipio.

ESTRATEGIA

5.7.13.1 Coordinar acciones de difusión turística y cultural con organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales.

LINEAS DE ACCION

5.7.13.1.1 Realizar recorridos fomentando el turismo ecológico.
* 7 y 74 ** C

5.7.13.1.2 Promover a través de las instituciones dedicadas al turismo, la difusión en el extranjero, el estado y el municipio de las comunidades indígenas nativas.
* 7, 71, 74 y 104 ** C

5.7.13.1.3 Gestionar la implementación de circuitos turísticos que genere el desarrollo económico.
* 71, 74 y 99 ** C y M

OBJETIVO

5.7.14 Lograr a través de instituciones gubernamentales el financiamiento social y el apoyo de proyectos productivos.

ESTRATEGIA

5.7.14.1 Fomentar a raíz de la vocación productiva de las comunidades la creación de microempresas.

LINEAS DE ACCION

5.7.14.1.1 Gestionar apoyo económico para microempresas.
* 95, 104 y 113 ** C y M

5.7.14.1.2 Proporcionar la implementación del programa de economía de traspatio.
* 95 y 117 ** C y M

CAPITULO 6 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

6.1 SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

El crecimiento poblacional del Municipio de Ensenada, así como la diversidad en su composición económica y social, ha traído como consecuencia la necesidad de establecer acciones en materia de Seguridad Pública tendientes a lograr la eficiencia en la prestación de servicios y la profesionalización constante del trabajo policial.

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con 407 elementos repartidos en tres turnos laborales; esto nos da un promedio de 2,622 ciudadanos por policía en el municipio de Ensenada.

En cuanto a delito y faltas administrativas, en los últimos 6 años se ha observado según datos estadísticos del Departamento de Estadística e Informática, un rango de entre los 30,000 y 33,500 casos anuales, dando un promedio mensual de 2,757 incidentes, los cuales se dividen en: faltas administrativas, accidentes de tránsito y delitos.

Las faltas administrativas es el renglón que representa el mayor número de incidentes registrados, dando un promedio anual de 20,671 faltas, desglosándose de manera mensual de 1,723 y de 57 faltas de manera diaria; concentrándose en los siguientes motivos: ebriedad, impertinencia, irrespetuosidad y alteración del orden público.

Sobre los delitos, es importante señalar que el comportamiento delictivo de los últimos años se ha incrementado, manteniéndose alrededor de los 9,000 delitos anuales, entre los delitos más frecuentes, que lesionan gravemente la economía familiar, se encuentra el robo de vehículos, presentándose anualmente 1,833 vehículos robados que equivalen a 153 mensuales, sin embargo cabe destacar, que en 1998 ascendió a 203 robos mensuales, lo que representa 7 robos diarios.

En cuanto al incremento de la drogadicción, diremos que su incidencia se ha incrementado, principalmente entre la población joven del municipio, lo que ha provocado que en los últimos meses el delito tipificado como "posesión de drogas" ocupe los primeros lugares en las tablas de posiciones en alguno de los sectores en que se encuentra dividida la ciudad.

La diversidad social en la composición municipal, nos obliga a estudiar a fondo los comportamientos delictivos, tanto en la zona urbana como en la zona rural, con la finalidad de crear fórmulas derivadas de realidades que nos den la capacidad de enfrentar con mayor certeza los delitos, y lograr con mayor atino promover a través de programas de prevención coherentes a la realidad, el que la ciudadanía colabore con las instituciones policíacas, mismas que resultarán por medio del conocimiento y la concientización para lograr cambios de actitud que eviten la violencia y eduquen al ciudadano para responder con capacidad ante el delito.

La eficiente comunicación y coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno se considera como la piedra angular que permitirá incrementar los resultados y dar respuesta a la ciudadanía, con un solo esfuerzo de acción; ésto aunado a la necesidad de contar con reglamentaciones internas claras y un adecuado método de estímulos, han de triangular el TRABAJO-ESFUERZO-EFICIENCIA, factores que nos permitirán abatir los actos delictivos en beneficio de la sociedad.

Hoy, las condiciones económicas y sociales ocasionan el mayor índice de delitos como el robo, asalto y drogadicción, por ello las acciones en materia de Seguridad Pública no deben de ser consideradas como aisladas, por el contrario, surge la necesidad de concatenarlas con las acciones deportivas, educativas, cívicas y sociales, ello con la finalidad de lograr una formación integral del individuo, así como reforzadores que obtengan resultados positivos.

Los retos a vencer en la actualidad se podrán lograr con una mayor cobertura de las acciones policíacas, mejores programas de prevención al delito, capacitación y profesionalización de la policía, la automatización de la información, eficiencia en la coherencia interinstitucional y sobre todo la respuesta eficaz a los reclamos ciudadanos. Esto nos llevará a trabajar en equipo de forma profesional y responsable.

6.1.1 MARCO JURIDICO

OBJETIVO

6.1.1.1 Llevar a cabo la aplicación irrestricta del marco jurídico existente.

ESTRATEGIA

6.1.1.1.1 Generar la aplicación, revisión y adecuación del marco jurídico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1.1.1.1 Reglamentar las funciones de la policía auxiliar, así como el funcionamiento de las compañías privadas de seguridad.
* 14, 26, 30, 31, 36 y 155 ** C y M
- 6.1.1.1.1.2 Promover la reglamentación de los centros de rehabilitación de farmacodependientes.
* 27, 53, 54, 63, 108, 153 y 155 ** M
- 6.1.1.1.1.3 Promover la generación, revisión y adecuación de una reglamentación interna en la Dirección de Seguridad Pública (Manual de procedimientos policiales, reglamento de ética y disciplina y el reglamento interno de una manera iniciativa y no limitativa).
* 14, 26 y 30 ** C
- 6.1.1.1.1.4 Promover la generación de un Departamento de Asuntos Internos, externo a los cuerpos policíacos que evalúe su actuación.
* 26, 30, 36, 66 y 158 ** M
- 6.1.1.1.1.5 Promover la revisión y adecuación en su caso, del Bando de Policía y Buen Gobierno y del Reglamento de Tránsito y Transporte Municipal.
* 26, 30, 36 y 158 ** C
- 6.1.1.1.1.6 Promover la revisión de la Ley de Menores Infractores y su relación en el ámbito municipal.
* 26, 30, 47, 66 y 158 ** M
- 6.1.1.1.1.7 Promover la Generación de Convenios de Participación en materia de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno.
* 26, 47, 54, 67, 106 y 110 ** C
- 6.1.1.1.1.8 Incluir como sanción administrativa la realización de trabajos a la comunidad.
* 26, 30, 108 y 158 ** C
- 6.1.1.1.1.9 Crear la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública.
* 26 y 30 ** C y M

6.1.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

OBJETIVO

6.1.2.1 Dotar a la Dirección de Seguridad Pública de Equipo e Infraestructura adecuada y necesaria.

ESTRATEGIA

6.1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico y propuesta para determinar las necesidades de equipo e infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.2.1.1.1 Gestionar recursos federales para que a través de la Dirección de Seguridad Pública vía COPLADEM para que puedan cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura.
* 6, 26, 30 y 33 ** C

- 6.1.2.1.1.2 Evaluar la función del Ayuntamiento ante el problema de la farmacodependencia y los centros de rehabilitación.
* 41 ** C
- 6.1.2.1.1.3 Coordinar las acciones de infraestructura vial entre dependencias municipales, y generar el departamento de ingeniería vial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
* 20, 24, 26 y 30 ** C
- 6.1.2.1.1.4 Dignificar las instalaciones de las celdas preventivas.
* 24, 26 ** C y M

6.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD

OBJETIVO

6.1.3.1 Dignificar y eficientizar la función Policiaca.

ESTRATEGIAS

6.1.3.1.1 Crear los mecanismos que den soporte a la profesionalización de la carrera policiaca.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.3.1.1.1 Crear el reglamento de Ascenso de Seguridad Pública.
* 26 y 30 ** C
- 6.1.3.1.1.2 Conocer los reglamentos internos existentes en los cuerpos policiacos.
* 32 y 41 ** C
- 6.1.3.1.1.3 Generar una capacitación permanente en la Dirección de Seguridad Pública.
* 26, 76 y 161 ** C
- 6.1.3.1.1.4 Generar un Programa de Nivelación Educativa para el personal policiaco
* 26, 76 y 97 ** C

ESTRATEGIA

6.1.3.1.2 Incentivar al Policía a través de diversos medios económicos y sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.3.1.2.1 Creación del Patronato de Apoyo al Policía y sus Familias.
* 26, 136 y 176 ** C
- 6.1.3.1.2.2 Crear una cultura interna de la Dirección de Seguridad Pública en materia de reglamentos municipales, generando una responsabilidad en la aplicación de estos.
* 1 y 26 ** C

ESTRATEGIA

6.1.3.1.3 Eficientizar los procesos internos y externos de la función policiaca.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.3.1.3.1 Crear el área de planeación dentro de la Dirección de Seguridad Pública que defina y oriente un sistema de vigilancia.
* 26 ** C
- 6.1.3.1.3.2 Identificar los procesos internos, tanto operativos y administrativos, adecuándolos a las necesidades actuales.
* 26 ** C
- 6.1.3.1.3.3 Generar un sistema automatizado, de intercambio de información con las demás instituciones policiacas.
* 26, 67, 111 y 169 ** M

- | | | |
|-------------|--|----------|
| 6.1.3.1.3.4 | Crear una coordinación real interinstitucional en materia de Seguridad Pública.
* 41 | ** C |
| 6.1.3.1.3.5 | Establecer un sistema directo de emergencia.
* 26, 67, 106 y 111 | ** C y M |
| 6.1.3.1.3.6 | Generar un módulo de reporte inmediato de robo a vehículos.
* 26, 67, 106, 111, 183 y 185 | ** C y M |
| 6.1.3.1.3.7 | Modernizar los sistemas de cómputo actuales y desarrollar nuevos a nivel operativo, utilizando referencia geográfica y administrativa.
* 26 | ** C |

6.1.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO

- 6.1.4.1 Establecer políticas de difusión en materia de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA

- 6.1.4.1.1 Involucrar a los medios de comunicación en las acciones de difusión en materia de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|---|------|
| 6.1.4.1.1.1 | Crear un área de comunicación social dentro de la Dirección de Seguridad Pública, que vincule los esfuerzos internos en las distintas áreas.
* 17 y 26 | ** C |
| 6.1.4.1.1.2 | Coordinar con los medios de comunicación del municipio la regulación de información inductiva de conductas delictivas.
* 26, 30, 118, 135, 180 y 181 | ** C |

6.1.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

- 6.1.5.1 Establecer una política de cultura social, educativa y legal en materia de prevención al delito.

ESTRATEGIA

- 6.1.5.1.1 Realizar una coordinación con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación en materia de prevención al delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- | | | |
|-------------|---|------|
| 6.1.5.1.1.1 | Establecer y fortalecer un departamento de prevención al delito en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
* 26 | ** C |
| 6.1.5.1.1.2 | Realizar una campaña permanente de difusión sobre las medidas de prevención vial.
* 26, 168 y 172 | ** C |
| 6.1.5.1.1.3 | Crear el consejo municipal de prevención al delito donde participen los distintos sectores de la sociedad y que vincule los programas de las distintas dependencias y organismos no gubernamentales y que generen una política unificada de los mismos.
* 67, 106, 111, 157, 168 y 176 | ** C |
| 6.1.5.1.1.4 | Generar programas de prevención y vigilancia en los centros educativos.
* 26, 67, 106, 111 y 168 | ** C |

- 6.1.5.1.1.5 Realizar una campaña permanente de respeto, concientización y cooperación hacia los cuerpos de seguridad pública, que genere una identificación Comunidad - Policía.
* 26, 67, 106, 111, 168, 172 y 176 ** C
- 6.1.5.1.1.6 Generar un programa de concientización de derechos humanos, dirigidos hacia los cuerpos policíacos y la ciudadanía en general.
* 26, 52, 67 y 172 ** C

6.2 PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

La extensión territorial municipal coloca a Ensenada como una de las zonas con mayor vulnerabilidad al embate de fenómenos naturales. Entre los riesgos de mayor incidencia se encuentran:

Geológicos: como fallas continentales, entre las que destacan la falla de Aguas Blancas en Punta Banda, las fallas al pie de la Mesa de San Simón en la región de San Quintín, los deslizamientos en la zona de San Miguel, con el colapso de suelo y deslaves, hundimientos regionales, agrietamientos y flujo de lodo.

Hidrometeorológicos: como las lluvias torrenciales, granizadas, nevadas, inundaciones, sequías, temperaturas extremas, vientos y marejadas; bajo este contexto se tienen registrados las grandes desgracias producidas en el municipio de Ensenada por las lluvias torrenciales de los años húmedos, como la de 1905 y 1941; las inundaciones de los años de 1978 a 1980 que afectó a los centros urbanos y poblados, cobrando vidas humanas; y el último de 1993, en donde los costos de actividades productivas y comerciales significaron más de 50 millones de pesos en pérdidas, además de la infraestructura de transporte afectada. Las inundaciones han traído como consecuencia pérdidas de vidas, destrucción de campos de cultivo, infraestructura rural, viviendas, tierras y suelos, erosión y devastación de ecosistemas.

Químicos: Fugas o derrame de sustancias peligrosas, incendios y explosiones. En lo que respecta a los incendios forestales y agrícolas, afectan al municipio en la medida que las condiciones de acumulación de combustible vegetal y la sequedad del ambiente los hacen propicios, incrementándose por el uso no controlado del fuego en la actividad agrícola y pecuaria. En 1996 se afectaron más de 5,000 hectáreas de bosques en la Sierra de San Pedro Mártir, correspondiendo más del 80% a chaparral y 20% de bosque de pino. Este peligro se hace más latente en la Sierra de Juárez, sobre todo en la zona de gran acumulación de combustible por los chaparrales maduros.

Sanitarios: Epidemias, plagas, contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos).

Socio Organizativos: Problemas provocados por concentraciones masivas de población, interrupción o desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales, accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales.

Los riesgos a desastres llamados "naturales", se producen por las condiciones y fenómenos ocurridos en la naturaleza, los que impactan de manera ampliada en las poblaciones, debido a un inadecuado uso del suelo, agravándose por la inexistencia de una cultura de prevención de desastres. Los desastres no son accidentes, se producen por desconocimiento de los procesos naturales, por la falta de identificación de las áreas que la naturaleza mantiene en un dinamismo mayor que otros (fallas geológicas, cauces de ríos y arroyos, laderas de quebradas y barrancas, zonas costeras y litorales marinos).

Estos fenómenos se producen en diversas zonas y países, por lo que adquieren dimensiones regionales e internacionales. La Organización de las Naciones Unidas llamó el Decenio de Reducción de Desastres a la década de los noventa, estableciendo la coordinación de las actividades de prevención de desastres a través de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), sin embargo no se ha desarrollado la capacidad administrativa en el municipio para canalizar recursos y medidas permanentes de prevención.

Además de los riesgos anotados, es necesario evaluar el impacto que acarreará el cambio global del clima, el que irá produciendo fluctuaciones extremas del clima, con una actividad de mayor intensidad de los fenómenos Hidrometeorológicos, ante los cuales deben tomarse acciones inmediatas de previsión; para lo cual hace falta personal especializado y profesional con capacidad de coordinarse de manera permanente con las instituciones operativas de gobierno, académicas, científicas y de la comunidad.

El trabajo realizado por instituciones de gobierno, organizaciones de la comunidad y cuerpos voluntarios, ha significado una participación activa en las acciones de protección civil ante peligros de contingencias, como ocurrió ante las posibilidades de impacto que podrían provocar las lluvias durante el Fenómeno "El Niño" 1997-98, así como ante los peligros de incendios forestales y agrícolas en 1998; sin embargo esta actividad se ha

realizado única y precariamente a través de la Unidad Municipal de Protección Civil, lo que no ha permitido concretar planes de trabajo que den continuidad a las acciones realizadas.

6.2.1 MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

6.2.1.1 Generar la estructura municipal que sustente las acciones de protección civil.

ESTRATEGIA

6.2.1.1.1 Crear el órgano rector municipal y revisar y adecuar el marco jurídico existente en materia de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1.1.1.1 Crear la Dirección Municipal de Protección Civil y las unidades de protección civil en las delegaciones.
* 30 ** C

6.2.1.1.1.2 Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil.
* 10, 14 y 26 ** M

6.2.1.1.1.3 Crear el Plan Municipal de Protección Civil por agente perturbador.
* 10 y 14 ** C

6.2.2 PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

6.2.2.1 Establecer los mecanismos de participación que involucre a los diferentes sectores de la sociedad en el fomento de la cultura de Protección Civil.

ESTRATEGIA

6.2.2.1.1 Involucrar a los diferentes sectores de la sociedad a través de la problemática existente en su área de influencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.2.1.1.1 Crear comités ciudadanos de protección civil municipal.
* 10, 14 y 19 ** M

6.2.2.1.1.2 Crear programas de capacitación y prevención en materia de protección civil.
* 10, 30 y 76 ** M

6.2.2.1.1.3 Vincular los programas que maneje el Sistema Estatal de Educación a los programas de capacitación y prevención en materia de protección civil.
* 10, 30 y 76 ** M

6.2.3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVO

6.2.3.1 Promover la coordinación con instituciones de gobierno, organismos no gubernamentales, sector privado, social, académico y de investigación para consolidar el fortalecimiento de las acciones de protección civil.

ESTRATEGIA

6.2.3.1.1 A través del organismo rector de protección civil generar las políticas de colaboración intersectorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.3.1.1.1 Identificar los órganos sectoriales y su ámbito de influencia, en materia de protección civil.
* 6,10,15,17,25,30, ** C
- 6.2.3.1.1.2 Generar los convenios de participación intersectorial para la elaboración y ejecución de planes y proyectos en materia de protección civil.
* 10 y 30 ** M

6.2.4 DIFUSIÓN

OBJETIVO

- 6.2.3.2 Fomentar la cultura de protección civil

ESTRATEGIA

- 6.2.3.2.1 Difundir la información en materia de protección civil a los diferentes sectores que componen nuestra sociedad, involucrando de manera real a los medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.3.2.1.1 Crear la Semana Municipal de Protección Civil.
* 10 y 30 ** C
- 6.2.3.2.1.2 Promover foros y talleres en materia de protección civil.
* 10 y 30 ** C
- 6.2.3.2.1.3 Utilizar los tiempos y espacios de los medios de comunicación, para difundir la tarea de protección civil preventivamente.
* 10, 17, 30, 118 y 121 ** C
- 6.2.3.2.1.4 Difundir los programas, así como las acciones de prevención y capacitación que lleve a cabo la Dirección de Protección Civil.
* 10, 17 y 30 ** C

7.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Hoy en día, la administración pública en nuestro municipio constituye el ámbito de gobierno que mayores exigencias, demandas y retos afronta, asimismo, que más atención requiere desde diferentes perspectivas, que van desde la política hasta la académica, pasando por la financiera, la jurisdiccional y la profesionalización del servicio. La administración municipal debe ser congruente con los objetivos trazados en el fortalecimiento municipal y reformas del estado.

El papel de la actual administración deberá enfocarse primordialmente a servir a la sociedad, bajo los principios de jerarquía, orden, equidad, estabilidad del personal y de iniciativa, las sociedades modernas así lo exigen. La eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, ahora más que nunca, se deben dar de forma imperativa, no sólo porque somos observados más estrechamente por una sociedad demandante, sino por mantener una cultura de principios, basados en la honradez y vocación al servicio público.

Analizar la realidad y perspectivas de la administración y el gobierno municipal no es tarea fácil, sin embargo con los antecedentes que se tienen, se pueden vislumbrar nuestras deficiencias y tratar de corregirlas, en beneficio de nuestra comunidad. Se puede afirmar que, en lo general, las finanzas municipales de Ensenada se encuentran en mala situación, presentando un significativo endeudamiento de administraciones anteriores. Si se busca un origen de esta situación, la atención deberá dirigirse hacia los gastos de operación.

Según el análisis global hecho por la Gerencia de Asistencia Técnica del Programa Frontera Norte, plasmado en el programa de Fortalecimiento Administrativo y Financiero de Estados y Municipios de la Frontera Norte, el XV Ayuntamiento de Ensenada (1995), en la Administración Pública Municipal maneja un índice de efectividad total promedio del 46.42% y este oscila de regular a deficiente y sólo en algunos casos se puede calificar como aceptable, dividido en los siguientes atributos:

Sistematización	39.29% de efectividad
Políticas y Procedimientos	41.96%
Ejecución	46.43%
Cobertura	53.57%
Integración	52.68%
Eficiencia económica	44.64%
Total Promedio:	46.42%

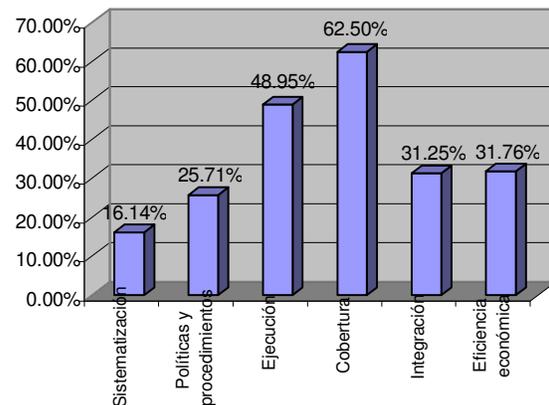
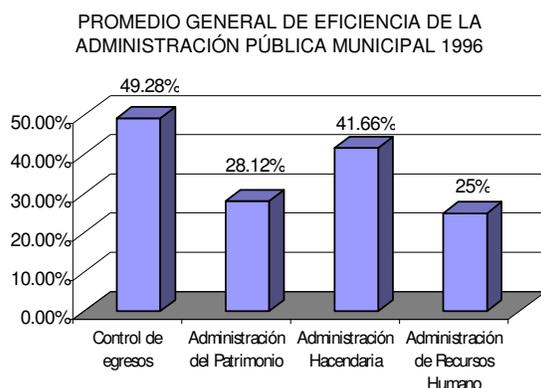
Para el año de 1996 en el XV Ayuntamiento, un estudio similar nos revela lo siguiente, en cuanto a índices de efectividad:

ATRIBUTOS	PROMEDIO GRAL.	SISTEMATIZACIÓN	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	EJECUCIÓN	COBERTURA	INTEGRACIÓN	EFICIENCIA ECONÓMICA
a) EN CONTROL DE EGRESOS	49.28 %	33.3%	33.3%	58.33%	87.5%	37.5%	45.8%
b) ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	28.12 %	0%	18.75%	43.75%	50%	31.25%	25%
c) ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	41.66 %	25%	31.25%	68.75%	75%	25%	25%
d) ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	25 %	6.25%	18.75%	25%	37.5%	31.25%	31.25%
TOTALES	36.01 %	16.14%	25.71%	48.95%	62.5%	31.25%	31.76%

Como se puede observar, el proceso que requiere mayor atención de acuerdo a su valor relativo, es el de **Recursos Humanos**, con un porcentaje promedio del 25% de efectividad, siguiéndole el de Administración del Patrimonio, el de Administración Hacendaria y el de Control de Egresos, en este orden.

Es necesario considerar las prioridades obtenidas en este análisis de acuerdo con los lineamientos proporcionados y se tome una decisión que proporcione soluciones prácticas a la problemática real del municipio en la actualidad.

Es decir, este estudio recomienda que se evalúe la posibilidad de alterar el orden, sugerido por la aplicación de las fórmulas especificadas en este sentido, en atención, a aquellos componentes que en la actualidad representen los mas significativos cuellos de botella para el desempeño óptimo de la administración del ayuntamiento, tal es el caso de control de almacenes, control de recursos humanos y adquisiciones.



En base al diagnóstico general elaborado por Banobras para el municipio de Ensenada en 1996, se recomendaron como prioritarios los siguientes programas:

- Fortalecimiento de los Ingresos.
- Control del Ejercicio del Gasto
- Modernización Administrativa e Informática
- Fortalecimiento de la Normatividad y Desarrollo Social

En la actualidad existen notorias muestras de inconformidad por parte del usuario por el mal trato y servicio que se le brinda, sobre todo por el personal de mostrador. En este aspecto el usuario solicita y exige con razón, un trato más respetuoso humano y expedito.

Si partimos del hecho que de las instancias de la administración pública municipal deben contar con una estructura operativa, funcional y eficaz, dichas instancias que instrumentan y operan las acciones de administración deberán verse fortalecidas. Los esfuerzos realizados en este aspecto, que sin duda alguna han dado algunos resultados, en ciertos aspectos continúa teniendo serias deficiencias.

El fortalecimiento administrativo municipal se dará, básicamente en la medida en que sean atendidas dichas deficiencias, en este tenor, a manera enunciativa mencionaremos las siguientes:

En el aspecto normativo, administrativo y jurídico se denota una clara deficiencia.

En cuanto a Recursos Humanos y niveles de efectividad podemos observar que para el año de 1995 el municipio contaba con una población total de 315,289 habitantes y la administración municipal contaba con 1,710 empleados, lo que nos representaba 184 habitantes atendidos por cada servidor público. Para ese mismo año cada empleado representaba para el municipio una erogación de 41,170 pesos sólo en gasto corriente.

Para 1996 la población total del municipio se incrementó a 326,324 habitantes y la administración municipal contaba con 2,079 empleados, lo que nos representaba 157 habitantes atendidos por cada servidor público. Para ese mismo año cada empleado representaba para el municipio una erogación de 50,000 pesos sólo en gasto corriente.

En 1997 la población total del municipio fue de 337,745 habitantes y la administración municipal contaba con 1,710 empleados, lo que nos representó 197 habitantes atendidos por cada servidor público. Para ese mismo año cada empleado representaba para el municipio una erogación de 73,290 pesos sólo en gasto corriente.

Para 1998 la población total del municipio fue de 349,566 habitantes y la administración municipal contaba con 1,929 empleados, lo que nos representó 181 habitantes atendidos por cada servidor público. Para este mismo año cada empleado representó para el municipio una erogación de 94,205 pesos solo en gasto corriente.

Como se puede observar el gasto corriente del municipio por empleado público resulta adecuado al promedio general (\$ 7,850.00 pesos mensuales), aún comparando los incrementos de los gastos administrativos, así mismo durante el periodo de la pasada administración (1996 - 1998), el gasto corriente anual del municipio paso de \$ 103 millones 950 mil pesos, a \$ 181 millones 721 mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos, lo que representó un incremento del 74.82 %; y el costo por empleado anualizado durante el mismo periodo, paso de \$ 50,000.00 a \$ 94,205 pesos, lo que representó un incremento del 88.4 %, lo que nos indica que nuestra deficiencia no radica en el costo administrativo, sino en una la inadecuada prestación del servicio público derivado de las siguientes causas:

- Obsoleta normatividad administrativa y jurídica,
- Inadecuada legislación y reglamentos, para la transmisión total de facultades del gobierno del estado al municipio en lo referente al transporte y ley de bebidas con graduación alcohólica.
- En ciertos procesos, la normatividad vigente en materia de control del ejercicio del gasto y en el ejercicio presupuestal en general, es inadecuada y poco flexible.
- Existe gran desconocimiento por parte de la ciudadanía del quehacer de las distintas dependencias de gobierno.
- Inadecuada relación entre el servidor público y la comunidad que nos permita regresar la confianza perdida a las instituciones de gobierno.
- Inadecuada difusión de la legislación fiscal, que permita dar a conocer al ciudadano común y corriente la necesidad de cumplir voluntariamente con sus obligaciones, lo que permitiría incrementar los ingresos del municipio en general, sin recurrir al establecimiento de nuevas cargas fiscales, ni incrementar el peso de las ya existentes.
- Deficiente padrón municipal de causantes.
- Insuficiente archivo contable municipal.
- Necesario fortalecimiento del departamento de programación y presupuesto, glosa y cuenta pública, tendiente a mejorar el control interno.
- Insuficiente o deficiente sistematización en la operatividad del servicio, por la falta de manuales y procedimientos respectivos.
- Bajo nivel académico y técnico de gran parte del personal.
- Falta de capacitación, adecuada y permanente en todos los niveles de los servidores públicos.
- Falta de profesionalización del servicio y de los servidores públicos.
- Elevada rotación de personal de confianza, sobre todo al cambio de administración lo que implica que prácticamente, cada 3 años se tenga que volver a iniciar el proceso de formación y capacitación institucional.
- Inadecuados salarios o poco atractivos al personal.
- Inexistencia de estudios profesionales sobre el perfil del personal contratado o a contratar.
- Inadecuada interrelación de funcionarios públicos.
- Inexistencia o debilidad de estructuras administrativas, sobre todo en los departamentos de nueva creación.
- Deficiencia en el ejercicio del gasto en ciertos recursos, los que beneficiarían en forma importante al Ayuntamiento.
- Insuficiencia de equipamiento en los grupos de trabajo que van desde las unidades móviles, hasta la adquisición de equipo de cómputo moderno, que facilite la realización de los trabajos.
- Falta de continuidad en los proyectos y planes de trabajo de los procesos administrativos.
- Duplicidad de funciones en ciertas áreas.
- No se cuenta con un comité de adquisiciones y procedimientos actualizado para realizar las compras del Ayuntamiento.
- Inadecuado control en el registro contable de las compras, así como la promoción de compras consolidadas por dependencia o interdependencia, que permita reducir el tiempo de respuesta y simplificar los trámites.

- Inadecuada capacitación del personal administrativo para el procedimiento de compras, así como en los criterios para afectar las partidas presupuestales.
- Falta de participación de los organismos intermedios, instituciones educativas y sociedad en general en las acciones de planeación administrativa del gobierno municipal.

En general podemos afirmar, que a través del fortalecimiento municipal que incluye la descentralización de funciones, modernización administrativa, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como con la optimización del gasto se podrá obtener una mejor administración pública, que de respuesta a las necesidades de la población en forma eficiente, honrada y transparente, y sobre todo con un trato humano y respetuoso.

7.1.1 MODERNIZACIÓN

OBJETIVO

7.1.1.1 Modernizar la administración pública orientándola a responder a las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las dependencias a las necesidades actuales en base a la descentralización administrativa, fortalecimiento municipal y modernización de sistemas.

ESTRATEGIA

7.1.1.1.1 Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, buscando elevar la calidad y productividad de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.1.1.1.1 Incorporar a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
* 32 ** C
- 7.1.1.1.1.2 Contar con manuales de organización y funcionamiento por dependencia
* 32 ** C
- 7.1.1.1.1.3 Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de que coadyuven en la elaboración de nuevos métodos administrativos.
* 32 y 42 ** C

OBJETIVO

7.1.1.2 Modernizar el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

ESTRATEGIA

7.1.1.2.1 Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 7.1.1.2.1.1 Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y/o modificación.
* 30, 35 y 36 ** C y M

7.1.2 RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

7.1.2.1 Elevar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo operativo.

ESTRATEGIAS

7.1.2.1.1 Instrumentar métodos que haga eficiente el trabajo de los recursos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.2.1.1.1 Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
* 32 ** C y M
- 7.1.2.1.1.2 Elaborar el catálogo general de puestos que establezca la descripción de funciones, especificaciones y requisitos mínimos de ocupación, para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.
* 32 ** M
- 7.1.2.1.1.3 Establecer un sistema de sueldos y salarios tomando como base las condiciones generales de trabajo, el catálogo general de puestos y el perfil del servidor público.
* 32 ** C
- 7.1.2.1.1.4 Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.
* 32 ** C

7.1.3 RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO

- 7.1.3.1 Saber con precisión la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

ESTRATEGIA

- 7.1.3.1.1 Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.3.1.1.1 Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
* 32 ** C y M
- 7.1.3.1.1.2 Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las altas y/o bajas, en coordinación con el Departamento de Compras.
* 32 ** C

7.1.4 RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

- 7.1.4.1 Promover la continuación del programa de descentralización de funciones y recursos del estado-municipio, con el fin de ser más eficiente en las demandas y servicios que por su naturaleza sean más factibles y económicamente realizables por el municipio.

ESTRATEGIA

- 7.1.4.1.1 Coordinar esfuerzos con las autoridades estatales y federales, a fin de ampliar la descentralización de funciones, en estricto cumplimiento al Artículo 115 Constitucional.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 7.1.4.1.1.1 Gestionar a través de cabildo la descentralización total en los siguientes rubros:
a) Tránsito y transporte (expedición de placas y licencias).
b) Manejo de la expedición de permisos de venta de bebidas con graduación alcohólica.
c) Municipalizar la administración del agua y alcantarillado (CESPE).
* 14, 30 y 35 ** M

OBJETIVO

7.1.4.2 Basado en el fortalecimiento municipal y descentralización administrativa, promover una mayor participación del municipio en la definición de prioridades, acciones y asignación de recursos que tanto las dependencias federales como estatales aplican dentro del municipio.

ESTRATEGIA

7.1.4.2.1 Buscar el apoyo presupuestal del estado al municipio procurando el mejoramiento de los términos del convenio de desarrollo social en favor de una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.4.2.1.1 Fortalecer las negociaciones del municipio frente a la federación y el estado para el logro de mayores recursos.
* 30, 33 y 35 ** C y M

7.1.4.2.1.2 Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el estado.
* 33, 35 y 42 ** C

OBJETIVO

7.1.4.3 Incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias, basados únicamente en la modernización administrativa.

ESTRATEGIA

7.1.4.3.1 Ampliar la base fiscal e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de ésta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.4.3.1.1 Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
* 42 ** C

7.1.4.3.1.2 Incentivar el pago de las obligaciones fiscales al contribuyente.
* 42 ** C

7.1.4.3.1.3 Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal vigente.
* 32, 35 y 42 ** C

OBJETIVO

7.1.4.4 Establecer métodos de control en el manejo de los recursos económicos, a fin de lograr una transparencia en la administración municipal que garantice a la ciudadanía confianza en sus autoridades, así como mantener una constante labor en la erradicación de prácticas de corrupción que pudieran ocurrir en algunos servidores públicos, desterrando la impunidad.

ESTRATEGIA

7.1.4.4.1 Mantener una política de gasto público equilibrado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.4.4.1.1 Creación del Comité de Adquisiciones.
* 30, 32 y 42 ** C

7.1.4.4.1.2 Elaborar manuales de operación del ejercicio del gasto así como la aplicación de normas para el manejo del mismo.
* 32, 36 y 42 ** C

7.1.4.4.1.3 Fortalecer la estructura administrativa de las áreas de programación y presupuesto, así como de glosa y cuenta pública, a fin de eficientar el manejo de los recursos económicos.
* 32, 36 y 42 ** C

7.1.4.4.1.4 Mantener una estricta vigilancia del servicio público a través de la línea "amigo ciudadano" tendiente a reintegrar la confianza de la ciudadanía.
* 32 ** C y M

7.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

7.1.5.1 Promover e impulsar la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno y los distintos organismos ciudadanos, colegios de profesionistas, escuelas superiores, organismos empresariales y ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo.

ESTRATEGIA

7.1.5.1.1 Fomentar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del COPLADEM.

LINEA DE ACCION

7.1.5.1.1.1 Fortalecer los foros de consulta ciudadana y los comités de participación social.
* 6, 19 y 35 ** C

OBJETIVO

7.1.5.2 Mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

ESTRATEGIA

7.1.5.2.1 Establecer métodos de información al ciudadano.

LINEAS DE ACCION

7.1.5.2.1.1 Creación de módulos de información y orientación a la ciudadanía.
* 32, 35 y 42 ** C

7.1.5.2.1.2 Crear una estructura operativa adecuada, para captar inquietudes, propuestas e inconformidades de la ciudadanía y establecer métodos de seguimiento de los mismos.
* 32 y 36 ** C

7.1.5.2.1.3 Promover la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
* 14, 17, 32, 35 y 36 ** C

7.1.5.2.1.4 Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
* 6, 17 y 32 ** C

7.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La comunicación es una actividad universal polifórmica, pluridisciplinaria, omnipresente y vital, por lo que se le debe considerar como indispensable para el desarrollo y la construcción de una sociedad. Con la comunicación se promueven, impulsan y consolidan todas las acciones de un conjunto humano. Sin ella no se puede aspirar a un sano desarrollo.

El concepto de comunicación social, institucionalizado desde hace ya buen tiempo, no ha encontrado aún su verdadera dimensión, y se queda corta la intención de llenar, desde el quehacer gubernamental, esa práctica que es más amplia y compleja que una simple oficina o un plan de gobierno. Antes, las llamadas oficinas de comunicación social han sido sólo polos de difusión parcial, incompleta y limitada del discurso gubernamental.

Los procesos de comunicación social, para más, no pueden considerarse como programas de oficio medible y objetivo; sin embargo, es posible instrumentar una estrategia de ida y vuelta entre gobierno y comunidad, para generar una dinámica real de comunicación recíproca, horizontal, abierta, de entrada y salida.

El municipio de Ensenada tiene una dinámica intensa y creciente a través de medios masivos de comunicación, con 12 estaciones de radio en la plaza; se recibe la señal de 3 estaciones de amplitud modulada de California; hay 2 canales de televisión local y 3 repetidoras; se tiene acceso a 51 canales de cadenas norteamericanas, independientemente de la amplia cobertura de los sistemas de televisión por cable. Circulan 3 diarios regionales, 7 nacionales y 5 extranjeros.

Toda esa infraestructura, sin embargo, se concentra principalmente en la cabecera municipal y áreas conurbadas, así como en algunos centros urbanos importantes a una distancia no mayor de los 300 kilómetros.

La comunicación rural por teléfono o radio móvil o de banda es medianamente eficiente. La zona rural de Ensenada cuenta con telefonía satelital y celular: en 1996 había 42,632 líneas telefónicas en servicio; 2 compañías particulares de telefonía celular; 4 estaciones receptoras vía satélite y de las 1,646 localidades con que se cuenta, en 58 hay servicio telefónico doméstico.

Entendemos así que la comunicación social no debe pensarse sólo en función de los mensajes que difunden los medios masivos de comunicación, cuya labor, importante y trascendente sin duda alguna, es siempre un vehículo limitado del universo humano de una sociedad como la ensenadense.

La comunicación institucional debe basar su espíritu en el derecho de informar, pero su función primordial es contribuir a la dinámica de convivencia sana, abierta y permanente de la comunidad.

En este enfoque social, la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del XVI Ayuntamiento se propone trabajar sobre cuatro aspectos fundamentales. El primero implica una relación de la sociedad con los medios de comunicación; el segundo mejorar la comunicación entre el gobierno y la comunidad; el tercero es lograr la participación interactiva de la sociedad en todos los aspectos del desarrollo social y un cuarto factor tendrá la intención de promover y resaltar los valores en su más amplio sentido.

Estos rubros, traducidos a la acción, dan la oportunidad de acercar efectivamente las acciones de gobierno a las múltiples actividades que recaen en las dependencias municipales.

Advertimos la necesidad de automatizar y digitalizar los procesos de comunicación, utilizando medios computacionales para hacer más eficiente la tarea informativa, a fin de ampliar la cobertura y facilitar el ejercicio de los medios de comunicación en la difusión de la actividad del gobierno.

En otro contexto, es indudable que la ciudad de Ensenada necesita de un espacio donde la comunidad pueda acudir a informarse de los acontecimientos históricos más relevantes de su pasado, y entendiéndose que periodismo impreso ha dado un fiel seguimiento a muchos acontecimientos sociales, la idea de crear una hemeroteca ha sido abrigada como una necesidad impostergable. En las reuniones del Subcomité de Comunicación Social del COPLADEM, profesionales de la difusión en la localidad estuvieron de acuerdo en ese propósito, al que se agregó la posibilidad de impulsar un Museo del Periodista, donde se podrían encontrar

importantes elementos del acervo original del municipio, y en forma adicional se propuso dar forma a una videoteca, donde estaría registrada la imagen de esos hechos.

Se requiere, asimismo, establecer un programa de difusión efectiva en casos de emergencia, donde se contemplen mecanismos de información a través de los cuales los medios de comunicación, coordinados por una instancia municipal, puedan desarrollar una tarea directa y eficiente.

Nos proponemos fortalecer la cohesión familiar, rescatando los valores cívicos y morales, involucrando la concordia social con mensajes que impulsen, a través de los medios de comunicación, el sentimiento de unidad, respeto, tolerancia y otros que contribuyan en una mejor forma de vivir y convivir.

Por último, es necesaria una información más oportuna y clara hacia la comunidad, propiciando que la información sea más objetiva y su sentido más social, que resalte sobre todo una interpretación adecuada de las acciones de gobierno.

En términos generales, esta parte del Plan Municipal de Desarrollo se propone dar utilidad a la comunicación como una herramienta de auténtica promoción, desarrollo y consolidación de la sociedad frente a instituciones más justas, dignas y humanas, y para ello proponemos los siguientes objetivos con sus respectivas estrategias y líneas de acción.

OBJETIVO

7.2.1 Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de eficientar su tarea informativa

ESTRATEGIA

7.2.1.1 Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios, incluidos los más modernos sistemas de computadora.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1.1.1 Crear una página de internet y contar con una dirección electrónica, para el envío y recepción de mensajes que serán de utilidad para acelerar y eficientar los procesos informativos, tratando de solventar las necesidades de los medios de comunicación en materia de actualización electrónica y tecnológica.

* 17 y 23

** C

7.2.1.1.2 Mejorar el espacio físico de la Dirección de Comunicación Social del XVI Ayuntamiento de Ensenada, con una remodelación que servirá para mejorar la atención a comunicadores de la localidad.

* 17, 20 y 25

** C

7.2.1.1.3 Promover reuniones que sirvan para analizar la problemática de los medios de comunicación a través del Subcomité de Comunicación Social.

* 17 y 19

** C

7.2.1.1.4 Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.

* 17

** C

OBJETIVO

7.2.2 Crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento -comunidad.

ESTRATEGIA

7.2.2.1 Difundir de manera efectiva las acciones de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.2.1.1 Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.

* 17

** C

- 7.2.2.1.2 Crear un programa de difusión y comunicación dentro de las dependencias, que ofrezca información a la comunidad de las funciones de cada instancia, con un acercamiento de los funcionarios para que hagan saber sus objetivos.
* 17 ** C
- 7.2.2.1.3 Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.
* 6 y 17 ** C
- 7.2.2.1.4 Crear un programa de difusión de Leyes y Reglamentos Municipales.
* 14, 17 y 30 ** C
- 7.2.2.1.5 Modernizar y automatizar la comunicación social del Ayuntamiento.
* 17 y 23 ** C

OBJETIVO

- 7.2.3 Promover la mayor participación comunitaria en las acciones gubernamentales.

ESTRATEGIA

- 7.2.3.1 Interactuar a través de los medios de comunicación comunidad y gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.2.3.1.1 Crear un programa de comunicación social que a través de los medios busque lograr la cohesión de la familia como célula básica de la sociedad.
* 17, 19 y 21 ** C
- 7.2.3.1.2 Apoyar áreas gubernamentales para un mayor contacto social, coadyuvando en sus acciones
* 15, 17, 19 y 26 ** C
- 7.2.3.1.3 Propiciar la difusión de los valores cívicos y morales, a través de los medios de comunicación.
* 17, 19 y 22 ** C

OBJETIVO

- 7.2.4 Rescatar y difundir la historia regional.

ESTRATEGIA

- 7.2.4.1 Coordinar esfuerzos entre medios de comunicación y gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.2.4.1.1 Crear una hemeroteca pública donde se conserven documentos históricos con sistemas digitalizados.
* 17, 22 y 149 ** C
- 7.2.4.1.2 Creación del Museo del Periodismo.
* 17, 99, 135 y 186 ** M

8. CONCLUSIONES

El municipio de Ensenada, al igual que muchos otros localizados en todo el territorio nacional, vive una etapa de democracia que se manifiesta con la alternancia en el poder y gobiernos representativos de la voluntad popular, voluntad que en esta ocasión refrendo su confianza en un partido político, el cual conjuntamente con otros representantes de otros partidos, tendrán la responsabilidad de encauzar el destino de la comunidad.

Actualmente el municipio requiere necesariamente pasar de ser un prestador de servicios a un promotor del desarrollo, donde, con el apoyo de la comunidad pueda satisfacer sus demandas sociales, que le permitan mejorar su nivel de vida y capacidad de realización, en una convivencia pacífica y armoniosa, donde impere el estado de derecho y la razón.

La Ensenada que todos queremos, requiere que "Trabajemos Juntos" haciendo causa común los programas de desarrollo de nuestro municipio, a efecto de lograr hacer más obras que beneficien al mayor número de habitantes, enfocando nuestros esfuerzos a la zona prioritaria de nuestro municipio.

La planeación del desarrollo nos brinda la oportunidad de saber qué es lo que queremos y cómo lograrlo, así, el presente Plan de Desarrollo Municipal, propone un rumbo, una política, una estrategia, para que los ensenadenses mejoremos nuestra calidad de vida, basados siempre en brindar lo mejor de nosotros en cada una de las acciones que emprendamos, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, convocando y concertando a los sectores privado y social, para enfrentar nuestros retos y lograr los objetivos planteados, con la participación comprometida y responsabilidad compartida de la sociedad en el ejercicio de gobierno.

" Trabajemos Juntos "... para lograrlo.

9. ORGANISMOS RESPONSABLES Y COLABORADORES**9.1 ORGANISMOS RESPONSABLES****9.1.1 MUNICIPALES**

CLAVE	DEPENDENCIA U ORGANISMO
* 1	Academia Municipal de Policías.
* 2	Casa de la Cultura
* 3	Comisión de Desarrollo Urbano del XVI Ayuntamiento.
* 4	Comisión de Hacienda del XVI Ayuntamiento.
* 5	Comisión Municipal para la Protección del Ambiente.
* 6	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
* 7	Comité de Turismo y Convenciones.
* 8	Comité Técnico de Fideicomiso la Bufadora.
* 9	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada.
* 10	Consejo Municipal de Protección Civil.
* 11	Coordinación de Programas Especiales.
* 12	Delegaciones del XVI Ayuntamiento.
* 13	Desarrollo Integral de la Familia.
* 14	Dirección de Asuntos Jurídicos.
* 15	Dirección de Bomberos y Protección Civil.
* 16	Dirección de Comercio Ambulante y Espectáculos Públicos.
* 17	Dirección de Comunicación Social Municipal.
* 18	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones.
* 19	Dirección de Desarrollo Social Municipal.
* 20	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
* 21	Dirección de Educación, Cultura y Asistencia Social.
* 22	Dirección de Educación, Cultura y Asistencia Social. (Departamento de Deportes).
* 23	Dirección de Informática.
* 24	Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales (Departamento de Limpia).
* 25	Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.
* 26	Dirección de Seguridad Pública Municipal.
* 27	Dirección de Servicios Médicos Municipales.
* 28	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada.
* 29	Gobierno Municipal.
* 30	H. Cabildo del XVI Ayuntamiento.
* 31	Jueces Calificadores.
* 32	Oficialía Mayor del XVI Ayuntamiento.
* 33	Presidencia Municipal.
* 34	Registro Civil del XVI Ayuntamiento.
* 35	Secretaría del XVI Ayuntamiento.
* 36	Sindicatura del XVI Ayuntamiento.
* 37	Subcomité Sectorial de Atención a la Juventud del COPLADEM.
* 38	Subcomité Sectorial de Deporte del COPLADEM.
* 39	Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del COPLADEM.
* 40	Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEM.
* 41	Subcomité Sectorial de Seguridad Pública del COPLADEM.
* 42	Tesorería del XVI Ayuntamiento.

9.1.2 ESTATALES

CLAVE	DEPENDENCIA U ORGANISMO
* 44	Colegio de Bachilleres de Baja California.
* 45	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.
* 46	Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado.
* 47	Consejo de Menores Infractores.
* 48	Defensoría de Oficio.
* 49	Delegación de la Coordinación de Desarrollo Social Estatal.
* 50	Delegados de la Secretaría de Educación y Bienestar Social.
* 51	Dependencias Estatales.
* 52	Derechos Humanos.
* 53	Desarrollo Integral de la Familia.
* 54	Dirección de Protección Social y Readaptación.
* 55	Dirección de Tránsito y Transportes del Estado.
* 56	Dirección General de Bibliotecas.
* 57	Dirección General de Ecología del Estado.
* 58	Finanzas del Estado.
* 59	Gobierno del Estado de California, E.U.A.
* 60	Gobierno del Estado.
* 61	Inmobiliaria del Estado.
* 62	Instituto de Cultura de Baja California.
* 63	Instituto de Servicios de Salud del Estado.
* 64	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
* 65	Policía Ministerial
* 66	Procuraduría del Menor y la Familia.
* 67	Procuraduría General de Justicia del Estado.
* 68	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
* 69	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (Dirección de Minería).
* 70	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (Dirección de Pesca).
* 71	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.
* 72	Secretaría de Educación y Bienestar Social.
* 73	Secretaría de Fomento Agropecuario.
* 74	Secretaría de Turismo del Estado.
* 75	Servicio Estatal de Empleo.
* 76	Sistema Educativo Estatal.

9.1.3 FEDERALES

CLAVE	DEPENDENCIA U ORGANISMO
* 77	Banco de Crédito Rural.
* 78	Comisión Federal de Electricidad.
* 79	Comisión Nacional del Agua.
* 80	Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito.
* 81	Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra.
* 82	Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostaderos.
* 83	Comité Nacional del Deporte.

- * 84 Consejo Nacional de Población.
- * 85 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- * 86 Consejo Nacional de Deporte de Educación Básica.
- * 87 Consejo Nacional de Deporte de Educación Media y Superior.
- * 88 Consejo Nacional para el Fomento Educativo.
- * 89 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- * 90 Dependencias Federales.
- * 91 Desarrollo Integral de la Familia.
- * 92 Fideicomisos de Fomento Minero.
- * 93 Fideicomisos de Riesgo Compartido.
- * 94 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
- * 95 Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad.
- * 96 Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado - Cultura.
- * 97 Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.
- * 98 Instituto Mexicano del Seguro Social.
- * 99 Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- * 100 Instituto Nacional de Educación para Adultos.
- * 101 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- * 102 Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria.
- * 103 Instituto Nacional de la Juventud y el Deporte.
- * 104 Instituto Nacional Indigenista.
- * 105 Nacional Financiera S.N.C.
- * 106 Policía Federal de Caminos.
- * 107 Policía Ministerial
- * 108 Procuraduría de los Derechos Humanos.
- * 109 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- * 110 Procuraduría Federal del Consumidor.
- * 111 Procuraduría General de la República.
- * 112 Programa de Certificación de Ejidos.
- * 113 Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas.
- * 114 Programa Nacional de Actualización de Profesores.
- * 115 Programa Nacional de Reforestación.
- * 116 Registro Agrario Nacional.
- * 117 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- * 118 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- * 119 Secretaría de Desarrollo Social.
- * 120 Secretaría de Educación Pública.
- * 121 Secretaría de Gobernación.
- * 122 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- * 123 Secretaría de la Defensa Nacional.
- * 124 Secretaría de la Reforma Agraria.
- * 125 Secretaría del Comercio y Fomento Industrial.
- * 126 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Subdelegación Pesca).
- * 127 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.
- * 128 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Calidad Integral y Modernización).
- * 129 Sector Salud.
- * 130 Servicio Nacional Militar.
- * 131 Subdirección del Trabajo y Previsión Social.

9.1.4 NO GUBERNAMENTALES

CLAVE	ORGANISMO
* 132	Administración Portuaria Integral.
* 133	Asociación Cultural del Magisterio
* 134	Asociación de Médicos Veterinarios de Ensenada.
* 135	Asociación de Periodistas.
* 136	Asociación de Policías.
* 137	Banca Comercial y de Desarrollo.
* 138	Banco de Comercio Exterior.
* 139	Cámara Junior Dinámica de Ensenada.
* 140	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
* 141	Cámara Nacional de Comercio.
* 142	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
* 143	Cámara Nacional de la Industria Pesquera.
* 144	Cámaras.
* 145	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios.
* 146	Centro de Capacitación de Trabajadores Industriales.
* 147	Centro de Estudios Técnicos y Superiores.
* 148	Centro de Estudios Universitarios Xochicalco.
* 149	Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada.
* 150	Centro Regional de Investigaciones Pesqueras.
* 151	Centro Universitario de Tijuana.
* 152	Colegio Fray Junípero Serra
* 153	Colegio Médico.
* 154	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
* 155	Colegios, Foros y Barras de Abogados.
* 156	Confederación Patronal de la República Mexicana.
* 157	Cuerpos Colegiados Correspondientes.
* 158	Cuerpos Colegiados de Abogados.
* 159	Culturas Nativas.
* 160	Ejidos y Comunidades Indígenas.
* 161	Escuelas Superiores de Educación.
* 162	Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California.
* 163	Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California.
* 164	Federación Regional de Sociedades Cooperativas.
* 165	Fondo Mixto de Promoción Turística de Ensenada.
* 166	Gerentes de Medios de Comunicación.
* 167	Instituciones de Nivel Medio Superior y Superior.
* 168	Instituciones Educativas.
* 169	Instituciones Superiores del Estado.
* 170	Instituto Tecnológico del Mar.
* 171	Ligas, Asociaciones y Escuelas Deportivas.
* 172	Medios de Comunicación.
* 173	Museo de Historia.
* 174	Organismos No Gubernamentales (Colegios y Asociaciones Civiles).
* 175	Organismos No Gubernamentales Ambientales.
* 176	Organismos No Gubernamentales.
* 177	Participación Social.
* 178	Particulares.

- * 179 Sector Privado.
- * 180 Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión.
- * 181 Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de la Televisión y Radio.
- * 182 Sociedad.
- * 183 Teléfonos del Noroeste.
- * 184 Unión Ganadera Regional.
- * 185 Universidad Autónoma de Baja California (Comité de Vinculación).
- * 186 Universidad Autónoma de Baja California.
- * 187 Universidad Autónoma de México.
- * 188 Universidad Pedagógica Nacional.

9.2 COLABORADORES

9.2.1 ESPECIALES

Dr. Francisco Cota Gómez	Síndico Procurador del XVI Ayuntamiento
C. Juan Gabriel Toscano Alaniz	Regidor de la Comisión de Hacienda y Comisión de Planeación y Desarrollo del XVI Ayuntamiento
Profr. José Alejandro López Salas	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XVI Ayuntamiento
Lic. Julio Felipe García Muñoz	Regidor de la Comisión de Gobernación y Legislación del XVI Ayuntamiento
C. Luis Mercado Solís	Regidor de la Comisión de Delegaciones del XVI Ayuntamiento
C. Enrique Larios García	Regidor de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes del XVI Ayuntamiento
Profra. Talpa G. Márquez M.	Regidor de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del XVI Ayuntamiento
Ing. Cuauhtémoc Garzón Zatarain	Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XVI Ayuntamiento
Lic. Sergio J. Berreyez Chong	Regidor de la Comisión de Administración Pública del XVI Ayuntamiento
Profr. Onésimo Contreras Cuellar	Regidor de la Comisión de Salud del XVI Ayuntamiento
C. Maricela Luna Sánchez	Regidor de la Comisión de Turismo del XVI Ayuntamiento
C. Aída Amador Tavarez	Regidor de la Comisión de Comercio Ambulante y Espectáculos Públicos del XVI Ayuntamiento
Lic. Ana María Fuentes Díaz	Regidor de la Comisión de Publicaciones del XVI Ayuntamiento
C. Carlos Alejandro Lewis Camacho	Regidor de la Comisión de Impuesto Predial del XVI Ayuntamiento
Lic. Serafín González Juárez	Asesor del Presidente Municipal del XVI Ayuntamiento
Lic. Rolando Daniels Pinto	Asesor del Presidente Municipal del XVI Ayuntamiento
C. Juan Ramón Valdez Flores	Asesor del Presidente Municipal del XVI Ayuntamiento
C. Víctor Alarcón Requejo	Director de Comunicación Social del XVI Ayuntamiento
C. Daniel Vargas Ugarte	Subdirector de Comunicación Social del XVI Ayuntamiento
C. Juan Cristian García Rivera	Jefe del Departamento de Diseño Gráfico de la Dirección de Comunicación Social
Arq. Francisco Javier Durón Téllez	Coordinador General del COPLADEM
C.P. Ricardo S. Pardo Mendoza	Coordinador Técnico del COPLADEM
C. Ana Lidya Cota Gastélum	Secretaría
L.I. Guillermina Montado Tirado	Coordinador Operativo del COPLADEM
C. Erick Johnson Araiza	Coordinador de Informática del COPLADEM

9.2.2 RESPONSABLES

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO

Arq. Héctor E. Suárez Córdova	Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano
Ing. José de la Luz Valdéz López	Dirección de Desarrollo Social Municipal
C. Carlos A. Lewis Camacho	Regidor del XVI Ayuntamiento
Ing. Alfredo Marín Durán	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Lic. Lorena Gutiérrez	Registro Público de la Propiedad y el Comercio
Lic. Sergio J. Berreyez Chong	Regidor del XVI Ayuntamiento
Ing. Pedro Flores	Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada
Arq. Víctor H. Rangel Ramírez	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ing. Olga E. Blanco y Villasis	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ing. Enrique Sánchez Zertuche	Asoc. Prop. del Fraccionamiento Valle Dorado
Ing. Jorge Chanes Miranda	Secretaría de Desarrollo Económico
Ing. Arturo J. García González	Colegio de Ingenieros Topógrafos
Ing. José A. Flores Trejo	Inmobiliaria del Estado

Ing. Luis M. Vargas Pelayo
 Lic. Fausto A. López Meza
 Lic. Enrique García Arcos
 C. Marisela Luna Sánchez
 Ing. Valente Flores Q.
 Ing. Miguel Cortez Ortíz
 Arq. Ismael Díaz García
 Arq. Claudia de la Garza
 Of. Ross Lester Latham
 Lic. Germán García de León P.
 C. Raúl Pineda Nuñez
 C. Ana Ma. Fuentes Díaz
 Cmdte. Gustavo Razo y Guzmán
 Ing. Jorge Guevara Escamilla
 C. José Alejandro López Salas
 Ing. Adolfo Méndez Pantoja
 Ing. Oswaldo Rivas Paya
 Arq. Cesar Cuevas Ceseña
 Arq. Sergio González Hernández
 Cap. José Ma. Beltrán A.
 Arq. David Bonilla Sánchez
 Ing. David Cárdenas Barba
 Ing. Cosme Frías Solís
 Ing. Sebastián Suárez S.
 C. Antonio Badán
 Ing. Alejandro Espinoza González
 Arq. Ricardo Lizárraga V.
 Ing. Fernando Montiel
 Ing. Juan Carlos Gortázar

Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado
 Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado
 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
 Regidora del XVI Ayuntamiento
 Comisión Federal de Electricidad
 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Colegio de Arquitectos de Ensenada, A. C.
 Instituto Nacional de Antropología e Historia
 Dirección de Seguridad Pública Municipal
 Grupo URBI-CYD
 Comité de Desarrollo Comunitario
 Regidora del XVI Ayuntamiento
 Policía Federal de Caminos
 Proyecto Ensenada 2025
 Regidor del XVI Ayuntamiento
 Asociación de Profesionistas Inmobiliarios de Ensenada
 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
 Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado
 Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado
 Dirección de Seguridad Pública Municipal
 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Inmobiliaria del Estado
 Grupo URBI
 Peritos Deslindadores Auxiliar de la Administración de Justicia
 Ensenada 2025
 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Asociación de Arquitectos Ensenadenses Egresados de la
 Universidad Autónoma de Baja California
 Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
 Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ECOLOGÍA

C. Biol. Sergio Hiraes Leree
 Ocean. Enrique Viveros Adame
 M.C. Jorge Alaniz García
 M.C. María Elena Reséndiz Ruiz
 Ocean. Jaime García Toscano
 M.C. José de Jesús Castellón
 M.C. César García Gutiérrez
 C. Jaqueline Hernández Islas
 M.C. Walter Raúl Zuñiga Castillo
 M.C. Claudia Leyva Aguilera
 C. Laura Martínez Ríos del Río
 Lic. Patricia Martínez Ríos del Río
 Ocean. Octavio Téllez Hirsh
 C. Evangelina Romero Sagredo
 Lic. Raúl Jauregui González
 Ocean. Gabriela de la Peña Nettel
 Ocean. Esperanza Díaz Lozano
 Biol. José Luis Aguilar Rodríguez
 Biol. Quirino García Solorzano
 Ing. José Luis Ibarra Rodríguez
 Dr. Rubén Lara Lara

Coordinador del Subcomité Sectorial de Ecología
 Dirección General de Ecología del Estado
 Asociación de Biólogos Egresados de la U.A.B.C.
 Asociación de Biólogos Egresados de la U.A.B.C.
 Asociación de Industriales del Arroyo El Gallo
 Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
 Asociación de Biólogos
 Grupo Eco-CETYS
 Vinculación de la Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
 Postgrado de la Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
 Grupo Pro-Esteros
 Grupo Pro-Esteros
 Arena Constructores
 Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
 Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
 Geomar Consultores
 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Pronatura Península de Baja California

Ocean. Astrid Montiel B.
Quim. Patricia Silva Nava
Dra. Pilar Ruíz Azuara
C. José Piza Martínez
Dr. Roberto Enrique Andrade

Dirección General de Ecología del Estado
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
Asociación Mexicana para el Desarrollo Sustentable
Asociación Mexicana para el Desarrollo Sustentable
Facultad de Ciencias Marinas de la U.A.B.C.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL

C. José Javier Calderón Marín	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural
Ing. Víctor Manuel Barrera López	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Ing. Jorge Macías	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Ing. Francisco Villa Nuñez	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Ing. Epifanio Ibarra Ceseña	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
C. Manuel Fierro Padilla	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Ing. Fernando Sánchez Galicia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Ing. Carlos López	Comisión Nacional del Agua
Ing. Rosario Armenta E.	Fideicomiso de Riesgo Compartido
Ing. Samuel Gómez González	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
Ing. Guillermo Virgen Amarillas	Secretaría de Fomento Agropecuario
Ing. Marco Antonio Beltrán G.	Secretaría de Fomento Agropecuario
Ing. Marco Antonio Arias Tamayo	Secretaría de Fomento Agropecuario
Ing. Jaime Fernández Ruíz	Secretaría de Fomento Agropecuario
M.V.Z. José A. Oliver Reyes	Secretaría de Fomento Agropecuario
M.V.Z. Roberto Contreras Gil	Fideicomiso de Riesgo Compartido
M.V.Z. Rigoberto Contreras López	Secretaría de Fomento Agropecuario
M.V.Z. Adán Foglio Valles	Secretaría de Fomento Agropecuario
M.C. Julio Palleiro Nayar	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Oc. Luz del Carmen Martínez	Dirección de Pesca del Estado
M.C. José Carlos Garduño	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
C. Arturo Herrera Torres	Delegado Municipal de Camalú.
M.C. Walter Zuñiga	Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
Lic. Forestal Martín García Guerrero	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Ing. Roberto Espinoza Corrado	Secretaría de Fomento Agropecuario
Dr. Roberto Martínez Gallardo	Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
M.C. Jorge Sepúlveda Betancurt	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
Ing. Carlos Zerega Legaspy	Prestador de Servicios
Ing. Juan Ramón Valdez Flores	Asesor del Presidente Municipal
Lic. Juan Malagamaba Zentella	Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas
Lic. María Ángeles Soto Piña	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. José Luis Inowe Amador	Coordinador del Subcomité Sectorial de Obras Públicas
Ing. Ernesto Chavez Wong	Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales
Ing. Pedro Flores Arredondo	Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada
Arq. Ismael Díaz	Colegio de Arquitectos de Ensenada, S.A.
Ing. José Alfredo Salazar Juárez	Centro Coordinador Empresarial
Arq. Héctor Suárez Córdova	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Arq. Cesar Cuevas Ceseña	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado
Ing. Luis Manuel Varas Pelayo	Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado
Ing. José Guadalupe Gastélum	Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Estado
Quim. Jesús del Palacio Lafontaine	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
Ing. Benigno Franco Castro	Comisión Federal de Electricidad
C. José Luis Gasca Gómez	Dirección de Desarrollo Social Municipal
Ing. Francisco Jiménez Solorza	Secretaría de Desarrollo Social
Arq. Carlos Díaz Couder Morillon	Subdirección Servicios Públicos Municipales
C. Marisela Luna Sánchez	Regidora del XVI Ayuntamiento
C. Juventino Alaniz Pinedo	Diputado Local Suplente
C. Juan Carlos Mora Martínez	Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales
Ing. Alfredo Marín Durán	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ing. Jorge Chanes Miranda	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico
C. Ramón Inzunza Ramos	Cámara Nacional de Comercio
C. Juan Antonio Sánchez Aguirre	Cámara Nacional de Comercio
Lic. Rolando Daniels Pinto	Asesor del Presidente Municipal
Lic. Arturo Villavicencio Hito	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
Lic. Héctor Rosas Rodea	Secretaría de Turismo del Estado
Lic. Jorge Chávez García	Banca Serfín
C. Eduardo Natera Ramírez	Banca Serfín
Ing. José Alfredo Salazar	Centro Coordinador Empresarial
Ing. Alfredo Marín Durán	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
C. Isaac Chapluk Pabloff	Confederación Patronal de la República Mexicana
C. José Luis Rendón Beltrán	Comité de Turismo y Convenciones
Lic. Enrique García Arcos	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
C. Agustín Celaya Barragán	Programa de Calidad Integral y Modernización
C. Mario Cuesta Méndez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Lic. Adrián Altamirano	Fideicomiso Empeñe
Lic. Benjamín López Talamantes	Servicio Estatal del Empleo
Lic. Edgar González Bermúdez	Servicio Estatal del Empleo
C. Félix Vega Ibarra	Procuraduría de Derechos Humanos
Lic. José Alán Mendivil Bojórquez	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Ocean. Abraham Huerta Maldonado	Secretaría de Desarrollo Económico
C. Adolfo Ruíz Ordaz	Bufete de Estudios Económicos
Ing. Martín Amador	Secretaría de Desarrollo Económico
M.C. Ricardo Vidal Talamantes	Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la U.A.B.C.
C. Jesús M. Miranda A.	Zona Federal

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE PESCA Y DESARROLLO PORTUARIO

M.C.Ocean. Julio Palleiro Nayar	Coordinador del Subcomité Sectorial de Pesca y Desarrollo Portuario
C. Gerardo Lojano W.	Cámara Nacional de la Industria Pesquera
Ocean. Jaime García Toscano	Asociación el Gallo
C. Alfredo García González	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
C. Víctor A. Ibáñez Esquer	Cámara Nacional de la Industria Pesquera
C. Patricia Martínez Ríos	Grupo Pro-Esteros
C. Laura Martínez Ríos	Grupo Pro-Esteros
C. Efraín A. Gutiérrez Galindo	Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la U.A.B.C.
C. Eliseo Almanza Heredia	Facultad de Ciencias Marinas de la U.A.B.C.
C. Arturo López Mendoza	Instituto Tecnológico del Mar de Ensenada
M.C. José Carlos Garduño Franco	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
C. Abel S. Pérez Serrano	FRSCIP Baja California, F.C.L.
Ocean. Jaime García Toscano	Asociación El Gallo
C. Elfego Camacho V.	Federación Regional de Cooperativas de BC y BCS
C. Jorge Pineda B.	Centro Regional de Investigación Pesquera
C. Martín Gutiérrez E.	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
C. Luis Alonso Tiznado G.	Secretaría de Desarrollo Económico
Lic. José Alan Mendivil Bojórquez	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO

Lic. Verónica Carrillo Blanco	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Turismo
Lic. Felizardo Palacios Pérez	Secretaría de Turismo del Estado
Lic. Javier Navarro Aragón	Fondo Mixto de Promoción Turística
C. Enrique Gadar	Calibaja Tours
C. César Jauregui Delgadillo	Bajarama
Lic. Olivia Herrera	Cámara Nacional de Comercio
Biol. Quirino García	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
C. José Luis Aguilar	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Lic. Francisco Detrell	Expediciones Ecoturísticas
Profr. Fidel Palacios	CETIS No. 74

C. Fernando Favela	Asociación de Vitivinicultores de Baja California
C. Marisela Luna Sánchez	Regidora del XVI Ayuntamiento
C. Mónica de Pingarrón	Asociación de Vitivinicultores de Baja California
Ocean. Víctor Zavala	Asociación de Salvavidas
Ocean. Gabriel Correa	Asociación de Salvavidas
Soc. Manuel Ibarra	Museo de Historia
C. Normando Novelo	Ensenada 2025-Estero Beach
Profra. Estela Parrilla de Alvarez	Museo de Ciencias Caracol
Profra. Olga Ramírez de Gómez	Casa de la Cultura
C. Ma. Eugenia Campuzano	Instituto Nacional de Antropología e Historia
C. Maricarmen Macfarland	Instituto Nacional de Antropología e Historia

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Prof. Gilberto Hirata Chico	Coordinador del Subcomité Sectorial de Educación
Dr. Luis Fernando Rojas Arreola	Universidad Xochicalco
Lic. Oscar Damián Blañir Ramírez	Universidad Pedagógica Nacional
Profra. Josefina Gaytán Farías	Fray Junípero Serra
Prof. Francisco Ramos Verdugo	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Prof. Israel Escobedo Aguilar	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. Guadalupe Nieves Glez.	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. Rafaela Lamas Graciano	Jardín de Niños Félix Mendelssohn
Profra. María R. García Magaña	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Profra. Mayra E. Meza T.	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos Zona No. 13
Profra. Soraya Reyes Gutiérrez	Programas de Apoyo Preescolar, Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. Lynda de la Mora Beltrán	Programas de Apoyo Preescolar Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. María del Pilar Aguirre M.	Educación Preescolar, Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Prof. Fernando Martínez Villa	Educación Especial, Zona 13
Profra. Guadalupe Ramírez Oviedo	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. Elvira Alvarez	Zona No. 23
Profra. María Lilia López Nuñez	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C.P. Lucila Lima de Morales	Dirección de Educación, Cultura y Asistencia Social
Prof. Tomás Huerta Olachea	Escuela Secundaria Técnica No. 20

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE CULTURA

Profra. Olga Ramírez de Gómez	Coordinadora del Subcomité de Cultura
C. Rafael Contreras	COBACH
Prof. Héctor Morales Alarcón	Escuela Normal Estatal
Profra. María Elena González Robles	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Soc. Manuel Ibarra León	Museo de Historia
Lic. Ma. Lourdes Josefina Zavala Valles	Instituto de Cultura de Baja California
M. C. Walter Raúl Zúñiga Castillo	Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
Prof. Pedro Gonzalo Rivera Padilla	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C. Eva Morales de Jesús	Biblioteca Pública Benito Juárez
C. Daniel Herrera Vázquez	Asociación de Teatro de Ensenada
Lic. Evangelina Dávila Rivera	Instituto Nacional de Antropología e Historia
Lic. Vicente Arámburo Vizcarra	Extensión Universitaria de la U.A.B.C.
C. Manuel Gutiérrez Sotomayor	Secretaría de Educación y Bienestar Social
C. Esperanza Vidal López	Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ensenada

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPORTE

Lic. Juan Carpio Ascencio	Coordinador del Subcomité Sectorial de Deporte
C. Pedro Molina Haro	Liga de Béisbol Industrial y Comercial
C. José Luis López	Liga de Béisbol Municipal
C. Manuel Mercado	Liga Rural de Béisbol Infantil
Arq. David Ruíz	Liga de Béisbol Infantil y Juvenil
C. Juan B. Cosío	Liga de Béisbol de Veteranos

C. Felipe Borrego E.	Liga de Fútbol de Veteranos
C. Eduardo Buelna Leggs	Liga de Fútbol de Primera Fuerza
C. Jesús Páez	Liga de Fútbol Intermedia
Profr. Claro Sánchez	Liga de Fútbol Infantil
C. Miguel Hernández	Liga de Fútbol de Segunda Fuerza
C. César Carrasco A.	Liga de Fútbol de Segunda Fuerza
C. Jesús Zapata	Liga de Básquetbol Zapata
C.P. Arturo Alvarado	Comité de Básquetbol Municipal
Lic. Alfredo Maccise S.	Asociación de Fútbol Rápido
Profr. Antonio Abris A.	Asociación de Fútbol de Salón
Profr. Marcelino Reyes R.	Asociación de Gimnasia
C. Juan Julio Góngora	Asociación de Tiro
C. Nicolás Ayub Martínez	Asociación de Karate
C. Marco Antonio del Toro	Liga de Frontenis Municipal
C. Miguel Angel Salcido	Asociación de Tenis de Mesa
C. Felipe Rodríguez O.	Comité de Box
Profr. Melchor Barajas	Comité de Basquetbol
C. Javier Mejía	Liga de Fútbol Americano
C. Ignacio Flores	Comité Municipal de Box
Profra. Talpa Georgina Márquez de V.	Regidora de XVI Ayuntamiento
Profr. Alejandro López Salas	Regidor del XVI Ayuntamiento
Ing. Cuauhtémoc Garzón Zataráin	Regidor del XVI Ayuntamiento
Profr. Alfredo Montoya G.	Jefe del Sector de Educación Física
C. Jacinto Alcalá	Sindicato de Burócratas
Profr. Guillermo López S.	Asociación de Natación
C. José Becerra	Liga Empresarial de Sóftbol
C. Josefina Aréchiga	Liga de Sóftbol
C. Javier Camacho G.	Liga Rural de Fútbol
C. José M. García	Asociación de Ciclismo
C. Issac Chapluk	Liga Municipal de Ciclismo de Montaña
C. Alfonso Pringle H.	Liga Tiro con Arco
C. José L. Gerardo	Liga Municipal de Ajedrez
Biol. Alfonso Parra	Liga Municipal de Karate Do
Lic. Juan de Dios Delgado	Liga Municipal de Atletismo
Lic. M. Antonio Fregoso	Ciudad Deportiva
Lic. Juan Murillo R.	Deportivo Sullivan
Profr. Eduardo Nares G.	Gimnasio Municipal Oscar "Tigre" García
C. Esteban Rodríguez	Asociación de Dep. sobre Sillas de Ruedas
Lic. Arturo Guerrero Soto	Instituto de la Juventud y el Deporte
Ocean. Pedro Cesar Sida	Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas UABC
C. Salvador Estrada	Coordinación de Deporte en la Zona Rural
C. Jaime Avalos Infante	Liga de Fútbol Rural del Sauzal
Profr. Francisco Bañaga	Liga de Sóftbol Rural
Profr. Arturo Chiñas	Deporte Estudiantil
C. Juan Herrera Martínez	Asociación de Fútbol
C. Leopoldo Moreno Cienfuegos	Liga de Béisbol Municipal
C. Alberto Méndez Hernández	Departamento de Educación Física

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C. Gabino Ramírez Huerta	Coordinador del Subcomité Sectorial de Atención a la Juventud
C. Ivonne Pavía	Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios
C. Brenda Viosca	Centro de Bachillerato Técnico Industrial y de Servicios
C. Raúl Natzu	Instituto de la Juventud y el Deporte
Profra. Mónica Romero	Cámara Junior de Ensenada
Lic. Arizbé Montaña	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profr. Francisco Ramos	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C. Amalia Gastan	ISSSTE Cultura
C. Alicia González	Secretaría de Educación y Bienestar Social

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD

Dr. Miguel A. Alcázar Nieto	Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud
C. Eugenio R. Carrillo O.	Cruz Roja Mexicana
Ing. Epifanio Ibarra P.	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Ing. Jorge Macías	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Profr. Pedro Rivera Padilla	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C. Guillermo Aguirre Condit	Colegio Médico
Lic. Oscar Blañhir R.	Universidad Pedagógica Nacional
Profra. Linda de la Mora	Asesoría Programa de Apoyo de Salud
C. Roberto Piedras Trejo	Hospital Militar Regional
C. Luis Antonio Juárez Juárez	Hospital Militar Regional
C. Ma. Eugenia de la Macorra	Instituto de Servicios de Salud del Estado
C. José Luis Martínez	D.A.R.
Dr. Carlos Gallegos	Instituto Mexicano del Seguro Social, Clínica No. 8
C. Armando Paniagua	Instituto Mexicano del Seguro Social, Clínica No. 8
C. Xóchitl Coria G.	Secretaría de Educación y Bienestar Social
C. Nora Patricia Gamboa	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Lic. Alma Leticia Basurto	Desarrollo Integral de la Familia Municipal
C. Carlos Lewis Camacho	Regidor del XVI Ayuntamiento
Dr. Julio C. Grajales	Instituto Mexicano del Seguro Social, Clínica No. 8

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Bárbara Murguía Montero	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social
Dra. Marcela Pérez Leutenau	Unidad Básica de Rehabilitación
Lic. Psic. Alma Leticia Basurto U.	Desarrollo Integral de la Familia Municipal
Lic. Nora Chequer Guijarro	Desarrollo Integral de la Familia Estatal
C. Ma. Isabel Villareal C.	Cámara Nacional de Comercio
Lic. Leticia Lamadrid Gándara	Registro Civil
C. Ma. Eugenia de la Macorra B.	Instituto de Servicios de Salud
Profra. Mónica Romero Hernández	Cámara Junior de Ensenada
C. Roberto Murillo G.	DARAC Nueva Vida
C. Raúl Fernández H.	Desarrollo Social de Gobierno del Estado
C. Carlos González Navarro	Instituto de Servicios de Salud
Lic. Sonia Madrid L.	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Lic. José Manrique Martínez	Coordinador del Subcomité Sectorial de Asuntos Indígenas
Lic. Rafael Bejarano Vázquez	Educación Indígena del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Profra. Olga Ramírez de Gómez	Casa de la Cultura
Dr. Marco Antonio Castillo Torres	Centro de Salud
Lic. Juan Malagamba Zentella	Jornaleros Agrícolas
Ing. Francisco Jiménez Solorza	Secretaría de Desarrollo Social
Lic. Bárbara Murguía Montero	Desarrollo Integral de la Familia Municipal
Lic. Enrique García Arcos	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Profra. Ma. Elena González Robles	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Ing. Víctor Manuel Barrera López	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Ocean. Carlos Gómez Arias	Comisión Nacional del Agua
MVZ. Jaime Fernández Ruiz	Secretaría de Fomento Agropecuario
Lic. Josefina Zavala Valles	Instituto de Cultura de Baja California
Profr. José Bulmaro Acosta Rioja	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C. Marco Antonio Durazo Gutiérrez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Lic. Arturo Guerrero Soto	Instituto de la Juventud y el Deporte
C. Bernardino Julián Santiago	Frente Indigenista Oaxaqueño Binacional
C. Herminio Velazco Guzmán	Frente Indigenista Oaxaqueño Binacional
C. Mateo Ramírez Castro	Frente Indigenista Oaxaqueño Binacional

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Jesús Jaime González Agúndez	Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública
Lic. Ramón Alcaráz Córdova	Barra de Abogados de Ensenada
Lic. Omar Alvarez Xochihua	Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.
C. Aída Amador de Hernández	Regidora del XVI Ayuntamiento
C. Carlos Carral	A.C.O.R.T.E.
Lic. Verónica Carrillo Blanco	Comité de Turismo y Convenciones
C. P. José Jorge A. de la Peña	Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada
C. Ana Ma. Fuentes Díaz	Regidora del XVI Ayuntamiento
C. Gilberto Gómez Guzmán	Confederación Patronal de la República Mexicana
Ing. Rodolfo Gómez V.	Secretaría de Educación y Bienestar Social
C. Iciar R. Gortázar	Periódico El Mexicano
C. Enrique Larios García	Regidor del XVI Ayuntamiento
C. Carlos Lewis Camacho	Regidor del XVI Ayuntamiento
C. Elsa S. Lucero Navarro	Consejo de Menores
C. Marisela Luna Sánchez.	Regidor del XVI Ayuntamiento
C. Talpa G. Márquez de Valenzuela	Regidor del XVI Ayuntamiento
C. Jesús Medina Fuentes	Cámara Nacional de Comercio
C. Gabriel Morales O.	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
Profr. Carlos Orraca V.	Secretaría de Educación y Bienestar Social
Profra. Olga Osuna Zavala	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
C. Ivonne Pavia López	CETYS Universidad
C. Adalberto Pérez Meillón	A.C.O.R.T.E.
C. Jorge Manuel Pérez Nuñez	A.C.O.R.T.E.
Dra. Yolanda Rangel B.	Instituto de Servicios de Salud
Comdte. Gustavo Razo y Guzmán	Policía Federal de Caminos
Lic. Rubén Reyes Moreno	Foro de Abogados / COPARMEX
Of. P.F.C. Fo Rodríguez Goñiz	Policía Federal de Caminos
Lic. Raquel Salas V.	Universidad Autónoma de Baja California
C. Juan Antonio Sánchez Aguirre	Cámara Nacional de Comercio
Lic. Juan G. Alaníz Toscano	Regidor del XVI Ayuntamiento
C. Manuel Trejo Quirarte	Dirección de Seguridad Pública Municipal
C. Rodolfo Urbalejo Gallego	Procuraduría de Justicia del Estado
C. Félix Vega Ibarra	Procuraduría de Derechos Humanos

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Of. Ross Lester Latham Figueroa	Coordinador del Subcomité Sectorial de Protección Civil
C. E. Neyra Alcalá Ma.	Unid. Bca. Resc. Emerg. Médica A. C.
C. Ana María Apango González	Instituto de Servicios de Salud
Ing. Salvador Avilés Angulo	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
Ing. Marco Antonio Beltrán G.	Secretaría de Fomento Agropecuario
Dr. Lázaro Cabrera J.	Subdirección de Servicios Públicos Municipales
Dr. Eugenio R. Carrillo O.	Cruz Roja Mexicana
Ocean. Juan Gabriel Correa	Asociación de Salvavidas
C. Juan Ramón Cruz Domínguez	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Dra. Alma Rosa Cueva Limón	Centro de Salud
Ing. Marco Antonio de la O Miranda	Instituto Nacional Indigenista
Dra. Maricela Espinoza de los M.	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
Cap. Filiberto Estrada C.	Capitanía de Puerto
Tte. Cor. Snd. Germán R. Euroza García	Hospital Militar Regional
Cap. Frag. Sergio Fourzán Esperón	2da. Zona Naval
T.F. Luis Gallegos Buenrostro	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
C. Iciar Gortázar R.	Periódico El Mexicano
Ing. Epifanio Ibarra L.	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones

Lic. Raúl G. Jauregui García	Teléfonos del Noroeste
C. Jaime G. Jerez	Capitanía de Puerto
Cap. Snd. Luis Juárez Juárez	Hospital Militar
Ing. Carlos M. López Fernandez	Comisión Nacional del Agua
Ing. Hilario Merín	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
C. Jaime Miranda Nieto	Departamento de Bomberos
Ing. Guillermo Muñiz	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Profr. José Nuñez Soberanes	Cruz Roja Mexicana
C. Manuel E. Padilla	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
C. Nelson Pedrín Vega	Departamento de Bomberos
C. Teo Romero Bello	Servicio Militar Nacional
C. Ramón Romero Quintero	Comandante de Bomberos
Cor. Inf. Román Ruíz Martínez	Guarnición Militar Mayor
C. Gerardo Sánchez García	NOTIVISA
M.C. Jorge Sepúlveda Betancourt	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
Dr. Javier Terríquez Carrillo	Instituto de Servicios de Salud
C. José A. Tum Ulloa P.	Salvavidas de Ensenada
C. Marco Said Valenzuela Delgado	Guarnición Militar El Ciprés
Tte. Cor. M.C. Pedro Velazco R.	Hospital Militar
M.C. Ricardo Vidal Talamantes	Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la UABC
T.F. José Leonel Zamudio Rodríguez	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
J.E. Mayor Jesús Zaragoza López	Est. Met. Militar
Dr. Víctor Zavala Hamz	Soc. Salv. Resc. B.C., A.C.
M.C. Walter Zúñiga Castillo	Facultad de Ciencias de la U.A.B.C.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

C. Mario Falomir Fonseca	Delegado de Oficialía Mayor del Estado en Ensenada
C. Samuel Jaime Aguilar	Tesorería Municipal de Ensenada
Lic. Francisco Javier Elizalde	Departamento de Recursos Materiales
Lic. Leticia Lamadrid Gándara	Registro Civil
Dr. Francisco Ulbrich Román	Dirección de Comercio Ambulante y Espectáculos Públicos
C.P. Julio Cesar Escobedo Talamantes	Dirección de Obras Públicas Municipales
C.P. Arturo Arámbula Canseco	Tesorería Municipal
Profr. Jorge Arvizu Acosta	Universidad Autónoma de Baja California
Lic. Sergio J. Berreyez Chong	Regidor del XVI Ayuntamiento
Dr. Fernando Leyva Carreras	Dirección de Servicios Médicos Municipales

SUBCOMITE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. Víctor Alarcón Requejo	Coordinador del Subcomité Sectorial de Comunicación Social
C. Daniel Vargas Ugarte	Asociación de Periodistas de Ensenada
C. Alfredo Mendoza Rodríguez	Srio. Técnico del Subcomité Sectorial de Comunicación Social
C. Luis Lamadrid Moreno	Radio Bahía
C. Martín Martínez Ríos	Radio Bahía
C. Enoc Santoyo	Radio Variedades
C. Angel Domínguez Niebla	Radio 92.1 FM
C. Gerardo Sánchez García	Canal 23
C. Alfredo Cañas Mendoza	Radio Bahía
C. Arturo López Juan	Periódico el Universal

10. DIRECTORIO

MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL XVI AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

Dr. Daniel Quintero Peña

Presidente Municipal

Dr. Francisco Cota Gómez

Síndico Procurador

Juan Gabriel Toscano Alaniz

Regidor (P.R.I.)

Profr. José Alejandro López Salas

Regidor (P.R.I.)

Lic. Julio Felipe García Muñoz

Regidor (P.R.I.)

Luis Mercado Solis

Regidor (P.R.I.)

Enrique Larios Gracia

Regidor (P.R.I.)

Profra. Talpa G. Márquez Mayoral

Regidor (P.R.I.)

Ing. Cuauhtémoc Garzón Zatarain

Regidor (P.R.I.)

Lic. Sergio Berreyez Chong

Regidor (P.A.N.)

Profr. Onésimo Contreras Cuéllar

Regidor (P.A.N.)

Maricela Luna Sánchez

Regidor (P.A.N.)

C. Aida Amador Tavarez

Regidor (P.A.N.)

Lic. Ana María Fuentes Díaz

Regidor (P.R.D.)

Carlos Alejandro Lewis Camacho

Regidor (P.V.E.M.)

Bld. Adolfo Ramírez Méndez y Ave. Reforma No. 80
Ensenada, Baja California México
Tels.: 76 17 17, 76 25 45, 76 17 51, 76 36 51 Fax: 77 02 20

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. José Gpe. Ríos Vela

Secretario General

Mario A. Cervantes Novelo

Oficial Mayor

C. P. Samuel Jaime Aguilar

Tesorero Municipal

Arq. Georgina Corral de Quintero

Presidenta DIF Municipal

Lic. Fco. Javier Elizalde Narvaez

Director DIF Municipal

Lic. Leticia Lamadrid Gándara

Oficial del Registro Civil

Arq. José Luis Inowe Amador

Director de Obras y Servicios Públicos

Arq. Héctor Suárez Córdova

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Jesús J. González Agúndez

Director de Seguridad Pública

C. Víctor Alarcón Requejo

Director de Comunicación Social

Profr. Gilberto Hirata Chico

Director de Educación, Cultura y Asistencia Social

Dr. Fernando Leyva Carreras

Director de Servicios Médicos

José Javier Calderón Marín

Director de Desarrollo Rural y Delegaciones

Lic. Oscar H. De la Peña Ojeda

Director de Asuntos Jurídicos

C.P. Marcos Pérez Núñez

Recaudador de Rentas Mpales.

Ing. José de la Luz Valdéz López

Director de Desarrollo Social Municipal

Lic. Héctor Lizárraga Amador

Subtesorero Municipal

Ramón Romero Quintero

Cmdte. del Cuerpo de Bomberos

Lic. Serafín González Juárez

Asesor del Presidente Municipal

Lic. Rolando Daniels Pinto

Asesor del Presidente Municipal

Ing. Juan Ramón Valdéz Flores

Asesor del Presidente Municipal

CUERPO TÉCNICO DEL COPLADEM

Arq. Francisco Javier Durón Téllez
Coordinador General

C.P. Ricardo S. Pardo Mendoza
Coordinador Técnico

L.I. Guillermina Montaña Tirado
Coordinador Operativo

C. Erick Johnson Araiza
Coordinador de Informática

C. Rozana I. Molina Alvarez
Auxiliar Administrativo

C. Ana Lidya Cota Gastélum
Secretaria

C. Alejandro Contreras Nieto
Auxiliar Administrativo